



ESTRATEGIA 5: **GESTIÓN**

Objetivo: La modernización continua de la gestión para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la Universidad Nacional de La Plata.

Producto: Gestión académica, institucional, técnico-administrativa y edilicia competitiva y eficaz.

Objetivo General:

Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada; con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo; transparente, eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia; con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo de la empresa y el Estado y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.

ESTRATEGIA 5

Objetivo: La modernización continua de la gestión para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la Universidad Nacional de La Plata manteniendo la prioridad de incluir programas orientados a la equidad educativa

Producto: Gestión académica, institucional, técnico-administrativa y edilicia competitiva y eficaz.

PROGRAMA GENERAL	PROGRAMA ESPECÍFICO	SUBPROGRAMA	PROYECTO / ACCIÓN	RESPONSABLE
5.1. Gestión Institucional	5.1.1. Plan Estratégico de Gestión		Formulación del Plan Estratégico 2007 – 2010	SG / Dirección General de Comunicación y Medios / Dirección de Evaluación Institucional
		5.1.1.1. Gestión del Plan	Seguimiento trimestral del Plan	Secretaría General
			Participación electrónica	SG / Dirección General de Comunicación y Medios
			Indicadores de la UNLP	SG / Dirección del Portal Universitario
	5.1.2. Gestión de los Recursos		Criterios para la distribución del presupuesto	Secretaría de Administración y Finanzas
		5.1.2.1. Financiamiento Extrapresupuestario	25 Proyectos específicos	Presidencia / Vicepresidencia / Secretaría General / SAyF
			12 Proyectos y Programas Especiales	SG / SAyF / Unidad de Planificación y Control de Gestión
	5.1.3. Gestión Patrimonial y Regularización Dominial	5.1.3.1. Gestión y conversión de inmuebles	Venta de un sector del predio de Santa Catalina –Lomas de Zamora-	Prosecretaría de Relaciones Institucionales / Dirección de Administración de Bienes
			Venta del predio de ex YPF – Florencio Varela	Dirección de Administración de Bienes
			Compra del edificio de 64 y 128 para albergues estudiantiles	PRI / DRI / Dirección de Administración de Bienes
			Gestión de expropiación del Predio del Ex BIM III	PRI / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales / DRI /

			(9 has. en 50 y 122)	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
			Gestión para la cesión del predio de 64-66-diag. 133 y vías	<i>Presidencia</i>
			Gestión para la tenencia de un pabellón del Hospital Naval	<i>Dirección de Relaciones Institucionales</i>
			Gestión para la cesión del predio y el edificio del Hospital del Sindicato de la Carne	<i>Dirección de Relaciones Institucionales</i>
			Gestión para instalar la Escuela de Posgrado de la UNLP en los pisos 1 y 2 del edificio del Banco Hipotecario Nacional de 7 y 48	<i>Prosecretaría de Relaciones Institucionales / Dirección de Relaciones Institucionales / Tesorería General</i>
		5.1.3.2. Regularización del dominio de inmuebles	Formalización del acuerdo con YPF S.A. sobre permuta y venta de tierras en Berisso por el predio de Florencio Varela y su escrituración	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
			Pago de deuda y escrituración del Establecimiento "El Amanecer"-Magdalena	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
			Escrituración del Edificio de la Reforma "Ex Jockey Club"	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
			Regularización dominial de los bienes de la UNLP: Base de datos	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
		5.1.3.3. Supervisión de Actividades Productivas	Reserva de Kuñá Pirú: Búsqueda de acuerdo con las comunidades indígenas	<i>Dirección de Administración de Bienes - Dirección de Tierras del Valle Kuñá Pirú</i>
5.2. Administración y Organización Institucional	5.2.1 Reforma Administrativa		Estructura Orgánico Funcional	<i>SG / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
			Diagnóstico y Monitoreo de la gestión administrativa	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
			Acceso inalámbrico masivo a Internet	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
			Fibra Óptica generalizada	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas / Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.2.1.1. Sistematización de los procedimientos e información administrativa	Manuales de Procedimiento de los Sistemas y Subsistemas	<i>SG / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
			Sistema de altas y bajas docentes	<i>SAyF</i>
			Sistema de altas y bajas no docentes	<i>SAyF / CeSPI / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>

		Sistema de información de inasistencias	<i>SAyF / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales / DOI / Dirección de Sistemas / UPyCdeG</i>
		Sistema uniforme de información: Homogeneización e instalación de los sistemas Comechingones, Wichi, Pampa	<i>SG / SAyF / CeSPI / Unidad de Planificación y Control de Gestión / Dirección de Sistemas</i>
		Sistemas SIU en las Facultades: avances en la instalación	<i>SAyF / CeSPI</i>
		Sistema de Firma Digital	<i>SAyF / CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
		Sistema de Control Interno	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
		Sistema de gestión del Título. Seguimiento de las mejoras informáticas del servicio	<i>SAyF</i>
		Sistema de Gestión de cobro de trámites de títulos	<i>Dirección de Sistemas</i>
		Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas	<i>SG / Unidad de Planificación y Control de Gestión / Dirección de Sistemas / Departamento de Compras de Presidencia</i>
		Sistema de Seguimiento de expedientes	<i>SG / SAyF / CeSPI / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
		Desarrollo del Sistema Gestión de Notas	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
		Sistema de carga de datos de Tesorería	<i>Dirección de Sistemas</i>
		Sistema de Salud	<i>Dirección de Sistemas</i>
		Sistema de Convenios	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
		Sistema de Gestión de Derechos Humanos	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
		Sistema de inventario informático	<i>Dirección de Sistemas</i>
		Sistema de Bienes Muebles y Semovientes	<i>SG / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
		Sistema de seguridad interno	<i>SAyF / ATULP</i>
	5.2.2. Organización Institucional	Adecuación de espacios físicos de Presidencia	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
		Creación del espacio físico para el festejo de graduación en la manzana del Rectorado	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios / Dirección de Organización Institucional</i>
		Seguridad e Higiene en los ámbitos de trabajo de la Presidencia	<i>Dirección de Organización Institucional / Unidad de Seguridad e Higiene</i>

			Asistencia a organizaciones públicas	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
		5.2.2.1. Comunicación Organizacional de la UNLP	Elaboración de la Guía de Trámites de Presidencia	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
			Visualización electrónica del funcionamiento del Consejo Superior	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / Dirección del Consejo Superior / DOI</i>
			Agenda Única de la Universidad	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión / Dirección de Organización Institucional</i>
			Blog de Administradores	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / Unidad de Planificación y Control de Gestión / DOI</i>
			Boletín informativo de las actividades administrativas	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / Unidad de Planificación y Control de Gestión / DOI</i>
			E-Mail masivo UNLP	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión / Dirección de Organización Institucional</i>
			Proyecto piloto de Central IP	<i>Dirección de Sistemas</i>
			Diseño de Intranet	<i>Dirección de Sistemas</i>
			Mejora de la imagen Institucional de la Presidencia	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / DOI / Institucional / Dirección de Comunicación Visual</i>
			Identificación Institucional del personal de limpieza e intendencia	<i>SAyF / Dirección de Organización Institucional / ATULP</i>
			5.2.2.2. Capacitación del personal no docente	Cursos de capacitación para el personal no docente
		Carrera no docente		<i>Dirección de Organización Institucional / ATULP / Dirección de Articulación Académica</i>
	5.2.3. Organización Normativa	5.2.3.1. Reforma y Actualización Normativa	Reforma del Estatuto	<i>Vicepresidencia / SG / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales / Dirección del Consejo Superior</i>
			Ordenanza de sumario de la UNLP	<i>Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>
			Modificación de la Ordenanza de ingreso y promoción del personal no docente	<i>SG / SAyF / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>
			Modificación de la Ordenanza 219 de servicios a Terceros	<i>Vicepresidencia / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>

			Modificación de la Ordenanza 174 de jubilación de profesores	<i>Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	
			Ordenanza de acreditación de proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP	<i>Secretaría de Ciencia y Técnica / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	
			Modificación de la Ordenanza 259 de Becas de Posgrado	<i>Secretaría de Ciencia y Técnica / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	
		5.2.3.2. Asesoramiento Normativo - Legal		<i>PAJ y L</i>	
5.3. Bienestar Universitario	5.3.1. Igualdad de Oportunidades para Estudiar	5.3.1.1. Difusión de carreras	Guía, charlas y jornadas	<i>Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
		5.3.1.2. Becas de ayuda económica		<i>Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
		5.3.1.3. Becas de transporte	Descuentos en transporte de media y larga distancia	<i>PAE / Dirección de Asuntos Estudiantiles</i>	
		5.3.1.4. Becas de jardín materno infantil		<i>PAE / Dirección de Asuntos Estudiantiles / Tesorería General.</i>	
		5.3.1.5. Difusión y asesoramiento sobre otras becas		<i>PAE / Dirección de Asuntos Estudiantiles</i>	
		5.3.1.6. Comedor Universitario		<i>PAE / Dirección del Comedor / Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
		5.3.1.7. Albergue Estudiantil		<i>PAE / Prosecretaría de Relaciones Institucionales</i>	
		5.3.1.8. Salud Estudiantil		<i>Prosecretaría de Bienestar Universitario / Dirección de Salud</i>	
		5.3.1.9. Prácticas pre-profesionales		<i>PAE</i>	
		5.3.1.10. Asesoramiento jurídico		<i>PAE / Colegio de Abogados de La Plata</i>	
		5.3.1.11. Universidad en cárceles		<i>Prosecretaría de Bienestar Universitario / Dirección de Derechos Humanos</i>	
		5.3.1.12. Información, opinión y Difusión		<i>Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
	5.3.2. Identidad e Integración Estudiantil	5.3.2.1. Actividades recreativas	Olimpiadas Universitarias		<i>PBU / PAE / Instituto de Educación Física</i>
			Equipos deportivos		<i>PBU / Instituto de Educación Física</i>
		5.3.2.2. Actividades formativas y solidarias	Voluntariado Universitario		<i>Prosecretaría de Bienestar Universitario</i>
			Viajes estudiantiles		<i>PAE</i>
			Actividades extracurriculares		<i>PAE</i>
	Formación de dirigentes políticos y sociales universitarios		<i>PAE</i>		
	5.3.3. Calidad en Ámbitos, Prácticas y Servicios	5.3.3.1. Ámbitos seguros y saludables	Universidad sin humo		<i>PBU / Dirección de Salud</i>

			Universidad saludable	<i>PBU / Dirección de Salud</i>
			Capacitación permanente en Soporte Vital Básico	<i>PBU / Dirección de Salud</i>
			Accesibilidad a Internet	<i>PBU / Comisión Universitaria de Discapacidad</i>
		5.3.3.2. Servicios sociales para docentes y no docentes	Coseguro	<i>PBU / Dirección de Servicios Sociales</i>
			Préstamos	<i>PBU / Dirección de Servicios Sociales</i>
			Prevención en salud	<i>PBU / Dirección de Servicios Sociales</i>
			ART	<i>PBU / Dirección de Salud</i>
			Recreación y deportes en el IEF	<i>PBU / Instituto de Educación Física</i>
			Turismo	<i>PBU / Dirección de Servicios Sociales / Dirección de Samay Huasi</i>
			Samay Huasi	<i>PBU / Dirección General de Comunicación / Dirección de Samay Huasi</i>
5.4. Desarrollo Edificio, Infraestructura y Medioambiente	5.4.1. Obras en el Área Bosque Este	5.4.1.1. Facultad de Periodismo	Facultad de Periodismo Etapa I	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Periodismo Etapa II	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Museo de la Comunicación y Biblioteca	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Escuela de Adultos y Guardería	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Peatonal Universitaria	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.1.2. Facultad de Ciencias Naturales y Museo	Laboratorios 1.500m2	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Nuevo Edificio del ILPLA (CONICET)	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Nuevo Edificio del CEPAVE (CONICET)	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Laboratorios Facultad de Ciencias Naturales-PRAMIN-	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Museo de Ciencias Naturales. Reordenamiento de Circulaciones interiores y Baños	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Museo de Ciencias Naturales. Tratamiento Humedad	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Museo de Ciencias Naturales. Tabiquería, aislaciones y equipos de aire acondicionado	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

			Museo de Ciencias Naturales. Instalación Eléctrica	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Museo de Ciencias Naturales. Restauro de Fachadas y Pinturas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Museo de Ciencias Naturales. Sistema de detección de Incendios	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Museo de Ciencias Naturales. Control de accesos	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.1.3. Facultad de Ciencias Médicas	Edificio CIC – INIBIOLP (CONICET)	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Laboratorios – PRAMIN-	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Adecuación desagües pluviales	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Remodelación Grupo Sanitario 2º Piso	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.1.4. Facultad de Ciencias Agrarias	C / Ciencias Veterinarias: Biblioteca IIª Etapa	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.1.5. Facultad de Ciencias Veterinarias	Laboratorios – PRAMIN-	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.1.6. Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas	Construcción de Tres Aulas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Construcción de Tres Aulas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Edificios IALP – IAR (CONICET)	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.2. Obras en el Área Bosque Norte	5.4.2.1. Facultad de Psicología	Facultad de Psicología	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.2.2. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.2.3. Facultad de Ciencias Médicas	Escuela de Salud	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.3. Obras en el Área Bosque Oeste	5.4.3.1. Facultad de Informática	Facultad de Informática Etapa I	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Informática Etapa II	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.3.2. Facultad de Odontología	Hospital- Etapa III	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.3.3. Facultad de Ingeniería	Nuevo Edificio Departamento Ingeniería Química	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Nuevo Edificio Departamento de Agrimensura	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

			Obras del Plan Director –PRAMIN-	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.3.4. Facultad de Ciencias Exactas		Aulas Laboratorio 50 y 115 Etapa II	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Aulas Laboratorio 50 y 115 Etapa III	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Laboratorios 5.000 m2	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Bioterio	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Anexo Instituto de Física (CONICET)	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Obras del Plan Director –PRAMIN-	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Ampliación Unidad de Producción de Medicamentos	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			CIDCA Etapa II	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Reparación de canaletas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Cubiertas Dpto. Química	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.3.5. Facultad de Arquitectura		Biblioteca, Administración y Decanato	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Auditorio y Buffet	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.3.6. Colegios Universitarios y Dependencias		Escuela Graduada Joaquín V. González: Reparación de cubiertas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Escuela Graduada Joaquín V. González: Refacción del Patio	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Colegio Nacional: Refacción Integral	
			Colegio Nacional: Reposición Rejas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Colegio Nacional: Plaza de Acceso	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Colegio Nacional: Biblioteca	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Colegio Nacional: Traspaso Entrepiso	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Instituto de Educación Física: Nuevo gimnasio cubierto	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Instituto de Educación Física: Partenón – Recuperación y puesta en valor-	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

5.4.4. Obras en el Área Centro	5.4.4.1. Facultad de Trabajo Social	Reciclaje de baños y oficinas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Reparación Techos Edificio Central	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.2. Facultad de Bellas Artes	Facultad de Bellas Artes Etapas I y II	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Reparación de cubiertas auditorio	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.3. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Reparación de Fachada desprendimiento de Hº Aº	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Aula en PB	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.4. Facultad de Psicología	Reforma Sala de Profesores	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Refuncionalización Buffet	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Reparación Lucarnas 3er. Piso	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.5. Facultad de Ciencias Económicas	Terminación 3º Piso y Baños 2º piso	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Buffet	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.5. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa II	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa III	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Adecuación Área Académica	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.6. Colegios Universitarios y Dependencias	Nuevo Edificio Bachillerato de Bellas Artes	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Biblioteca Pública: Trabajos en lucarnas, limpieza y pintura	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Escuela de Posgrado de la UNLP	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Fibra Óptica Etapa II		<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
Edificio del Rectorado: Recuperación edilicia Etapas I, II y III		<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
Edificio del Rectorado: Puesta en valor de exteriores		<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
5.4.5. Obras de Seguridad		Iluminación de calle 48 e/116 y 118	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

		Manzana del Rectorado: Escaleras en sectores A, B, C, D, D1, E y F	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Museo de Ciencias Naturales: Escaleras sector A y B	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Agronomía -Escuela de Bosques-: Escalera y rampa	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Ciencias Exactas –INIFTA-: Escalera	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		CESPI: Escalera	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Medicina: Escalera	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Bellas Artes: Escalera	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Derecho: Escalera	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.6. Obras en Edificios Descentralizados	Facultad de Agronomía: Recuperación del Tambo de Santa Catalina	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Agronomía: Granja de Pollos, 2 Galpones y Apoyo Julio Hirschorn	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Veterinaria: CEDIVE	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Facultad de Ciencias Naturales: Laboratorios de Florencio Varela: Local Tableros Eléctricos	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Ramal Tren del Bosque	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Presidencia: Reparación de balcones y deterioros Museo Azzarini	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.7. Planes Directores	Plan Director de la Facultad de Veterinaria	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Plan Director de la Facultad de Ciencias Agrarias	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Plan Director de la Facultad de Medicina	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Plan Director de la Facultad de Ciencias Naturales	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Plan Director de la Facultad de Ciencias Exactas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Plan Director de la Facultad de Ingeniería	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

INTRODUCCIÓN

La gestión en la universidad debe involucrar necesariamente la calidad. Esto no sólo significa eficientizar la gestión institucional, sino que debe convertirla en un "rasgo" distintivo que permita la mejora hacia el adentro, para así poder consolidarse ante otras instituciones y la sociedad en general.

Para trabajar en esta línea es fundamental contar con un Plan Estratégico de Gestión que, a partir de objetivos y metas consensuadas defina estrategias, programas, proyectos y acciones para alcanzarlos; y esto debe ir acompañado de prioridades de implementación y control en su gestión.

En la Universidad se vienen produciendo cambios en lo que se refiere a la gestión técnico-administrativa con el objetivo de mejorar la calidad de los procesos, la eficiencia en los procedimientos y la eficacia de las decisiones, procurando la revisión de los sistemas, la incorporación de tecnología moderna, así como la reorientación y capacitación de los recursos humanos.

Durante la vigencia del Plan 2004-2007 se implementaron las primeras mejoras comenzando por la Reforma Administrativa que comprende una nueva organización presupuestaria con pautas claras de distribución y control, la organización de los recursos patrimoniales, la revisión de los procesos administrativos y la informatización paulatina de ellos, la incorporación de sistemas integrados de información, la confección de manuales de procedimientos, la implementación de nuevos sistemas de trámites, con un avance progresivo al expediente electrónico, la confección de la Guía de Trámites, el desarrollo de diversos dispositivos de comunicación organizacional y de comunicación corporativa, avanzando en la señalética de los ámbitos de trabajo, el funcionamiento sistemático del Programa de Capacitación Continua para No Docentes, la actualización normativa general, la implementación de múltiples servicios a los estudiantes, no docentes, docentes e investigadores y la planificación y ejecución de un conjunto de obras de infraestructura edilicia que responda a las demandas y proyecciones de la administración, la enseñanza, la investigación y en general el funcionamiento institucional.

ANÁLISIS FODA gestión y administración

Fortalezas

- El compromiso político de las autoridades, con la construcción de una universidad moderna plasmado en la existencia de un plan estratégico y de objetivos específicos referidos a la gestión, permite contar con una herramienta de planificación y control, para poder anticiparse a los cambios y llevar a cabo las correcciones necesarias.
- La reorganización y aprobación de la estructura orgánico - funcional para la Presidencia de la UNLP de acuerdo a las responsabilidades de gestión en el Plan Estratégico. La estabilidad institucional permite realizar las modificaciones necesarias.
- La existencia de un análisis diagnóstico crítico de la situación actual de los procedimientos y de las normativas de administración, acerca de las deficiencias existentes en los procedimientos de trabajo y propuestas de reforma para su mejora.
- La eficiencia en el manejo de los recursos, que brinda la capacidad económica que se requiere para la modernización de la gestión.
- La iniciativa política para la gestión y obtención de recursos extra presupuestarios destinados a prioridades establecidas por el Plan Estratégico, a partir del establecimiento de convenios con diversos organismos.
- La posibilidad de contar con las herramientas tecnológicas propias para modernizar y transparentar la gestión y de recursos humanos formados para el desarrollo de sistemas y la gestión de la información. Resultan importantes las inversiones realizadas en equipamiento destinado a mejorar la infraestructura informática (fibra óptica y otros), tanto en la administración como en las áreas de docencia e investigación.
- La decisión de la UNLP de contar con un marco normativo actualizado y de fácil comprensión y uso.
- Contar con profesionales formados para poder llevar adelante los cambios que la implementación del Plan Estratégico requiera.

- La implementación de la Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria que permitirá jerarquizar las funciones que desempeña el personal no docente.
- La capacitación sistemática del plantel no docente en los últimos diez años, que ha permitido actualizar sus conocimientos a través de la implementación de más de 200 talleres.
- La determinación de la UNLP para establecer un área específica responsable de la regularización dominial del patrimonio en el ámbito de la Presidencia.
- Deseo colectivo de generar y desarrollar mejores condiciones de hábitat en la comunidad Universitaria.
- Fuerte consenso institucional y político hacia los programas de bienestar universitario instalados con muy buena legitimidad en la comunidad.
- Resulta determinante la inversión extra presupuestaria en marcha y planificada para el crecimiento de la infraestructura edilicia de la UNLP.
- Existencia de un amplio consenso de la UNLP para el desarrollo de tareas vinculadas a la puesta en valor, mantenimiento, construcción y/o ampliación de áreas dependientes de esta Universidad, en situación crítica edilicia.
- La existencia de Planes Directores para cada uno de los Grupos Edilicios de la UNLP, con lineamientos expresamente formulados y de mecanismos para su seguimiento y evaluación de sus logros, lo que posibilita abocarnos en el desarrollo de proyectos de crecimiento dentro del marco de las posibilidades institucionales.
- Los convenios firmados a nivel municipal, provincial y nacional que involucran recursos para mejoras e inversiones en los predios y edificios de la UNLP que potencian su valor histórico, cultural y ambiental.

Oportunidades

- El proceso a nivel nacional de concientización y debate vinculado a la definición de políticas que apunten a la jerarquización de la educación superior y a la eficiencia en la gestión de las Universidades.
- La participación de la UNLP, en el CIN redefiniendo el modelo de pautas presupuestarias.
- Los desarrollos elaborados por la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación destinados a los organismos nacionales.
- La promoción por parte del Ministerio de Educación - SPU de modelos de gestión de recursos por programas fundamentados en un Plan Estratégico de Gestión.
- La generación de vínculos con distintos organismos nacionales y provinciales por parte de la gestión, para la presentación de proyectos que permitan obtener financiamiento adicional al presupuestario.
- La implementación de la fibra óptica en el ámbito de la universidad que permite el uso ágil de Internet y el manejo electrónico de grandes flujos de información, por parte de las Facultades, Colegios y dependencias, habilitando el uso de herramientas de gestión on line.
- La participación en el consorcio SIU, lo que permitirá influir en los desarrollos del mismo, para que se adapten a las necesidades de gestión particulares de las universidades descentralizadas y de gran volumen como la UNLP.
- El interés del equipo de gestión por fortalecer la infraestructura y los servicios informáticos.
- Importante presencia de la UNLP como pionera en iniciativas para el bienestar universitario, en particular estudiantil, que es percibida como referencia en el ámbito de la Universidad Pública Argentina.
- Establecer acuerdos y convenios a nivel municipal, provincial y nacional que involucren mejoras e inversiones en los predios y edificios de la UNLP que potencien su valor histórico, cultural y ambiental.
- Enajenar lotes que permitan una reinversión en infraestructura de los predios y otras de interés para las unidades académicas en particular y para la Universidad en general.

- La existencia de programas específicos para obras universitarias por parte de los Ministerios de Educación y de Planificación e Infraestructura, que permiten resolver necesidades postergadas en términos de infraestructura edilicia, proyectos, capacitación, equipamiento, etc.

Debilidades

- Déficit presupuestario que condiciona el desarrollo del crecimiento y modernización institucional en el grado deseado.
- El Estatuto de la UNLP requiere de su actualización como marco de referencia a las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria.
- Resistencia al cambio. Sin dudas este es el mayor escollo a la hora de modernizar la gestión.
- Existe un claro avance en materia de comunicación interna y externa, pero aún se observan dificultades en el flujo de información entre las distintas áreas de la UNLP, que repercuten en la articulación y coordinación de actividades conjuntas.
- Restricciones presupuestarias para el mantenimiento de la infraestructura edilicia y de servicios.

Amenazas

- Como consecuencia del conflicto entre los principales protagonistas del quehacer económico social se puede alterar el desenvolvimiento esperado en los mercados externos afectando niveles de reservas y su posterior ejecución del gasto en el presupuesto de las universidades.
- El no ajuste del presupuesto de ley por la tasa inflacionaria o por los ajustes de tarifas de los servicios básicos. La inflación instalada en el país en forma sostenida genera un deterioro en términos reales de las partidas presupuestarias desde el momento en que se asigna el gasto hasta la ejecución del mismo.
- El no cumplimiento por parte del Estado Nacional de la ley que impone un 15% del presupuesto para gastos de funcionamiento.
- Intrusiones institucionales y no institucionales en los predios de la UNLP
- Dependencia de acuerdos institucionales y con terceros para la regularización patrimonial
- Mercado de RR HH formados (en informática, en gestión, en administración) con fuertes demandas externas y mejores ofertas salariales.
- Insuficiente previsibilidad en la asignación presupuestaria para políticas, actividades y programas orientados al bienestar universitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar la gestión y la administración presupuestaria, patrimonial y de servicios de la UNLP articulando sus prioridades con las fundamentales de la enseñanza, la investigación y la extensión.
- Contar con el presupuesto necesario, y con una distribución justa u adecuada, profundizando la transparencia en el manejo de los fondos públicos.
- Continuar el proceso de modernización de la gestión de la UNLP, promoviendo nuevas tecnologías y mejoras en las prácticas.
- Estudiar sistemáticamente los procedimientos administrativos para alcanzar su mejora constante.
- Optimizar las estructuras y los ámbitos de la organización para su mejor funcionamiento.
- Desarrollar e implementar programas de mejora de la comunicación organizacional formal e informal, de carácter técnico administrativa.
- Profundizar los programas de formación y capacitación del personal.
- Brindar más y mejores servicios a los estudiantes –en particular a aquellos que necesitan de un apoyo económico adicional para poder estudiar- y a los trabajadores no docentes y docentes.

- Construir los ámbitos adecuados y la infraestructura necesaria, para el normal funcionamiento institucional y administrativo, y para la enseñanza, la investigación y la extensión.

Para alcanzar estos objetivos en esta II etapa de la Reforma Administrativa se va a trabajar en cuatro ejes fundamentales:

- La planificación de la gestión y la gestión de los recursos económicos y patrimoniales que demande el plan.
- La reforma administrativa y la organización institucional, incluyendo la capacitación del personal y los desarrollos comunicacionales necesarios.
- El bienestar universitario, garantizando la igualdad de oportunidades para estudiar y la calidad de los servicios sociales a docentes y no docentes.
- Y el desarrollo edilicio y de infraestructura, resguardando la seguridad, la higiene, el buen uso de los recursos y el cuidado del medioambiente.

Para gestionarlos, esta estrategia comprende 4 programas generales, 14 programas específicos, 26 subprogramas y 97 proyectos / acciones, además de 99 obras edilicias.

PROGRAMA GENERAL 5.1.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Secretaría General - Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La gestión institucional de una universidad pública argentina de la complejidad de la UNLP requiere considerarla más allá de su organización y administración. Su conformación institucional heterogénea integrada por diecisiete unidades autárquicas en lo académico y en lo administrativo (Facultades) y una unidad autónoma que suma numerosas dependencias y cinco colegios universitarios de pregrado (Presidencia) y que además las nuclea en la definición de políticas generales, en la gestión de temas comunes y en la administración general, vuelven imprescindible el diseño consensuado y la gestión de un plan estratégico integral, de los recursos económicos para llevarlo adelante, así como para garantizar el funcionamiento pleno de la Universidad, y de los recursos físicos adecuados para su tarea.

OBJETIVOS

- Diseñar un plan estratégico de desarrollo institucional mediante una metodología participativa que garantice su sustentabilidad basada en el consenso general y los mecanismos para su gestión y el control y evaluación de la misma.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la implementación del plan y para el funcionamiento pleno de la Universidad.
- Gestionar los recursos patrimoniales necesarios para el funcionamiento de Facultades, Colegios y Dependencias, y garantizar la regularidad de su dominio.

PROGRAMA 5.1.1.

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

RESPONSABLE: Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP requiere de un plan estratégico consensuado que fije un objetivo general, un modelo de desarrollo institucional, y el conjunto de líneas estratégicas que permitan alcanzar ese objetivo a través de sus programas y proyectos.

OBJETIVOS

- Contar con un plan que permita orientar las estrategias y prioridades en función de un rumbo y un objetivo común.
- Contar con mecanismos de control de la gestión del plan, y de sus resultados, tanto objetivos como preceptuales.

PROYECTO / ACCIÓN 1

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2007 – 2010

RESPONSABLE: Secretaría General - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Evaluación Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Presidencia de la UNLP en su complejidad refleja al conjunto de la universidad y la diversidad de su espacio abarca y condiciona con sus iniciativas políticas y acciones, el rumbo del conjunto de la institución con sus diecisiete unidades académicas, a pesar de la autonomía en la toma de decisiones de cada una de ellas.

Está conformada por un conjunto de áreas con misiones y funciones de gestión que definen en su responsabilidad y competencia los alcances del Plan y por lo tanto forman parte de su diseño, gestión, verificación y actualización permanente.

La necesidad detectada de concretar el pensamiento estratégico en la Universidad se plasmo en el primer plan Estratégico de la UNLP, realizado para el período 2004 – 2007. Como resultado de dicho plan se obtuvieron resultados y enseñanzas para encarar el segundo plan.

El principal objetivo del plan fue fijar un rumbo, en un contexto cambiante, a partir del cual los objetivos de cada estrategia fueran consensuados en la búsqueda del progreso general de la institución y sus integrantes.

El Plan 2007-2010 cuenta con un objetivo general y cinco líneas estratégicas con objetivos generales que orientan el rumbo de la gestión institucional en un horizonte de mediano plazo. Cada estrategia está conformada por un conjunto de 22 programas generales, a su vez integrados por 78 programas específicos, 132 subprogramas y 336- proyectos y acciones, además de 99 obras nuevas y obras estructurales de mantenimiento de la infraestructura edilicia, que se renuevan con diversa frecuencia, en función de haber alcanzado su objetivo particular.

Durante el segundo semestre del año 2007 se realizaron 12 Talleres de evaluación y revisión del Plan anterior y de propuestas para el nuevo Plan en el período agosto 2007 – abril 2008, se capacitó a los funcionarios para integrar los equipos de elaboración del plan de su área, se asesoró en los aspectos metodológicos del Plan y se consolidó y sistematizó la información en los aspectos de diagnóstico, escenario y propuesta. Con estos elementos se redactó el actual Plan.

OBJETIVOS

- Orientar al equipo de gestión y al conjunto de la comunidad sobre el rumbo que toma la UNLP como universidad pública, definir los pasos concretos en ese rumbo en un período de tres años, para contribuir a alcanzar el objetivo trazado, controlar sistemáticamente los avances del proceso y comunicar a la sociedad estos avances, en el marco articulado y coherente que da el plan.

SUBPROGRAMA 5.1.1.1.

GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La gestión del Plan requiere de dispositivos que permitan registrar sistemáticamente sus avances, y evaluar resultados objetivos a través de indicadores y resultados preceptuales a través de encuentros, encuestas y otros mecanismos de expresión general.

La evolución del Plan en su cumplimiento, así como la eficacia de las políticas implementadas, habilitará nuevos programas y proyectos y nuevas prioridades.

OBJETIVOS

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos necesarios para ratificar o rectificar medidas y fijar prioridades.

PROYECTO / ACCIÓN 1

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN

RESPONSABLE: Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Plan Estratégico 2007 – 2010 de la UNLP tiene una conformación compleja y ambiciosa, con más de 650 líneas de gestión, reflejadas en Programas, Proyectos y Obras. Establecer criterios de seguimiento que permitan establecer niveles, expectativas y horizontes de avance resulta fundamental para obtener los resultados esperados o advertir la necesidad de cambios.

Se adopta el criterio de fijar informes de avance trimestrales que describan las acciones emprendidas en cada Programa y Proyecto del Plan, identificando por color y leyendas simples su cumplimiento o estado de gestión. Estos informes se hacen públicos en el Portal de la UNLP.

OBJETIVOS

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos necesarios para comprender su nivel de avance, demoras, dificultades y eventuales conflictos.
- Mantener informada a la Comunidad de los niveles de avance detallados de todo el Plan.

PROYECTO / ACCIÓN 2

INDICADORES DE LA UNLP

RESPONSABLE: Secretaría General - Dirección del Portal Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad debe someterse a la opinión y demandas de los más diversos sectores de la sociedad, la cual utiliza información, datos, experiencias y opiniones generadas, sistematizadas y publicadas en muy diversos entornos, para múltiples propósitos, con alcances y metodologías variables y por medios diferentes.

Al mismo tiempo debe plantearse importantes reformas hacia su interior, en el marco de cambiantes contextos, para lo cual una eficaz y oportuna información resultan relevantes.

- La información como sistema permite, por un lado monitorear la gestión y por otro establecer prioridades y la dirección de las políticas.
- Resulta indispensable en relación a la rendición de cuentas.
- Resulta determinante en el planeamiento y medición de resultados de las políticas implementadas.

En el año 2007 se publicó el primer Anuario Estadístico, con la información correspondiente al año 2006 sobre indicadores académicos, económicos, de extensión, personal, investigación, infraestructura y bienestar estudiantil, y en el año 2008 se presentó el segundo Anuario con más de 100 indicadores de las áreas temáticas citadas. Con el balance hecho de estas dos publicaciones se revisará la eficacia de los indicadores cuantitativos como herramientas para la gestión del Plan y se incorporará la publicación de encuestas que expongan la percepción de la Comunidad Universitaria sobre los temas fundamentales para el desarrollo institucional.

OBJETIVOS

- Dotar a la gestión del Plan de Indicadores que permitan identificar su evolución y los resultados de su implementación. Continuar con el desarrollo de indicadores universitarios con fines comparativos, programáticos e informativos de oferta, de demanda, de recursos humanos, de recursos financieros, de proceso, de producto, de rendimiento y de contexto; que permitan revisar su estado y comparar la evolución anual de los mismos, resulta determinante tanto para optimizar la gestión universitaria, como para su legitimación social.

PROYECTO / ACCIÓN 3

PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

RESPONSABLE: Secretaría General - Dirección General de Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El seguimiento del progreso del plan y los indicadores objetivos sobre la evolución de los resultados de su gestión deben ser complementados con indicadores subjetivos dados por la opinión de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, para lo cual es necesario diseñar e implementar diversos dispositivos de participación masiva, presencial y electrónica, tales como talleres, encuestas, e-mails, blogs, etc.

OBJETIVOS

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos preceptuales que muestren las diversas opiniones de la Comunidad Universitaria sobre avances, necesidades, demandas y críticas a la evolución de la Institución.

PROGRAMA GENERAL 5.2.

GESTIÓN DE RECURSOS

RESPONSABLE: Secretar4 de Administraci3n y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Para el mejor funcionamiento de la Universidad es imprescindible asegurar la correcta utilizaci3n de todos los recursos, disminuyendo los riesgos de d6ficit y de deterioro en la calidad de sus prestaciones. Pero la administraci3n de los recursos no puede llevarse adelante sin atender a los aspectos legales, econ3micos y sociales asociados.

La principal instrumento para la asignaci3n de los recursos es el presupuesto, que es una herramienta de gesti3n y que debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de pol3tica institucional. Los recursos deben asignarse en base a prioridades que tengan en cuenta los objetivos y valores de la UNLP en general y de cada una de las distintas Unidades Acad6micas.

Una mejora presupuestaria consiste en una mejor, m4s equitativa y m4s racional distribuci3n de los recursos (financieros, materiales, de infraestructura, humanos, tecnol3gicos, etc.) y esto se transformará en una mejor Universidad.

OBJETIVOS

- Aumentar la eficiencia en la asignaci3n de los recursos presupuestarios, garantizando la ejecuci3n de las plantas de personal docente, no docente y de autoridades superiores que poseen todas las Unidades Acad6micas y Dependencias.
- Incrementar las partidas para subsidios y becas de ciencia y t6cnica.
- Incrementar los Subsidios de Extensi3n, Viajes de Campa1a, Comedor Universitario, Programas de Bienestar Estudiantil, Capacitaci3n Docente y No Docente.
- Impulsar programas que permitan la retenci3n de los alumnos.

PROGRAMA 5.2.1.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

RESPONSABLE: Secretar4 Administraci3n y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La eficiencia con la que se administren los recursos de la Universidad y la eficacia para gestionarlos afecta directamente la capacidad de planificar y de ejecutar el presupuesto de acuerdo a sus prioridades. La necesidad de realizar una gesti3n transparente, eficiente y eficaz de los recursos es uno de los puntos que necesita mayor 6nfasis cuando se elaboran y se ejecutan presupuestos.

Para ello es necesario definir herramientas adecuadas para controlar y mejorar el presupuesto. Es primordial tener en cuenta que la correcta gesti3n y administraci3n presupuestaria determina el 6xito o el fracaso de todos los dem4s programas y acciones enumerados a lo largo del Plan Estrat6gico.

OBJETIVOS

- Gestionar con eficacia los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios necesarios para el funcionamiento y crecimiento de la UNLP
- Distribuir y administrar con eficiencia y transparencia los recursos disponibles.

PROYECTO / ACCIÓN 1

CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

RESPONSABLE: Secretaría Administración y Finanzas - Vicepresidencia y Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presupuesto de la U.N.L.P. tiene asignado por ley del Congreso N° 26.337 para este año un total de \$ 407.120.524 a los cuales deben adicionarse \$ 24.683.574 provenientes de Programas del Ministerio de Educación y de Acuerdos Plenarios del CIN como Remuneración de Docentes Ad honorem, Ciencia y Técnica, aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo del personal no docente y la Garantía salarial y Fonid para docentes preuniversitarios. Del total de \$ 431.804.098 el 91% está destinado al pago de salarios de docentes, no docentes y autoridades superiores (Inciso I). El 9 % (\$ 36.694.389) restante financia lo que se denomina "gastos de funcionamiento", concepto que involucra desde el pago de los servicios básicos (luz, gas, teléfono) hasta las becas y subsidios de extensión, subsidios de investigación, becas estudiantiles, becas de experiencia laboral, sostenimiento del comedor universitario, programas especiales como educación a distancia, Internet, museo de ciencias naturales, etc. y obras de mantenimiento, seguridad e infraestructura entre otros (Incisos II, III, IV y V).

Respecto del aprobado por el Congreso en el año 2007 el presupuesto de la U.N.L.P. se incrementó en un 39%. Sin embargo, y como lo venimos sosteniendo desde el inicio de esta gestión en la U.N.L.P., el incremento del presupuesto ha sido destinado prácticamente en su totalidad al pago de salarios, no contemplando en los últimos años, incrementos sustanciales para su funcionamiento; lo cual mantiene a la Universidad Nacional de La Plata en una situación sumamente difícil respecto de lo que significa su actividad. Sin duda éste sigue siendo el déficit más importante que hoy tiene, en materia presupuestaria, esta Universidad.

Para poder funcionar con normalidad y alcanzar los objetivos básicos de esta etapa del Plan Estratégico, la UNLP aspira a incrementar su presupuesto para gastos de funcionamiento.

Sin embargo, es necesario aclarar que en los últimos cuatro años no ha habido recortes presupuestarios, lo cual permite planificar su ejecución mejorando el rendimiento del mismo.

OBJETIVOS

El presupuesto 2008 permite a la UNLP:

- Garantizar la ejecución de las plantas de personal docente, no docente y de autoridades superiores que poseen todas las Unidades Académicas y Dependencias.
- Garantizar el aumento de \$ 100.000 que en el segundo semestre del 2007 se le asignó a cada Unidad Académica y Dependencia. Al que deben adicionarse otros \$ 100.000 para este año, de manera que los presupuestos de gastos de funcionamiento respecto del presupuesto aprobado en el 2007 tuvieron un incremento aproximado entre el 15 y el 20%.
- Incrementar la partida para subsidios y becas de ciencia y técnica en \$ 1.500.000
- Incrementar la partida Función Salud en \$ 1.600.000
- Consolidar los incrementos en Subsidios de Extensión, Viajes de Campaña, Comedor Universitario, Programas de Bienestar Estudiantil, Capacitación Docente y No Docente.
- La creación de un Programa que permita la retención de los alumnos estimado en 1000 por año y en este primer ejercicio se realizará la capacitación de 40 docentes y la preparación de las guías de trabajo.-
- Financiar una vieja pretensión de la Facultad de Trabajo Social referida a la accesibilidad a las Prácticas Curriculares de sus alumnos.

SUBPROGRAMA 5.1.2.1.

FINANCIAMIENTO EXTRA PRESUPUESTARIO

RESPONSABLE: Presidencia, Vicepresidencia - Secretaría General - Secretaría de Administración y Finanzas - Prosecretaría de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Presupuesto de la U.N.L.P. tiene una asignación insuficiente para cubrir los gastos mínimos de funcionamiento. Esto conlleva a atrasos estructurales de inversión en aspectos claves como el desarrollo de programas de promoción de las actividades universitarias, servicios en general, el mantenimiento y la construcción de nuevos espacios y la renovación de equipamientos para la enseñanza, la investigación y la extensión.

OBJETIVOS

- Dotar a la U.N.L.P. de los espacios y equipamientos básicos para un funcionamiento adecuado, más allá de continuar con las gestiones para contar con el presupuesto necesario correspondiente.

PROYECTO / ACCIÓN 1

PROYECTOS VARIOS (30 PROYECTOS)

RESPONSABLE: Presidencia – Vicepresidencia - Secretaría General - Secretaría de Administración y Finanzas - Prosecretaría de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se gestionan 30 proyectos por \$150.000.000 (\$76.000.000 ante el Gobierno Nacional, \$21.000.000 ante el Gobierno de la Provincia y \$53.000.000 por venta de activos).

Proyectos varios (30 proyectos):

- Construcción de nuevos edificios de Institutos de investigación asociados al CONICET de las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Astronómicas y Ciencias Médicas ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (\$15.000.000).
- Construcción de nuevos edificios de Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (\$12.000.000).
- Construcción de obras de remodelación y ampliación de edificios de investigación –PRAMIN-, de las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Veterinarias, Ciencias Médicas e Ingeniería, ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología (\$2.000.000).
- Construcción de obras de seguridad edilicia ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación Etapa I (\$ 1.800.000).
- Construcción de obras de seguridad edilicia ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación Etapa II (\$ 1.800.000).
- Construcción de la Etapa I de la Facultad de Bellas Artes ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación. Convenio firmado (\$ 6.000.000).
- Construcción de la Etapa III de la Facultad de Derecho ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación. Convenio firmado (\$ 1.200.000).
- Construcción de la Etapa II de la Facultad de Periodismo ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación (\$ 6.000.000).
- Construcción de la Etapa II de la Facultad de Informática ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación (\$ 6.000.000).
- Construcción del Bachillerato de Bellas Artes y el Planetario (actualización) ante el Gobierno de la Provincia en el marco del Bicentenario (\$ 8.000.000).

- Construcción de un Bioterio para la Facultad de Ciencias Exactas ante la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia (\$ 600.000).
- Construcción de obras en el Museo de Ciencias Naturales y el Planetario mediante la actualización y el pago del Convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia (\$4.000.000).
- Construcción de obras para las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Humanidades y Psicología y compra de un campo mediante venta de 306 has. de la Estancia de Santa Catalina en Lomas de Zamora –venta autorizada por el Consejo Superior- (\$ 32.000.000).
- Construcción de aulas laboratorio para las Facultades de Ciencias Exactas y Ciencias Naturales, la segunda etapa de los edificios de Humanidades y Psicología y obras menores en 11 Facultades mediante venta de 9 has. y edificios en Florencio Varela (\$21.000.000).
- Reparación de destrozos de la tormenta de granizo de mayo 2008 ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 1.800.000).
- Recuperación de los edificios de valor patrimonial de la Biblioteca Pública, el Partenón del IEF y la Presidencia de la UNLP ante el Gobierno de la Nación en el marco del Bicentenario (\$ 8.000.000).
- Recuperación y acondicionamiento de un pabellón del Hospital Naval para localizar la Escuela de Salud de la Facultad de Medicina ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (\$ 2.000.000).
- Recuperación y puesta en valor del edificio de Albergues Estudiantiles ante el Gobierno de la Provincia (\$ 2.000.000).
- Compra de un edificio para albergues estudiantiles ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 600.000).
- Expropiación y transferencia a la UNLP de 9 has. del ex BIM III en Ensenada (\$6.000.000).
- Equipamiento de la Facultad de Arquitectura ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 185.000).
- Equipamiento de la Facultad de Informática ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. (\$ 200.000).
- Equipamiento de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. (\$ 200.000).
- Equipamiento de la Biblioteca de la Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. (\$ 400.000).
- Equipamiento de la Facultad de Periodismo ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 200.000).
- Equipamiento de la Facultad de Humanidades ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 200.000).
- Equipamiento para institutos, centros y laboratorios de diversas Facultades ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (\$ 6.000.000).
- Equipamiento (60 sillones odontológicos) para el Hospital Escuela de la Facultad de Odontología ante los Ministerios de Salud y de Acción Social de la Nación (\$ 2.000.000).
- Ampliación de la cobertura de raciones del comedor universitario a 4.000 servicios diarios ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (\$1.000.000).
- Olimpíadas Universitarias 2008 ante la Secretaría de Deportes de la Provincia y el Banco Francés (\$ 460.000).

OBJETIVOS

- Dotar a las Facultades, Colegios y Dependencias de las instalaciones, equipamiento y recursos suficientes para su funcionamiento, e imposibles de cubrir con el presupuesto otorgado.

PROYECTO / ACCIÓN 2

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS

RESPONSABLE: S.G. - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A los efectos de complementar y promover programas fundamentales para el desarrollo de la Institución, se formularán programas y proyectos y se presentarán ante el Ministerio de Educación de la Nación por \$ 30.000.000 para: 1) Mayores dedicaciones a la enseñanza, la extensión y la investigación: de simple a semi exclusiva y de simple a exclusiva, 2) Doctorados gratuitos para docentes de la UNLP, 3) Mejoramiento de la enseñanza en el primer año de las carreras de grado, 4) Becas y subsidios a la investigación, 5) Incentivos a la extensión, 6) Viajes institucionales y movilidad estudiantil y docente, 7) Ampliación de la planta no docente, 8) Servicio de Internet inalámbrico en áreas de investigación y estudio, 9) Obras de recuperación de la infraestructura edilicia (techos y servicios sanitarios, eléctricos y de gas), 10) Obras de ampliación del Comedor, 11) Obras de recuperación del edificio de Albergues Universitarios, 12) Obras de seguridad.

OBJETIVOS

- El objetivo es la formulación y presentación de proyectos y programas que signifiquen una mejora en alguna de las áreas fundamentales de la Universidad a efectos de obtener financiación en el marco del FUNDAR o de otros fondos de financiamiento de proyectos y programas del Plan Estratégico de la UNLP, imposibles de cubrir con el presupuesto otorgado.

PROGRAMA 5.1.3.

GESTIÓN PATRIMONIAL Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de gestión patrimonial y regularización dominial se fundamenta en la necesidad de administrar y gestionar de forma mas eficiente los recursos inmuebles actuales y necesarios para la UNLP, para lo cual se integran una serie de proyectos y acciones tendientes a generar un registro de los inmuebles existentes, su situación dominial, patrimonial, impositiva y ocupacional; la normalización de conflictos y estados ocupacionales; su puesta en valor a través del saneamiento ambiental y significación histórica; la enajenación, transferencia y/o permuta de aquellos improductivos en otros de interés para los objetivos académicos y necesidades de infraestructura de la Institución; la búsqueda de donaciones y/o transferencias, especialmente de organismos públicos; la descentralización en la administración de los bienes inmuebles y el ordenamiento de uso del suelo atendiendo a los objetivos en docencia, extensión e investigación; y el desarrollo sustentable de los bienes existentes.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de los inmuebles necesarios para su funcionamiento a través de la reconversión de otros no utilizados y de la gestión de donaciones o aportes del Estado.
- Mantener regularizado el dominio de las propiedades de la UNLP
- Supervisar el uso de aquellos inmuebles con actividades no académicas y /o compartidas por las Unidades Académicas.

SUBPROGRAMA 5.1.3.1.

GESTIÓN Y CONVERSIÓN DE INMUEBLES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente subprograma forma parte de una política institucional de reconversión de activos inmuebles de propiedad de la UNLP en otros de mayor interés estratégico para el desarrollo académico de la Universidad. Ello implica la realización de gestiones con diversas instituciones de modo de viabilizar su venta o permuta.

OBJETIVOS

- Contribuir al ordenamiento de activos inmuebles de propiedad de la UNLP.
- Reconvertir los activos de interés estratégico académico para la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 1

“SANTA CATALINA”: ORDENAMIENTO DE USO DEL SUELO Y FACTIBILIDAD DE VENTA O PERMUTA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de Administración de Bienes- – Facultad de Cs Agrarias y Ftales y Facultad de Cs Veterinarias de la U.N.L.P..

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El predio de Sta. Catalina fue cedido en el año 1902 por la Provincia de Buenos Aires a la Universidad Nacional de La Plata. Desde el año 1928 funciona el Instituto Fitotécnico de la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales de la UNLP al que se suman, más recientemente, otros Institutos de Investigación de la Facultad de Cs. Veterinarias.

El Predio comprende una superficie aproximada de 600 has. ubicado sobre la Ruta Provincial 4 y cruzado por la Avenida Juan XXIII, en el Partido de Lomas de Zamora. Se distinguen dos sectores de superficies similares: uno, al Sur de la Avenida Juan XXIII, denominado “ Sector Histórico” en el cual se desarrollan las actividades académicas y de producción de ambas Facultades; y otro, al Norte de dicha Avenida, denominado “ Sector de La Laguna “ en el cual prácticamente no se desarrollan actividades por parte de la Universidad.

La U.N. de Lomas de Zamora ocupa gran parte del edificio histórico del sector sur y 45 ha en el sector norte del predio.

OBJETIVOS

- Contribuir al ordenamiento del uso del suelo y puesta en valor del Predio de Santa Catalina.
- Explorar la venta o permuta de los sectores del predio que no sean de interés académico o estratégico para la U.N.L.P.
- Reconvertir en otros activos de interés estratégico académico.

PROYECTO / ACCIÓN 2

FLORENCIO VARELA: ACUERDO CON LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA O VENTA FRACCIONADA POR LICITACIÓN

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Como parte de la política de reconversión de activos inmuebles en otros de mayor interés estratégico para el desarrollo académico de la Universidad, se inició una gestión ante el Municipio de Florencio Varela dado el interés manifestado por el Señor Intendente sobre el inmueble de Florencio Varela de la UNLP - Ex – Laboratorios de YPF-. Se efectuó una Tasación privada que estimó el valor del inmueble en unos \$ 20.000.000. Se firmará un Acta de Compromiso entre el Presidente de la UNLP y el Intendente en la cual ponga de manifiesto la voluntad de ambas instituciones en avanzar sobre el tema. No obstante ello y de no prosperar la voluntad del Municipio, se diseña una estrategia de venta total o parcial del inmueble por licitación pública.

OBJETIVOS

- Venta del inmueble de Florencio Varela de la UNLP.
- Reconversión en otros activos de interés estratégico académico.

PROYECTO / ACCIÓN 3

COMPRA DEL EDIFICIO DE 64 Y 128 PARA ALBERGUES ESTUDIANTILES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El inmueble ocupa una superficie de 7.402 m² con una superficie cubierta de 5.683 m² distribuida en 5 edificios de 4 plantas cada uno. Son 11 dormitorios por piso, con sanitarios, lavadero, bar y otras dependencias.

La Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata ha resuelto la compra del inmueble llegando a un acuerdo con el propietario del inmueble, el Fideicomiso PKF Banco Medefin U.N.B., y con acreedores institucionales como el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 de la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Berisso. Para ello, ha gestionado fondos parciales para la compra ante la SPU del Ministerio de Educación de la Nación. El estado del inmueble requiere de una inversión en su recuperación que deberá ser gestionada ante los gobiernos nacional y provincial.

Adquirido el inmueble y puesto en condiciones de ser habitado, su administración deberá ser convenida con la Federación Argentina de Municipios u organizaciones públicas similares que identifiquen y seleccionen a los alumnos del interior que reúnan las condiciones de ser becados por las mismas.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de un edificio de albergues para los alumnos del interior que se ven impedidos de acceder a estudios universitarios por su condición económica, para profesores y alumnos visitantes de programas interuniversitario de intercambio.

PROYECTO / ACCIÓN 4

GESTIÓN DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DEL EX BIM III (9 HAS. EN 50 Y 122) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FACULTADES DE HUMANIDADES Y PSICOLOGÍA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales - Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El inmueble fue declarado de utilidad pública por Ley 13561 del 24/10/06, para ser cedido a la UNLP. El Decreto del Gobernador N° 2558 del 3 de octubre de 2007 autoriza la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2007 de \$4.600.000 a los fines de expropiar el inmueble y el Decreto del Gobernador de junio de 2008 confirmó el trámite.

Se espera la actuación la Fiscalía de Estado para la ejecución de la expropiación o el eventual juicio, a los efectos de solicitar la posesión del inmueble.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de una propiedad con una superficie adecuada para las nuevas instalaciones de las Facultades de Psicología y Humanidades, con su Departamento de Educación Física, en el área universitaria cercana al Bosque.

PROYECTO / ACCIÓN 5

GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO DE LA PBA PARA LA CESIÓN DEL PREDIO DE 64-66-DIAG. 133 Y VÍAS

RESPONSABLE: Presidencia - Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El predio de 16.000 m2, propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, hoy con un uso limitado, es la continuación del Área Bosque Este, propiedad de la UNLP, teniendo una ubicación estratégica para darle continuidad al corredor de Institutos, Centros y Laboratorios que acompañan el límite de estos predios con el Ferrocarril. La eventual cesión del predio permitiría resolver la demanda de espacios para la investigación y la transferencia, manteniendo la integración de la universidad a la ciudad, pero manteniendo el necesario vínculo con los espacios para la enseñanza.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de nuevos espacios en el área Bosque para la construcción de edificios para la investigación y la transferencia.

PROYECTO / ACCIÓN 6

GESTIÓN ANTE EL MINISTERIO DE SALUD DEL GBA PARA LA TENENCIA DE UN PABELLÓN DEL HOSPITAL NAVAL, PARA LOCALIZAR LA ESCUELA DE SALUD DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESPONSABLE: Presidencia - Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Hospital Naval ocupa un predio lindero al ex BIM III, propiedad de la UNLP, y cuenta con instalaciones no utilizadas, que la Facultad de Medicina requiere para el funcionamiento de la

Escuela de Salud. La UNLP gestiona la cesión en comodato del edificio por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, para su posterior acondicionamiento.

OBJETIVOS

- Dotar a la Facultad de Medicina de los espacios necesarios para su funcionamiento.

PROYECTO / ACCIÓN 7

GESTIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE BERISSO PARA LA CESIÓN DEL PREDIO Y EL EDIFICIO DEL HOSPITAL DEL SINDICATO DE LA CARNE

RESPONSABLE: Presidencia - Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se ha iniciado gestiones ante el Municipio de Berisso para la cesión de este edificio a favor de la UNLP, que se transformaría en la futura sede de Institutos de Investigación y la Escuela de Salud de la Facultad de Medicina.

OBJETIVOS

- Dotar a la Facultad de Medicina y eventualmente a otras Facultades, de los espacios necesarios para su funcionamiento.

PROYECTO / ACCIÓN 8

GESTIÓN PARA INSTALAR LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNLP EN LOS PISOS 1 Y 2 DEL EDIFICIO DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DE 7 Y 48

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Relaciones Institucionales - Tesorería General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP está creciendo en cantidad de carreras y matrícula de posgrado y las Facultades demandan nuevos espacios y servicios acordes. Habiendo recorrido y evaluado el edificio, que la Universidad utilizaría como sede de la futura Escuela de Postgrado, se concluye que las instalaciones referenciadas podrían ser de utilidad para cumplir con dicha iniciativa.

OBJETIVOS

- Avanzar con la negociación con las autoridades el Banco Hipotecario para obtener un contrato de alquiler o comodato a largo plazo a favor de la Universidad Nacional de La Plata, dentro de las posibilidades presupuestarias de la Institución.
- Establecer alianzas con otras Instituciones para el alquiler del inmueble.
- Obtener ayuda del Estado Nacional, Provincial y Municipal para fortalecer esta iniciativa.

SUBPROGRAMA 5.1.3.2.

REGULARIZACIÓN DEL DOMINIO DE INMUEBLES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Subprograma de regularización dominial de los inmuebles de la UNLP se fundamenta en la necesidad de administrar y gestionar de la forma más eficiente los recursos inmuebles de la UNLP, para lo cual se integran una serie de acciones tendientes a la normalización de conflictos y estados ocupacionales y a generar un registro de los inmuebles existentes, su situación dominial, patrimonial, impositiva y ocupacional.

OBJETIVOS

- Sanear el estado patrimonial de los inmuebles de la UNLP
- Registrar en una base de datos el estado patrimonial de los inmuebles de la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 1

FLORENCIO VARELA - BERISSO: FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO CON YPF S.A. SOBRE PERMUTA Y VENTA DE TIERRAS Y SU ESCRITURACIÓN

RESPONSABLE: Dirección de Administración de Bienes - Dirección de Vinculación Tecnológica – Prosecretaría de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 1994 se firmó un Convenio de Comodato entre la UNLP y YPF S.A por el cual se permuta un predio de 9 ha en el Partido de Berisso perteneciente a la UNLP – Planta de Distribución de YPF S.A. - por un predio de 9 ha y mas de 20.000 m2 construidos en el Partido de Florencio Varela perteneciente a YPF S.A.- Ex Laboratorios de YPF - Dicho Convenio establecía que las partes tomaran posesión de los predios en cuestión en forma inmediata hasta concluir el proceso de escrituración. En el año 2006 la Dirección de Administración de Bienes de la UNLP y la Gerencia de Inmuebles y Suelos de YPF. S.A. retoman el tema con el propósito de regularizar la situación dominial de ambos inmuebles. Además se incluyo en la operación de permuta, la venta a YPF S.A. de una superficie de 3 ha aledañas al predio de Berisso por un valor de \$ 370.000.

OBJETIVOS

- Escrituración del Predio de Florencio Varela y venta de 3 ha en el Partido de Berisso

PROYECTO / ACCIÓN 2

CAMPO “EL AMANECER”: CANCELACIÓN DE DEUDA Y ESCRITURACIÓN

RESPONSABLE: Dirección de Administración de Bienes - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El establecimiento agropecuario “El Amanecer” abarca una superficie de casi 300 ha en el Partido de Magdalena, Pcia de Bs As. En el año 1997, se firma el Boleto de Compra Venta, efectuando el pago del 50% de su valor – 150.000 dólares o pesos -. Por cuestiones legales ajenas a ésta Universidad – sucesión – el inmueble no pudo ser escriturado en los plazos estipulados a la firma del boleto de compra venta. Los propietarios inician juicio a la UNLP en año 2001 para actualizar

el pago de la deuda - 50% del valor total -. Actualmente existe un acuerdo con los propietarios para saldar la deuda del 50% del valor del inmueble acordada en \$ 300.000. Este monto, mas los gastos de escrituración y deuda impositiva, será cubierto con la venta de 3 ha de tierras de la Universidad en el Partido de Berisso a YPF. S.A. Desde el año 2004 el establecimiento se encuentra administrado por las Facultades de Cs Agrarias y Ftales y de Cs Veterinarias.

OBJETIVOS

- Saldar la deuda del 50% del valor del inmueble y efectivizar su escrituración.

PROYECTO / ACCIÓN 3

REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECONVERSIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS

RESPONSABLE: Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 2004 la Dirección de Administración de Bienes inicia un relevamiento del estado dominial de los inmuebles de la UNLP. No obstante haberse regularizado el estado dominial e impositivo de la mayoría de los inmuebles de la UNLP, aún falta resolver algunas situaciones cuya solución requiere un tratamiento y gestión singular. Se destacan entre las acciones logradas en el período 2004 –2007 la escrituración del edificio del Liceo Víctor Mercante y el predio de 17 has. que conforman el denominado Bosque Oeste con los edificios del Colegio Nacional, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura; entre otros. Entre las acciones iniciadas y por resolver en el período 2007 - 2010 se destaca el Edificio de la Reforma de la Facultad de Derecho y el Museo y la Casa de Descanso Samay Huasi.

La Dirección de Administración de Bienes interviene directamente, en colaboración con otras dependencias de la Presidencia, en las gestiones para obtener la donación de tierras y edificios públicos de interés para la Universidad; la compra de nuevos inmuebles o la permuta por otros existentes. En todas estas acciones brinda asesoramiento técnico y documental para la toma de decisiones por parte de las Autoridades Superiores de la UNLP. Entre las acciones realizadas durante el período 2004-2007 se destacó la venta por licitación pública de las Islas del Delta Paranaense por un valor de \$ 7.000.000.

Para llevar el control del estado dominial de los inmuebles, se completa la base de datos de los inmuebles de la UNLP y se comienza la confección de las fichas individuales por inmueble. Se obtiene el informe de dominio de algunos inmuebles cuya documentación dominial estaba incompleta, se procede a solicitar el 2º testimonio de los títulos faltantes y a gestionar ante la Dirección de Geodesia de la Pcia de Bs. As. los planos faltantes de todos los inmuebles de la UNLP.

OBJETIVOS

- Concluir la regularización dominial e impositiva de todos los inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario de la UNLP.
 - Escrituración del Predio del Ex BIM III (9 has. en 50 y 122) para la construcción de las Facultades de Humanidades y Psicología.
 - Escrituración del futuro Albergue Universitario, Berisso.
 - Escrituración del Edificio de la Reforma – Ex J. Club – Facultad de Derecho.
 - Regularización de Títulos del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi.
 - Regularización de deudas impositivas municipales y provinciales.
 - Instrumentación de las licitaciones públicas por la venta de inmuebles (Santa Catalina- Florencio Varela- Berisso).
 - Escrituraciones de inmuebles donados o adquiridos por la UNLP.

- Asesorar y gestionar en forma conjunta con otras dependencias de la Presidencia sobre compras, ventas, locaciones y reconversión de activos patrimoniales.

SUBPROGRAMA 5.1.3.3.

SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE: Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa de supervisión de actividades se fundamenta en la necesidad de generar una herramienta aplicable a las administraciones de inmuebles de la UNLP que desarrollan actividades productivas, recreativas o de servicios, a los fines de lograr una gestión más eficiente y planificada de los recursos propios generados en relación a los objetivos y políticas universitarias.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de herramientas especiales de gestión y administración de aquellos inmuebles de usos complejos o compartidos.

PROYECTO / ACCIÓN 1

“RESERVA CUÑÁ PIRÚ”: CESIÓN DE TIERRAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESPONSABLE: - Dirección de Tierras de Misiones - Dirección de Administración de Bienes – Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales - Vicepresidencia de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 1992 la Empresa Celulosa S.A. donó a la Universidad Nacional de La Plata un inmueble de 6.100 has. en la Provincia de Misiones. El inmueble posee un valor ecológico estratégico para la región y en el mismo, desde antes de su donación a la UNLP, se encuentran asentadas comunidades aborígenes Mbyá Guaraní.

A los fines de promover y organizar las actividades académicas en dicho predio, la Presidencia de la UNLP crea a principios de 1998 una *Comisión Organizadora* integrada por docentes investigadores de nuestra Universidad. A mediados de 1998 se crea en el ámbito de la Presidencia, la *Dirección de Administración de Bienes Productivos*, incluyendo a dicho predio en la órbita de su gestión. Posteriormente, a fines del año 1998, se crea la *Dirección de Tierras del Valle de Kuña Pirú*, completándose de ésta forma la línea de gestión con localización en la región. La declaración del inmueble como *Reserva Privada de Usos Múltiples* en el marco de la Ley N° 2932 de Áreas Protegidas Naturales de la Provincia de Misiones, se concreta en junio del año 2000.

Las comunidades aborígenes que habitan la Reserva comienzan a solicitar a la UNLP, desde el año 1996 aproximadamente, la cesión de dichas tierras, fundamentando su reclamo en la reforma constitucional de 1994 y convenios internacionales.

En el año 2003, se crea en el ámbito del Consejo Superior de la UNLP una *Comisión Negociadora* encargada de representar a la UNLP ante las comunidades aborígenes, a los fines de evaluar una posible solución al conflicto planteado.

Durante los años 2005 y 2006 se realizan numerosas reuniones y talleres con las comunidades indígenas en las cuales participan autoridades superiores de la UNLP, miembros de la Comisión Negociadora y observadores de otras instituciones oficiales y de organizaciones no gubernamentales. La UNLP hace una propuesta integral de solución al conflicto de tierras en mayo del año 2006, que incluye la figura de un Condominio sobre las tierras de la Reserva. La propuesta es rechazada por las comunidades que mantienen el reclamo sobre la totalidad de la superficie de la Reserva.

Las comunidades Mbya - guaraníes que habitan la Reserva presentaron en septiembre de 2007 una demanda judicial en el Juzgado Federal de Posadas en contra de la UNLP y del Estado Nacional. Hasta febrero de 2007 la Universidad no ha sido comunicada oficialmente de la demanda judicial.

OBJETIVOS

- Atender judicialmente la demanda presentada por las comunidades indígenas propiciando un acuerdo de partes en el ámbito de la justicia con la participación del Estado Nacional.
- Requerir un resarcimiento económico a la UNLP por parte del Estado Nacional sobre la superficie de tierras pasibles de ser restituidas a las comunidades indígenas.
- Ejecutar a través de la Dirección de Tierras de Misiones las acciones prioritarias del Plan de Manejo de la Reserva que contribuyan a su preservación y al desarrollo sustentable de la misma: Mejorar la infraestructura edilicia existente y ampliarla en la medida de las posibilidades, aumentar la dotación de guarda parques, intensificar las relaciones institucionales con el municipio, el gobierno provincial y otras organizaciones, explorar posibles fuentes de financiamiento, monitorear el estado de biodiversidad de la Reserva, controlar intrusiones y mejorar la relación con la comunidad indígena y los productores linderos a la Reserva.

PROGRAMA GENERAL 5.2.

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proceso de planificación, incluyendo en él su seguimiento y evaluación; y la implementación de un modelo de gestión apropiado es una de las tendencias modernas para mejorar el funcionamiento de las organizaciones cada vez más complejas que observamos en el siglo XXI.

La utilización de indicadores de Gestión por Resultados para el organismo, relacionados a metas y su correspondiente evaluación se vuelven indispensables para monitorear el funcionamiento de la Universidad.

El relevamiento, actualización y corrección de los circuitos y manuales de procedimientos son el corazón de la reforma administrativa, y deben ser acompañados de un relevamiento de las necesidades de la Universidad, para darles respuesta capacitando y articulando los distintos sectores del conocimiento de las diecisiete Unidades Académicas y, de ser necesario con otros capacitadores o universidades.

OBJETIVOS

- Continuar con el desarrollo de indicadores universitarios que permitan revisar su estado y comparar la evolución anual de los mismos.
- Detectar los problemas de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional que incrementen la eficiencia administrativa.
- Impulsar la implementación de sistemas informáticos vinculados a la administración de recursos financieros y humanos que mejoren la gestión.
- Implementar un Plan de Mejora Comunicacional de la Administración
- Establecer procedimientos uniformes para la gestión de la administración de la universidad
- Promover la actualización continua de las normativas, con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado de las distintas áreas de la UNLP
- Fortalecer la imagen institucional de la UNLP

- Capacitar al personal no docente para promover la mejora del desempeño de sus funciones y brindarle nuevas herramientas que sean de aplicación directa en el trabajo cotidiano
- Promover, acompañar y coordinar el reacondicionamiento de los espacios físicos de trabajo de la Presidencia

PROGRAMA 5.2.1.

REFORMA ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Dirección de Organización Institucional y Unidad de Planificación y Control de Gestión.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las transformaciones experimentadas por la sociedad en las últimas décadas crearon las condiciones y la urgencia para definir los nuevos roles que deben cumplir las instituciones públicas y la forma de gestión que deben adoptar. Nuestras instituciones afrontan una etapa de cambios y definiciones fundamentales. En este período los cambios no sólo son necesarios sino que son inevitables.

El desafío será desarrollar nuevas estrategias de gestión que permitan dar respuestas efectivas a las diversas y cambiantes demandas de la sociedad. Si bien hoy en día se reconoce la necesidad de realizar un diagnóstico profundo de ellas, como paso previo al proceso de transformación, es necesario conocer en detalle los mecanismos de funcionamiento de una organización. Se requiere analizar cómo se distribuyen y coordinan las tareas, con qué velocidad circula la información, qué grado de capacitación tiene el personal para desempeñar su rol, cómo se distribuye el poder de decisión en los diferentes niveles jerárquicos, cómo se administra, etc.

Cuando se decide trabajar en el cambio de una organización, es indispensable involucrar a las personas que componen esa organización. Este fue uno de los desafíos que nos propusimos en la Universidad Nacional de La Plata para poder comenzar a trabajar en el proceso de reforma administrativa, tomando como insumo las demandas y requerimientos surgidos en los cursos de capacitación del personal no docente de esta Casa de Altos Estudios.

Los principales déficits que tiene la administración de la Universidad están vinculados a la calidad y obsolescencia de los procesos administrativos, en este sentido se hace necesario reformular manuales de procedimientos, normativas y adecuar la estructura administrativa a las nuevas tecnologías de gestión de forma tal, que se garantice la calidad y transparencia en la administración.

OBJETIVOS

- Una administración más eficaz y eficiente.
- Una administración orientada al servicio de la comunidad universitaria.
- Detectar los problemas de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional en sus distintos niveles.

PROYECTO / ACCIÓN 1

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

RESPONSABLE: S.G. - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Unidad de Planificación tiene como objetivo estudiar los problemas de gestión para elaborar soluciones que lleven a la modernización de las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos de la Universidad. En este sentido, dicha Unidad, tiene por tarea permanente mantener

actualizada la estructura orgánico funcional de Presidencia y promover la actualización de la misma en las Unidades Académicas y Dependencias.

OBJETIVOS

- La actualización de la estructura es un proceso permanente.
- Durante el 2008 se proseguirá con la elaboración de las estructuras Orgánico-Funcionales de Facultades que sigan pendientes.

PROYECTO / ACCIÓN 2

DIAGNÓSTICO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Para iniciar el proceso de cambio en la organización es necesario optimizar la información de los distintos ámbitos que las integran. El camino a seguir consiste en iniciar el proceso de análisis integral de cada una de las áreas con el propósito de realizar un diagnóstico que nos permitirá identificar los problemas que deberemos resolver para implementar los cambios.

A partir de allí y en base a un diagnóstico, se diseñan proyectos que permiten poner en marcha las actividades que se consideren necesarias para introducir las innovaciones en las distintas áreas de la organización. Durante un período determinado, es necesario realizar un seguimiento y monitoreo de los cambios implementados, para luego introducir los reajustes considerados necesarios.

Por lo tanto, se propone desarrollar estrategias para favorecer la eficiencia de la gestión, dándoles a los empleados la posibilidad de contar con una apoyatura en las distintas áreas de trabajo administrativo y directivo.

OBJETIVOS

- Conformar equipos que compartan una visión estratégica de la gestión de la organización.
- Capacitar equipos en las diferentes áreas para la formulación y desarrollo de proyectos.
- Promover la organización de un sistema de evaluación y seguimiento de la gestión que permita introducir modificaciones en los proyectos en tiempo y oportunidad.

PROYECTO / ACCIÓN 3

ACCESO INALÁMBRICO MASIVO A INTERNET

RESPONSABLE: CeSPI - Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se plantea el acceso inalámbrico progresivo a Internet en espacios institucionales y administrativos, bibliotecas, aulas, ámbitos de investigación y espacios de recreación. La generalización creciente en el uso de ordenadores portátiles, la necesidad de nuevas tecnologías y del uso cada vez más flexible de los ámbitos para la gestión y la administración, así como para otras actividades institucionales (conferencias, seminarios), además de la enseñanza de pregrado, grado y posgrado, la investigación y la extensión; requieren del acceso a Internet no condicionado a una conexión en particular.

OBJETIVOS

- Dotar a los ámbitos de la UNLP de tecnologías para el uso accesible y generalizado de Internet para la gestión, la administración, y las actividades institucionales, de enseñanza, de investigación y de extensión.

PROYECTO / ACCIÓN 4

FIBRA ÓPTICA GENERALIZADA

RESPONSABLE: CeSPI - Dirección de Sistemas - Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se plantea el tendido progresivo de fibra óptica en todos los ámbitos de la UNLP para un uso ágil generalizado de Internet y el manejo rápido de grandes flujos de información para la gestión y la administración, la enseñanza y la investigación. En el año 2006 se comenzó con el tendido subterráneo de fibra óptica en sectores del predio del Área Bosque Oeste, en el año 2007 se completó y extendió al Observatorio y el Museo y en el año 2008 al Área Bosque Este. Se plantea continuar en el año 2008 y 2009 a los dos sectores universitarios del Área Centro, completando el circuito integral para toda la UNLP

OBJETIVOS

- Dotar a todas las Facultades, Colegios y dependencias de la UNLP de fibra óptica para optimizar todos los usos informáticos.

SUBPROGRAMA 5.2.1.1.

SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las nuevas exigencias que se le plantean a la administración universitaria acentúan la necesidad de desarrollar una reforma administrativa que le posibilite a la organización la oportunidad de lograr un Modelo de Organización y de Gestión orientado a la búsqueda continua de mejoras en la calidad de la acción y de los servicios prestados.

La Reforma Administrativa a través de la sistematización de los procedimientos e información administrativa permitirá agilizar el funcionamiento y establecer nuevos criterios que permitan brindar servicios de mayor calidad.

OBJETIVOS

- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa mediante la aplicación y observancia de procedimientos definidos para tal efecto, a fin de obtener los objetivos, planes y programas universitarios en acciones y resultados concretos que permitan satisfacer las demandas que U.N.L.P. presenta.

PROYECTO / ACCIÓN 1

MANUALES DE PROCEDIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS

RESPONSABLE: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El manual de procedimientos constituye un instrumento referente a la organización de un sistema de control interno cuya introducción permite dar cumplimiento a lo establecido en la ley 24156 (art. 101. “la autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del poder ejecutivo nacional será responsable del mantenimiento y de un adecuado sistema de control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimientos de cada organismo y la auditoría interna”).

De los talleres realizados de las áreas de administración de todas las Facultades con la Presidencia se propusieron desarrollar los siguientes temas: Comunicación, Rendiciones, Inventario, Control Interno, Subsidios y Sistema de Expedientes. Se redactó una nueva normativa para la rendición de sueldos y un nuevo manual de procedimientos para la rendición de subsidios y recursos propios.

El Manual de Procedimientos para la Rendición de Subsidios se podrá consultar de la página de la Universidad en el link de Administración y Finanzas y se encontrará accesible desde el link de la Secretaría de Ciencia y Técnica para una mayor facilidad de los investigadores usuarios del mismo.

Se encuentra terminado el proyecto de Manual de Procedimientos de Retenciones Impositivas, la próxima etapa es consensuarlo con los Administradores de las Unidades Académicas y Dependencias en los talleres.

Se comenzó con el relevamiento del procedimiento de la oficina de Convenios, con el fin de realizar el Manual de Procedimientos respectivo.

OBJETIVOS

- Establecer procedimientos uniformes para la gestión de la administración de la universidad, que permitan su agilización, control y mayor transparencia.
- Se prevé realizar en la Presidencia un taller permanente de diagnóstico de la situación administrativa general que luego se extenderá a las Facultades.

PROYECTO / ACCIÓN 2

MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ALTAS Y BAJAS DOCENTES

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La rigidez del actual sistema en la distribución de la planta docente por parte de las unidades académicas al producirse una vacante impide el pleno aprovechamiento de los recursos.

OBJETIVOS

- Establecer un procedimiento que permita utilizar a las Unidades Académicas los cargos docentes de una manera más flexible.

PROYECTO / ACCIÓN 3

DISEÑO DE UN SISTEMA DE ALTA Y BAJAS NO DOCENTES

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas - Unidad de Planificación y Control de Gestión - CeSPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En los talleres realizados con la Dirección de Liquidación de Sueldos se detectó que la información llega con errores que corresponden a la carga inicial (manual) de los datos en las Unidades Académicas generando un retraso significativo en el proceso de liquidación de sueldos, y perjudicando a la UNLP con la información hacia terceros (AFIP, ANSES, AFJP)

Se está trabajando en un sistema que aproveche las terminales del SIU-Guaraní existentes en cada Unidad Académica para el ingreso de la información desde el lugar de origen.

OBJETIVOS

- Desarrollar una solución informática que reduzca la cantidad de errores que se producen en la carga de datos acortando los tiempos del trámite de ingreso a la UNLP y mejorando la calidad.-

PROYECTO / ACCIÓN 4

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INASISTENCIAS

RESPONSABLE: SAYF - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales - Dirección de Organización Institucional - Dirección de Sistemas - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

De los talleres de diagnóstico de situación administrativa general realizados por la Presidencia para la formulación del plan, surgió la necesidad de dar una solución integral a la modificación de circuitos hasta la implementación de los sistemas en el caso que lo requieran.

Como experiencia piloto, se está trabajando en la Dirección de Salud en la modernización del sistema de información de las inasistencias diarias y con el objetivo de agilizarlo se implementará la normativa pertinente a través de e-mail con casillas corporativas.

OBJETIVOS

- Mejor aprovechamiento de los recursos humanos de servicios generales de las distintas unidades académicas y dependencias de la Universidad.
- Disminuir los riesgos que genera su traslado diario a la Dirección de Salud.

PROYECTO / ACCIÓN 5

SISTEMA UNIFORME DE INFORMACIÓN: HOMOGENEIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS COMECHINGONES - PILAGÁ -WICHI Y PAMPA

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas - S.G. - Centro Superior para el Procesamiento de la Información – CeSPI - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las soluciones y servicios del SIU están en permanente evolución. Los productos evolucionan en varias dimensiones: en eficiencia, en nuevos servicios, en actualizaciones tecnológicas, en la integración con otros sistemas y en respuesta a las estrategias definidas por la SPU.

La realidad del sistema universitario es compleja (heterogeneidad de tamaño y población, diversidad geográfica, cultural, social, etc.) para incorporar soluciones informáticas que sean valoradas y utilizadas por todos sus actores. Este desafío llevó al desarrollo de una forma de trabajo nueva en el Estado, involucrando la participación de todos los actores en las actividades a través de comunidades de práctica donde se intercambian conocimientos y experiencias (desde la definición de las mejoras a los sistemas, hasta las actividades de capacitación y las propuestas de nuevos servicios, compartir experiencias, etc.).

La incorporación del equipo docente y técnico del SIU al ámbito de la Universidad Nacional de La Plata en su calidad de cogestora de las actividades de dicho grupo, será muy importante para el objetivo de implementación de los distintos sistemas informáticos que provee el SIU dado que los mismos requieren ser adaptados para un mejor aprovechamiento en nuestra Universidad

El sistema informático SIU Pilagá se encuentra en funcionamiento inicial y el SIU Pampa aun no se ha implementado, siendo necesario que estos sistemas de información funcionen al 100 % a los fines de mejorar la calidad de la gestión, generando la información necesaria para la toma de decisiones.

Se considera importante la implementación del sistema de expediente electrónico y de la "Firma Digital" esto permitirá transparentar la información, economizar trámites administrativos, como así también los gastos en papelería.

OBJETIVOS

- De acuerdo con la creciente necesidad de implementar sistemas informáticos vinculados a la administración de recursos financieros y humanos se gestiona la implementación plena de los sistemas Comenchingones - Wichi y SIU Pampa.

PROYECTO / ACCIÓN 6

SISTEMAS SIU EN LAS FACULTADES: AVANCES EN LA INSTALACIÓN

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas - CeSPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema de gestión administrativa SIU Comechingones / Pilagá está instalado en 14 Facultades y la Presidencia y está en producción en 9.

El sistema de gestión del personal SIU Pampa / Procrest se encuentra en proceso de carga de datos en la Presidencia.

El sistema de gestión académica SIU Guaraní se encuentra instalado en 12 Facultades y está en producción en 7 (el sistema complementario centralizado de aspirantes ASPI está instalado en las 17 Facultades, el SIPU en 9 Facultades y el sistema complementario centralizado de alumnos se encuentra instalado en las 17 Facultades).

OBJETIVOS

El SIU trabaja para mejorar la calidad de la información que circula en el sistema universitario nacional. Para lograrlo, pone en práctica políticas y procesos que apuntan a transformar los datos producidos por las instituciones en información íntegra y oportuna para la gestión. Los objetivos del SIU se sintetizan en las siguientes acciones:

- Promover un sistema de información integral que involucre a las universidades y a la SPU.
- Desarrollar los acuerdos necesarios para lograr el intercambio de conocimientos y llegar a soluciones informáticas comunes a los organismos involucrados.
- Garantizar la disponibilidad, integridad, seguridad y calidad de la información.
- Colaborar en el análisis de la información producida y la consecuente definición de estrategias a fin de lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos del Estado.

- Contribuir con la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas, asegurando el derecho a la información veraz.

PROYECTO / ACCIÓN 7

SISTEMA DE FIRMA DIGITAL

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas – CeSPI - Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La firma digital equivale a la firma de puño y letra en el mundo digital. Es una de las funcionalidades del certificado electrónico que sirve tanto para realizar la firma digital de documentos como para cifrar documentos y realizar transacciones seguras. En definitiva, autentifica la identidad del que envía un mensaje a través de Internet y asegura que su contenido original no ha sido alterado.

Dado que la tecnología de firma digital se está consolidando y siendo reglamentada tanto en el ámbito de la administración pública nacional como provincial (Ley 136666) y que la Universidad a través de la Facultad de Informática y su laboratorio LINTI, cuenta con una plataforma de firma digital, que ha sido sometida a auditorías internacionales y actualmente emite certificados (llaves que habilitan el uso) para la red internacional científica “GRID”, es que se plantea el desafío de extrapolar este know how y preparar a esta Casa o bien para el uso de sus propios certificados o bien para su integración con los organismos antes mencionados.

En esta etapa se detectará, dimensionará y definirá un área de la Universidad para la implementación de una experiencia piloto de firma digital, que permita evaluar el impacto en los circuitos administrativos, su integración con otros organismos y la operatividad de dicha solución, como para evaluar su extensión a otras áreas.

OBJETIVOS

- Con la aplicación de la firma digital se espera un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como la implementación de aplicaciones tales como notificaciones, contrataciones electrónicas, declaraciones juradas, capacitación a distancia, entre otros. Se posibilitará el trámite de los expedientes en forma simultánea, búsquedas automáticas de información y seguimiento y control por parte de los interesados, propendiendo a la progresiva despapelización de los trámites administrativos.

PROYECTO / ACCIÓN 8

DISEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

RESPONSABLE: S.G. - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante el proceso de implementación del sistema de expedientes se detectó la ausencia de controles en diversos procesos de la UNLP. La evolución en materia de control, de los recursos tecnológicos y en las diversas áreas del conocimiento, han generado un entorno que requiere de las instituciones, sus autoridades y sus subordinados, el diseño y el establecimiento de sistemas de control interno modernos que contribuyan al desarrollo de una gestión efectiva en pro del logro de objetivos institucionales y que permitan una rendición de cuentas congruente con las responsabilidades asignadas.

OBJETIVOS

- Desarrollar un sistema de control de acuerdo a su estructura básica cuya labor se focalizaría en definir el objeto de control y los mecanismos del mismo, detectar los desvíos, definir los mecanismos correctivos e implementarlos.

PROYECTO / ACCIÓN 9

GESTIÓN DEL TÍTULO. SEGUIMIENTO DE LAS MEJORAS INFORMÁTICAS DEL SERVICIO

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Habiéndose concluido la reforma edilicia, y conforme la necesidad de mejorar la atención al público y así como los tiempos de los trámites de diplomas de títulos, certificaciones, legalizaciones, se considera necesaria la modernización tecnológica de los servicios prestados

OBJETIVOS

- El objetivo principal es la mejora de la atención de la demanda y se prevé culminar los procesos de adecuación normativa y tecnológica, mientras que la remodelación edilicia se concretó en el mes de enero de este año.

PROYECTO / ACCIÓN 10

SISTEMA DE GESTIÓN DE COBRO DE TRÁMITES DE TÍTULOS

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite que los datos de pago de los trámites de títulos automáticamente sean impresos en la Tesorería para el pago. Adicionalmente el sistema guarda en una base de datos la información de los trámites realizados.

OBJETIVOS

- Agilizar la operatoria de pago, dejando constancia electrónica de todas las operaciones realizadas en la oficina de títulos (relativas a la gestión administrativa de pagos de la emisión del título), generando una base de información personal de todos los egresados (mail, teléfono, etc.) que podrían ser utilizados por otras áreas de la Universidad.

PROYECTO / ACCIÓN 11

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESPONSABLE: S.G. - Unidad de Planificación y Control de Gestión - Compras de Administración de Presidencia - Unidad de Sistemas de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Dentro del proceso de modernización de la UNLP es necesario actualizar el funcionamiento del área de Compras dotándola de herramientas de última generación que optimicen su funcionamiento.

La Secretaría de Gestión pública de la Jefatura de Gabinete de la Nación ha desarrollado un Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECOP). Este software permite visualizar toda la

información de las Contrataciones en tiempo real, y las comunicaciones entre el área de compras y los proveedores se realizan a través de correos electrónicos generados por el propio sistema.

El SECOP es una herramienta tecnológica de avanzada, que permite realizar la gestión de compras íntegramente a través de Internet, lo que redundará en importantes beneficios en cuanto a tiempo del proceso, aumentando el grado de transparencia del proceso de compras.

La presentación de ofertas también se realiza en forma electrónica y la información se transmite "encriptada", de manera de preservar la seguridad y confidencialidad de la misma, hasta el momento de la apertura de la "urna electrónica" que contiene todas las ofertas enviadas.

OBJETIVOS

- Se impulsará la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECOP). Para ello se elaborará un Convenio Marco con la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de la Nación a efectos de incorporar el sistema.

PROYECTO / ACCIÓN 12

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas - S.G. – CeSPI - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Sistema de Seguimiento de Expedientes se encuentra en funcionamiento en Presidencia desde fines del año 2007. su uso es obligatorio en Presidencia por resolución desde el 15 de febrero del 2008 y será obligatorio para las Facultades y Dependencias a partir del 1º de junio.

A partir de la implementación del sistema se detecto la necesidad de profundizar el análisis de los circuitos administrativos – contables de cada tipo de expediente.

Para lo cual se explicitan como puntos a desarrollar, aquellos tipificados en una agenda de trabajo que a continuación se detallan:

- Verificar la reglamentación de los expedientes
- Relevar los circuitos de expedientes
- Rectificar y/o ratificar dichos circuitos en base a lo verificado

OBJETIVOS

- El objetivo es optimizar los sistemas transversales (aquellos que involucran a todas las áreas de la UNLP). La implementación definitiva se desarrollará en etapas, dado que esto implica una coordinación entre las áreas, a medida que se les brinda capacitación a los agentes que se van incorporando.

-

PROYECTO / ACCIÓN 13

DESARROLLO DEL SISTEMA GESTIÓN DE NOTAS

RESPONSABLE: CeSPI - Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se desarrollara un sistema de gestión de notas asociado al Sistema de Gestión de Expedientes.

OBJETIVOS

- Con el mismo concepto utilizado en el desarrollo del Sistema de Gestión de Expedientes, se adicionará un módulo para la gestión de notas que no revisten la importancia como para ser expedientes, fundamental para poder documentarlas, numerarlas, archivarlas y poder consultarlas.

PROYECTO / ACCIÓN 14

SISTEMA DE CARGA DE DATOS DE TESORERÍA

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema permite a la Tesorería cargar información que será expuesta en el Portal de la Universidad.

OBJETIVOS

- Procesar de forma electrónica el estado de pagos, estado de cuentas corrientes, transferencias, etc. de la Tesorería General, generando información histórica e información extractada que se integrará con el Portal Universitario.

PROYECTO / ACCIÓN 15

SISTEMA DE SALUD

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite la gestión de las historias clínicas de los alumnos y del manejo de las carpetas médicas del personal de la Universidad. También la eventual digitalización y reconocimiento de caracteres o tipificación de las imágenes. Estos datos podrían ser accedidos desde la oficina de Salud y desde 9 unidades de salud distribuidas en la Universidad a través de estaciones de trabajo basadas en software libre (distro Lihuen).

OBJETIVOS

- Reemplazar los sistemas actuales informáticos y los sistemas basados en papel que hoy utiliza la Dirección de Salud para la gestión de las libretas universitarias y las carpetas médicas, facilitando a todas las dependencias el acceso a su información y la extracción de información estadística, tanto de las oficinas de Presidencia, como de las oficinas de las dependencias o de los consultorios remotos de la Dirección.

PROYECTO / ACCIÓN 16

SISTEMA DE CONVENIOS

RESPONSABLE: CeSPI - Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite a la Dirección gestionar los convenios vigentes, históricos con información sensible, pudiendo publicar información de carácter institucional hacia la página del Portal. También incluye digitalización de archivos históricos.

OBJETIVOS

- Reemplazar el sistema antiguo de planillas Excel e información en papel para gestionar los convenios, permitiendo evaluar los vencimientos, características particulares, etc. Adicionalmente el sistema esta previsto para exportar información – dependiendo del carácter publico o privado que se le halla asignado – al Portal Universitario.

PROYECTO / ACCIÓN 17

SISTEMA DE GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS

RESPONSABLE: CeSPI - Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite que esta Dirección pueda mantener actualizada e incorporar información adicional sobre desaparecidos, como textos, video, grabaciones, etc. pudiendo popular información (similar a la actual) hacia el Portal.

OBJETIVOS

- Actualmente se mantiene muy poca información en la página del Portal sobre personas desaparecidas y no se cuenta con un sistema de gestión de la información. Por esto se plantea la definición de un sistema de gestión, que permita incorporar información rica, multimedial y, previa su catalogación de pública o privada, se exporte en forma automática al Portal Universitario.

PROYECTO / ACCIÓN 18

SISTEMA DE INVENTARIO INFORMÁTICO

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se evaluará la posibilidad de implementar (actualmente en fase de piloto) el software de dominio publico (OCS Inventory) que permite manejar todo el inventario informático en forma automática e integrarlo al sistema de incidentes de la Unidad de Sistemas (GLPI).

OBJETIVOS

- Mantener un inventario electrónico, preferentemente automatizado de todos los dispositivos conectados a la red de datos, tanto para una mejor gestión informática, como para un resguardo del patrimonio de la Presidencia.

PROYECTO / ACCIÓN 19

SISTEMA DE BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES

RESPONSABLE: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El cuadro de situación que presentaba la Universidad antes de esta gestión demostraba la necesidad de un profundo cambio, para lograr el objetivo de una Administración Financiera que opere bajo los supuestos de economicidad, eficacia y eficiencia. Entre las principales deficiencias observadas, se enuncian:

- Registros y normativa desactualizados de bienes muebles y semovientes.

- Imposibilidad de determinar el Patrimonio de la UNLP.
- Impracticabilidad de amortizaciones reales.
- Inexistencia de manuales de procedimientos.
- Carencia de información oportuna, confiable y veraz, que permita contribuir a la eficiencia de la gestión.

OBJETIVOS

- Habiéndose cumplido con la migración de datos del sistema informatizado de Bienes Muebles relevados en su oportunidad, el objetivo es continuar con el proceso de actualización del nomenclador de Bienes Muebles y Semovientes de la UNLP.
- El mismo se lleva adelante de acuerdo a las necesidades específicas de cada Facultad o Dependencia.
- En la Presidencia se realizará la actualización del inventario luego de la reforma edilicia y los traslados de oficinas y bienes con motivo de tal adecuación, aspirando a comenzar con el etiquetamiento de los bienes con un sistema moderno de código de barras.-

PROYECTO / ACCIÓN 20

SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNO

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas y Asociación de Trabajadores de la UNLP - ATULP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñó e implementó, conjuntamente con la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata, en coordinación con las distintas Facultades y Dependencias, un programa de prevención de robos y hurtos, que permite a la comunidad universitaria estar organizada y capacitada para lograr afrontar con éxito, de manera racional, profesional y fundamentalmente pacífica, cualquier tipo de incursión extraña o amenaza no deseada a los sectores señalados.

El programa consiste en la participación de empleados no docentes de la U.N.L.P. que provistos de teléfonos celulares, (próximamente se les proveerá un automóvil) realizan rondas de vigilancia en los predios de las facultades del grupo bosque este, bosque oeste y próximamente en la zona centro.

Ante cualquier circunstancia de riesgo, el personal se comunica con las autoridades policiales.

Este sistema de vigilancia propio permitió sustituir los contratos con empresas de seguridad privada.

OBJETIVOS

- Seguimiento del proyecto ya implementado y en funcionamiento, se elaboró para preservar la integridad de las personas, equipamientos e inmuebles en general de y dentro del ámbito de la UNLP, debido a la actual situación de riesgo que se presenta en toda la región.
- El proyecto busca además, que todos los miembros de la comunidad participen en este objetivo común que redundará definitivamente en el logro de una mejor calidad de vida y tranquilidad para todos los que componemos la comunidad universitaria.

PROGRAMA 5.2.2.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La calidad de la organización institucional, tanto en sus ámbitos, en su estructura, en su comunicación y en la formación de sus recursos humanos, se transforma en una plataforma fundamental para el funcionamiento de la Institución. La complejidad en la conformación de una organización como la UNLP requiere de estos atributos para lograr una gestión y administración eficiente, eficaz y transparente.

OBJETIVOS

- Contar con una Institución con ámbitos adecuados para la gestión y su administración.
- Proporcionar herramientas que permitan la visualización pública del funcionamiento de la UNLP y la realización ágil de los trámites.
- Contar con dispositivos de comunicación organizacional que permitan un funcionamiento integrado y sinérgico entre sus áreas.
- Disponer de recursos humanos formados para las demandas de la organización.

PROYECTO / ACCIÓN 1

ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA UNLP

RESPONSABLE: Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los cambios en la gestión traen a su vez modificaciones en los distintos ambientes de trabajo. La modernización de los instrumentos y la capacitación promueven la mejora en la atención a los distintos usuarios; de la misma manera, se hace necesaria la refuncionalización de los ámbitos de trabajo para estar acordes con estas mejoras.

Al ampliar los espacios hacia las instalaciones que correspondían al edificio del Ex Liceo, se han podido descentralizar áreas y reacomodar otras direcciones que ocupaban edificios alquilados.

OBJETIVOS

- Promover, acompañar y coordinar el reacondicionamiento de los espacios físicos de trabajo de la Presidencia, instalando un sistema de Comunicación y Seguridad en las distintas áreas de trabajo.
- Diseñar e implementar un plan de evacuación en el edificio central.
- Acondicionar el interior de cada oficina: pisos, calefacción, aireación, iluminación, mobiliario, etc.

PROYECTO / ACCIÓN 2

CREACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FESTEJO DE GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA UNLP

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas - Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación y Psicología - Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Es tradición en los estudiantes universitarios que ellos y sus familias festejen la finalización de sus estudios con un ritual que consiste en arrojar distintos elementos con el propósito de ensuciar al nuevo graduado dejando una serie de desperdicios que generan muy mal olor y suciedad. Este evento deja en lamentables condiciones las veredas y pone en riesgo tanto los habitantes de la ciudad que circulan por éstas como a quienes trabajan en el edificio.

Acondicionar un espacio físico como área de festejo en el frente de la Presidencia, lindante con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, destinado al tradicional festejo que realizan los estudiantes luego de rendir su última materia.

OBJETIVOS

- Demarcar el espacio a utilizar para el “festejódromo” mediante la construcción de un mural alusivo.
- Preparar un sistema de evacuación de residuos y limpieza, con la señalización correspondiente del espacio.

PROYECTO / ACCIÓN 3

SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS ÁMBITOS DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional - Unidad de Seguridad e Higiene

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La refuncionalización y mejora de los ámbitos de trabajo que se llevan a cabo en el edificio de la Presidencia de la UNLP, vuelven necesaria su complementación con la seguridad necesaria para el desarrollo de las tareas (colocación de matafuegos , luces de seguridad, bandas de seguridad en las escalera, señalización de las salidas de emergencia, escalera alternativa, etc.); y para asegurar las mejores condiciones de trabajo de las personas de la organización, así como la de quienes asisten al edificio a realizar diversos trámites, asegurando las condiciones de limpieza y mantenimiento necesario.

OBJETIVOS

- Lograr que los ámbitos de la Presidencia sean lugares de trabajo seguros y con condiciones de seguridad e higiene adecuadas al trabajo de todo su personal.
- Dotar al edificio de la Presidencia de un sistema de señalización que permita la rápida evacuación del edificio ante una situación de emergencia.

PROYECTO / ACCIÓN 4

ASISTENCIA A ORGANIZACIONES PÚBLICAS

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Estado, a través de sus estamentos nacional, provincial y municipal demanda a la universidad pública de asesoramiento, capacitación, transferencia de tecnologías y coordinación de procesos de organización institucional. La UNLP se ha involucrado en estas experiencias desde el reinicio definitivo de la democracia, acentuando su participación en la última década.

OBJETIVOS

- Brindar asesoramiento en organización institucional y transferir conocimientos específicos a las distintas instituciones públicas.
- Coordinar procesos de organización institucional en los distintos estamentos del Estado que lo requieran.

SUBPROGRAMA 5.2.2.1.

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la sociedad actual los cambios se suceden con gran rapidez y son constantes e inesperados. Esta situación obliga a las organizaciones a implementar nuevas estrategias y planes de acción, con multiplicidad de proyectos. Pero si todas estas iniciativas no son comunicadas en tiempo y forma a las personas que deben implementarlas, las mismas no cumplirán con las expectativas previstas. El desafío actual es comunicar esos proyectos y para ello las organizaciones deben cambiar, entender y posicionar y dar valor a la contribución de la comunicación interna como un servicio dirigido a toda la organización y como un instrumento de gestión necesario para apoyar los cambios y transformaciones de la organización.

La gestión de la comunicación interna debe conseguir la credibilidad del discurso interno, favoreciendo que los mensajes lleguen a través de las acciones de comunicación transversal con plena coherencia, significación y notoriedad a los miembros de la Universidad, para que estos puedan comprender el funcionamiento y los objetivos de la misma.

En el año 2007 se relevaron las herramientas de comunicación administrativas de las distintas unidades académicas y de la Presidencia de la UNLP

OBJETIVOS

- En base a los datos relevados y a las soluciones dadas por algunas Facultades diseñar mecanismos que mejoren la comunicación administrativa interna de la Universidad.
- Implementar un Plan de Mejora Comunicacional de la Administración.

PROYECTO / ACCIÓN 1

ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE TRÁMITES DE LA PRESIDENCIA DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A lo largo del desarrollo de los distintos cursos y talleres que se dictan en el marco del Proyecto de Capacitación Continua para el Personal No Docente, se han identificado problemas recurrentes relacionados con las prácticas administrativas, que han sido expresados por el personal no docente en el desarrollo de los cursos. A raíz de ello, la Dirección de Organización Institucional ha decidido analizar los procesos administrativos para evaluar su adecuación a los contextos institucionales actuales y optimizar así el funcionamiento de las distintas áreas de trabajo. Por eso se trabajará en relevar el "estado del arte" de los trámites que se realizan en todas las secretarías, prosecretarías, direcciones, oficinas, etc. de la Presidencia de la UNLP. A partir de este relevamiento se realizará una Guía de Trámites que contenga la información necesaria para el fácil acceso de los usuarios internos y externos a los distintos trámites de la UNLP. En una segunda instancia se digitalizará y pondrá on-line la Guía de Trámites, actualizándola en forma permanente.

OBJETIVOS

- Lograr una progresiva mejora en la realización de los procesos administrativos para optimizar la calidad de gestión de la UNLP.
- Relevar las planillas realizadas por las distintas áreas para analizar y evaluar la información provista por éstas.

PROYECTO / ACCIÓN 2

VISUALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección del Consejo Superior

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñará el URL del Consejo Superior en el Portal de la UNLP, de modo de poder revisar el digesto normativo actualizado, el Boletín Oficial, resoluciones de Presidencia y del Consejo Superior, fechas de plenarios y reuniones de Comisiones, así como el Orden del Día de plenarios y comisiones y permitir la comunicación con los integrantes del Consejo Superior, mediante dispositivos informáticos.

OBJETIVOS

- Brindar información de las actividades del Consejo Superior y de las normas por las que se rige la universidad a través de la utilización del Portal de la UNLP.
- Permitir a los miembros de las diferentes Comisiones integrantes del HCS, el acceso rápido a la información y establecer así un flujo de comunicación fluida entre los diferentes integrantes de las Comisiones.

PROYECTO / ACCIÓN 3

AGENDA ÚNICA DE LA UNIVERSIDAD

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñará una agenda electrónica de direcciones de e-mails de áreas y dependencias de la Presidencia y de las Facultades (Outlook Express), clasificada y de fácil acceso, expandiendo la cantidad de cuentas de mail institucional para que determinada información llegue en forma individual, de modo de promover el uso del e-mail en la organización y poder localizar con agilidad al interlocutor buscado.

OBJETIVOS

- Brindar una herramienta rápida que permita la intercomunicación entre los distintos miembros de la organización.

PROYECTO / ACCIÓN 4

BLOG DE ADMINISTRADORES

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñará un Blog para administradores de la Presidencia y de las Facultades que permita el intercambio de información y dudas en la resolución de trámites mediante Foros Virtuales de Administradores, que permitan realizar preguntas que puedan ser respondidas en el mismo foro y que las respuestas queden listadas para que otros usuarios puedan verlas y aprovechar el trabajo realizado.

OBJETIVOS

- Brindar un canal de comunicación rápido y efectivo que permita la intercomunicación de los administradores de las distintas áreas de la UNLP
- Generar un ámbito para la discusión y el posterior acuerdo, en la resolución de las distintas problemáticas del área.
- Compartir la experiencia generada en la resolución de problemas y el arribo de soluciones efectivas.

PROYECTO / ACCIÓN 5

BOLETÍN INFORMATIVO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

RESPONSABLE: Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Organización Institucional- Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Generar un medio de información para ser difundido en el Portal y enviado a los usuarios de mails institucionales y administrativos en forma sistemática. En él se prevé incluir el avance en las discusiones sobre las temáticas abordadas en los Talleres de Administradores de Facultades y

Presidencia, así como las novedades administrativas, manuales de procedimiento y las distintas actividades del equipo de gestión de la Presidencia.

OBJETIVOS

- Generar una herramienta que permita la comunicación rápida de las distintas actividades administrativas, soluciones de aplicación general y nuevos procedimientos.

PROYECTO / ACCIÓN 6

E-MAIL MASIVO DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional - Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñará una casilla de e-mail masivo con su respectiva base de datos de funcionarios, personal administrativo, técnico y de servicios generales, docentes y alumnos, que permita llegar tanto masivamente como en forma selectiva a integrantes de la comunidad universitaria con información administrativa o institucional de utilidad e interés.

OBJETIVOS

- Brindar un canal de comunicación rápido y efectivo que permita la intercomunicación entre los distintos actores de la UNLP

PROYECTO / ACCIÓN 7

PROYECTO PILOTO DE CENTRAL IP

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante el transcurso del año 2008 se evaluará la posibilidad de definir un proyecto que permita implementar una central telefónica por software, basada en software libre, con capacidad de manejar teléfonos IP, teléfonos asociados a cada PC y también líneas analógicas convencionales.

OBJETIVOS

- Evaluar la tecnología de Voz sobre IP (VoIP) para dar una solución integral al servicio de telefonía básica con servicios de valor agregado, totalmente integrada con la red de datos, la cual podría expandirse a toda la Universidad, aprovechando los nuevos enlaces de fibra óptica de alta velocidad.

PROYECTO / ACCIÓN 8

DISEÑO DE INTRANET

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Para resolver el problema de la distribución de información para todos los empleados, publicar manuales, planes de acción, procedimientos, novedades y acceso a aplicaciones. Todos los

empleados pueden acceder a esta información con un ahorro considerable respecto a los métodos clásicos, panfletos, circulares, notas informativas, etc.

Se está evaluando la posibilidad de implementar un portal o un servidor interno o un conjunto de herramientas (Wiki, listas, páginas) que nos permita implementar las facilidades antes descritas, unificando y facilitando también los accesos a los sistemas de la Presidencia. Se ha definido un acceso en prueba a todas las aplicaciones existentes y se está implementando un manejador de listas de distribución.

OBJETIVOS

- Contar con mecanismos de distribución de información, repositorios centralizados de información global y particular de cada Secretaria, Dirección, etc. que también pudiera incluir información extra-laboral, pero que permita homogeneizar el sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad de Presidencia.

PROYECTO / ACCIÓN 9

MEJORA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional - Dirección de Diseño y Comunicación Visual - Dirección de Contenidos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Ante las nuevas reformas edilicias es necesario poner en marcha en forma coordinada y, a partir de la reubicación espacial, una señalética que acompañe la marcha de los cambios pero que a la vez esté en armonía con la ya implementada en el 2002 para el área de Presidencia.

El primer paso de esta tarea implicará el relevamiento visual de los lugares adecuados para la colocación de la señalización correspondiente. En segundo lugar, se dispondrá la señalización del edificio. Posteriormente, se hará un seguimiento y monitoreo de los cambios implementados y se introducirán los reajustes considerados necesarios.

OBJETIVOS

- Fortalecer la imagen institucional de la UNLP a través de un ordenamiento de la comunicación visual de los espacios físicos.
- Hacer un relevamiento de la identificación visual de cada oficina para determinar el estado de situación de las distintas áreas en esta materia.
- Diseñar e implementar un nuevo sistema de señalética en la Presidencia.

PROYECTO / ACCIÓN 10

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PERSONAL DE LIMPIEZA E INTENDENCIA

RESPONSABLE: Secretaria de Administración y Finanzas - Dirección de Organización Institucional - ATULP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Ante las nuevas reformas edilicias es necesario que las personas encargadas del mantenimiento de los espacios físicos posean ropa de trabajo adecuada a sus funciones y que permitan su identificación como personal de la Presidencia de la UNLP

El primer paso de esta tarea implicará el relevamiento por talles y tarea de uno de los equipos necesarios.

OBJETIVOS

- Fortalecer la imagen institucional de la UNLP a través de la identificación del personal de apoyo en las áreas de intendencia y playa de estacionamiento
- Implementar un nuevo sistema de uniformes del personal de Intendencia de la Presidencia.

SUBPROGRAMA 5.2.2.2.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE

RESPONSABLE: Secretaría General - Secretaría de Administración y Finanzas - Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las profundas transformaciones del mundo globalizado en el ámbito de las relaciones socio-laborales traen aparejadas modificaciones en la estructura del empleo. Una nueva concepción de las organizaciones, centrada en el trabajo en equipo y en la polivalencia en la definición de funciones transversales, promueve una jerarquía más conectada con los individuos que con los puestos de trabajo. Esto se traduce en procesos que involucran cada vez más a los funcionarios.

Es necesaria, entonces, una formación polivalente, basada en competencias, con una mayor capacidad de integración, asignándole importancia a las formas cooperativas de trabajo y a la formación de equipos calificados. Esto implica un cambio en los contenidos y en las habilidades intelectuales y físicas requeridas para los distintos puestos de trabajo.

Al mismo tiempo, el cambio tecnológico conlleva ciertos efectos en el empleo que provocan cambios en su estructura y volumen, lo que genera la necesidad de un mayor nivel de educación formal en empleados, un alto porcentaje de fuerza de trabajo calificado y nuevas ocupaciones basadas en un conocimiento más abstracto y sistemático.

Estas modificaciones reconocen la necesidad de una formación centrada en la adquisición de estrategias cognitivas e intelectuales diferentes, lo que requiere la formación de personal con capacidad de resolver problemas y evaluar los resultados, fundamentalmente en las funciones de supervisión/ conducción de equipos de trabajo.

Atendiendo a estos requerimientos, el Programa de Capacitación ha diseñado propuestas, teniendo en cuenta las particularidades de las distintas áreas de las organizaciones.

OBJETIVOS

- El principal objetivo de la capacitación es generar en el personal de la UNLP una adecuada conciencia de servicio, como así también una actitud innovadora, dinámica y responsable
- Para cumplir este objetivo se llevarán a cabo talleres de capacitación con todo el personal involucrado dentro del marco del Programa de Capacitación de no docentes.-
- Dentro del proyecto de capacitación del SIU, la transferencia de conocimiento se considera tan importante como la transferencia tecnológica. Además de los cursos y seminarios mencionados, la transferencia de conocimiento se realiza a través de la producción y difusión de documentación, la definición y difusión de estándares de trabajo, las visitas a universidades y la organización de charlas sobre temáticas específicas brindadas por especialistas invitados.
- Identificar las demandas de capacitación de la comunidad, del sector público y del sector privado.
- Elaborar la mejor respuesta a los requerimientos de las organizaciones, articulando los distintos ámbitos de conocimiento de esta Universidad y de otras casas de Altos Estudios.

PROYECTO / ACCIÓN 1

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Hoy en día la capacitación dejó de ser una sucesión de etapas discontinuas para convertirse en un proceso permanente, tanto en las áreas privadas como en las públicas. Las características y necesidades del medio exigen repuestas rápidas a los cambios, y el énfasis debe estar puesto en el aprendizaje, o sea en el proceso de incorporación de conocimientos, actitudes y aptitudes. En este marco la capacitación entendida como un proceso continuo está siendo reconocida como alternativa conveniente para enfrentar los desafíos tecnológicos y sociológicos que afectan a individuos y grupos en la asunción de los múltiples roles en la sociedad actual.

Este proyecto fue creado en 1998 y es la primera experiencia que la UNLP organiza como un plan sistemático para capacitar a su personal. Está dirigido a los más de 3.000 no docentes de la UNLP. Luego de evaluar los problemas actuales de nuestra organización, en esta etapa se ha decidido incorporar propuestas de capacitación por áreas (Dirección de Personal, Mesa de Entrada, Secretarías Administrativas, etc.) con el propósito de unificar criterios, homogeneizar procedimientos y evitar errores frecuentes.

OBJETIVOS

- Capacitar al personal no docente para promover la mejora del desempeño de sus funciones y brindarle nuevas herramientas que sean de aplicación directa en el trabajo cotidiano.
- Identificar y relevar en forma continua la demanda de las distintas áreas para recuperar las necesidades de capacitación del personal no docente.

PROYECTO / ACCIÓN 2

CARRERA NO DOCENTE

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional - ATULP - Dirección de Articulación Académica

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias con sus tres orientaciones, destinadas al personal no docente de la UNLP se comenzó a dictar en el año 2006 y tendrá sus primeros egresados en el año 2009. Año en que se abrirá el segundo ciclo de la carrera.

Se está trabajando en el diseño y gestión de una Licenciatura -Complementación Curricular- en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, de modo que los no docentes egresados de la Tecnicatura puedan continuar con sus estudios y acceder a un título de grado. Durante su cursada de dos años ellos arribarán a conocimientos que les permitan obtener una visión integral, con profundización en materias propias del área humanística.

OBJETIVOS

- Brindar al personal no docente una formación que le permitan obtener una visión integral de la organización universitaria, para poder intervenir en ella con una mirada sistémica y totalizadora.
- Posibilitar el acceso a un título de grado al personal no docente que haya cursado y aprobado la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias

PROGRAMA 5.2.3.

ORGANIZACIÓN NORMATIVA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde la Prosecretaría se asesora en todo lo legal y jurídico a las autoridades de la UNLP y a las distintas dependencias informando los distintos criterios de interpretación de las normas actualmente vigentes.

OBJETIVOS

- Promover la actualización continua de las normativas, con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado a los procedimientos y requerimientos de la gestión organizacional de las distintas áreas de la UNLP
- Viabilizar el seguimiento y asesoramiento a las diversas áreas de la UNLP respecto de los aspectos jurídico legales de la gestión.

SUBPROGRAMA 5.2.3.1.

REFORMA Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema normativo de la UNLP se conforma por distintos tipos de normas: Estatuto, Ordenanzas, Resoluciones de Presidencia y Resoluciones del período anterior al advenimiento de la Democracia, como así también de Leyes y Decretos Nacionales.

Muchas de las normas mencionadas perdieron vigencia, otras fueron derogadas tácitamente y otras sufrieron sucesivas modificaciones generándose dispersión normativa.

Por otra parte, las normas vigentes necesitan de su actualización para ser útiles a los constantes requerimientos del sistema universitario y se necesitan nuevas normas para atender nuevas demandas. Para ello, el Consejo Superior de la UNLP trabaja intensamente en sus siete comisiones: de Enseñanza, de Ciencia y Técnica, de Extensión, de Interpretación y Reglamento, de Economía y Finanzas, de Planeamiento y Obras y la recientemente creada de Bienestar Universitario, las que en general se reúnen semanalmente, produciendo dictámenes referidos a modificaciones o nuevas normas que trata el conjunto del Cuerpo en sesiones de intensa actividad.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP y mantener actualizado un conjunto de normas que permita el funcionamiento armónico, basado en el consenso, de toda la Institución.

PROYECTO / ACCIÓN 1

REFORMA DEL ESTATUTO

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales - Dirección del Consejo Superior - Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la reforma y actualización normativa de la UNLP se hace necesario para poder compatibilizar el conjunto de normas vigentes, un análisis para la actualización del Estatuto a fin de determinar la necesidad de efectuar las modificaciones que con tal fin sean necesarias.

En mayo del 2007 se dispuso, por Asamblea Universitaria, la reforma del Estatuto de la UNLP.

Se creó, por determinación de la Asamblea, una comisión coordinada por la Presidencia e integrada por representantes de todas las Facultades, Colegios y Gremios, la que comenzó a funcionar en el mes de junio.

Se requirió la opinión a las distintas Secretarías, Prosecretarías y Direcciones sobre las posibles reformas a realizar en el Estatuto, concernientes al área de su competencia y se reunieron los antecedentes sobre anteriores propuestas de las Comisiones del Consejo Superior y Unidades Académicas y sobre otros Estatutos vigentes.

Actualmente se está trabajando en distintas comisiones creadas para la redacción del temario a tratar en la Asamblea, la cual no tiene fecha pero se realizará dentro del corriente año.

OBJETIVOS

- El objetivo a seguir es reformar el Estatuto vigente y lograr que el sistema normativo de la UNLP compuesto por las normas ya mencionadas guarde una necesaria cohesión, en un todo de acuerdo al sistema constitucional y legal.

PROYECTO / ACCIÓN 2

ORDENANZA PARA EL INGRESO A LA UNLP

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Secretaría General - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Educación Superior establece que para Universidades con más de 50.000 alumnos el ingreso efectivo a las carreras de grado debe ser regulado por las Unidades Académicas, no obstante, la propia ley y el Estatuto de la UNLP garantizan el acceso a la Educación Universitaria a todos los ciudadanos.

Se redactó una ordenanza específica y se logró su aprobación por el Consejo Superior en Mayo de 2005. La Ordenanza aprobada establece que las Unidades Académicas diseñarán procedimientos curriculares alternativos para lograr la necesaria nivelación de conocimientos de todos los aspirantes a ingresar a las carreras de grado.

La Ordenanza fue recurrida ante la Justicia Federal por la Facultad de Medicina, por no ajustarse a las condiciones de la Ley de Educación Superior. Ésta hizo lugar al Recurso y desestimó los argumentos de la UNLP la que apeló ante la Suprema Corte de Justicia donde aun se encuentran las actuaciones.

OBJETIVOS

- La Ordenanza ya aprobada busca asegurar el acceso a la educación superior a todos los aspirantes a ingresar a la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 3

ORDENANZA DE SUMARIO DE LA UNLP

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Secretaría General - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la actualización normativa se presentó por iniciativa de la Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales la propuesta de ordenanza como forma de consolidar la Autonomía Universitaria.

OBJETIVOS

- La Ordenanza ya aprobada busca el reemplazo del decreto nacional que regulaba en la materia. La ordenanza de sumarios de la UNLP N° 276/08.

PROYECTO / ACCIÓN 4

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas - Secretaría General - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con motivo de la firma del Convenio Colectivo de Trabajo es necesaria la adecuación de la Ordenanza N° 262 con el fin de tener una norma actualizada para los próximos llamados a concurso.

OBJETIVOS

- Adecuar la Ordenanza N° 262 de ingreso y promoción de empleados no docentes de la Universidad Nacional de La Plata al nuevo convenio colectivo de trabajo, durante el primer semestre del 2008.

PROYECTO / ACCIÓN 5

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 219 DE SERVICIOS A TERCEROS

RESPONSABLE: Unidad de Auditoría Interna – Vicepresidencia - Prosecretaría de Políticas en Ciencia y Técnica - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Entre las herramientas de gestión a modernizar se encuentra la Ordenanza de Trabajos a Terceros, esta ordenanza tiene casi diez años de vigencia y en dicho transcurso se han modificado y perfeccionado las tareas realizadas por pedido de terceros, siendo necesario la readaptación de esta normas a las nuevas formas de gestión, teniendo en cuenta la experiencia ganada.

OBJETIVOS

- El objetivo es adecuar la Ordenanza actual a las distintas modalidades de trabajo (Trabajo en grupos consolidados y trabajos circunstanciales).

- También hacerla extensiva a los cursos de posgrado y adecuar los aportes destinados al Rectorado y a las Facultades.
- Extender los alcances de la Ordenanza a los trabajos que se realicen a través de Fundaciones.
- Adecuar las normas administrativas a fin de lograr la agilización en los trámites de contrataciones para hacer eficiente las tareas que se realicen a terceros.
- Los plazos estimados para consensuar entre todos los actores un proyecto de Ordenanza para elevarlo al Consejo Superior para su aprobación.

PROYECTO / ACCIÓN 6

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 174 DE JUBILACIÓN DE PROFESORES

RESPONSABLE: S.G. - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El artículo 133 del Estatuto ordena “el cese de todo docente al 1º de Abril siguiente a la fecha en que cumpliera 65 años de edad, o prorrogar el momento de dicho cese, por períodos de hasta dos (2) años”. Esta norma se encuentra reglamentada por la ordenanza 174 y ha creado en la actualidad una serie de acciones en las cuales se plantea la inconstitucionalidad de la misma (aún no resuelta judicialmente). La preocupación que provoca dicha normativa radica en la posibilidad de dejar fuera del sistema universitario a Profesores de gran trayectoria por el sólo hecho de cumplir la edad allí establecida.

Analizados los antecedentes de la inclusión de la norma en el Estatuto y la evolución de la misma desde el Estatuto de 1958, nos lleva a creer que el verdadero espíritu de la misma era el de compatibilizar la norma estatutaria con la norma del sistema de Jubilaciones imperante en cada caso en el país. Hoy no existe impedimento alguno para que un docente en edad de acogerse al beneficio previsional pueda continuar con su actividad docente, por lo que pensamos que se debe reinterpretar el artículo 133 realizando las modificaciones a la ordenanza 174 que se crean necesarias, para lograr tal fin.

OBJETIVOS

- El objetivo es contar con una norma actualizada que integre los criterios adoptados en las distintas Facultades para la jubilación de sus profesores con las facultades estatutarias vigentes. La Comisión de Interpretación y Reglamento redactó un proyecto preliminar de ordenanza, el que se encuentra en análisis en las Facultades, previo a su remisión al plenario del Consejo Superior.

PROYECTO / ACCIÓN 7

ORDENANZA DE ACREDITACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNLP

RESPONSABLES: Secretaría de Ciencia y Técnica - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La participación en el Programa de Incentivos a la Investigación tiene como requisito la inclusión del docente-investigador en un proyecto de investigación que es acreditado tras su evaluación por parte de expertos en cada temática.

El número de proyectos acreditados y en ejecución en el año 2005, ascendió a 564 proyectos.

El número de proyectos acreditados y en ejecución en el año 2006 ascendió a 612 proyectos en ejecución, de los cuales 316 fueron acreditados en el Marco del Programa de Incentivos como resultado de la convocatoria correspondiente a ese año.

En los últimos años, sólo se acreditaron proyectos en el marco del Programa de Incentivos, lo cual ha brindado importantes resultados en lo que se refiere a la consolidación de la actividad de investigación en la UNLP. Sin embargo esto no contempla en forma integral las diversas posibilidades de Investigación y Desarrollo que poseen las Unidades Académicas de la UNLP.

OBJETIVOS

- El objetivo es contar con una Ordenanza de Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP que permita desarrollar una política propia de Investigación y Desarrollo científico y tecnológico de la UNLP, en la cual se encuentren incorporadas las actividades que se desarrollan en todas sus Unidades Académicas.
- Se redactó la propuesta de Ordenanza que ha sido aprobada por la CICYT, la CIU y la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior previéndose su aprobación en el corriente año.

PROYECTO / ACCIÓN 8

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA NRO. 259 DE BECAS DE POSGRADO

RESPONSABLES: Secretaría de Ciencia y Técnica - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Becas de Investigación o desarrollo científico, tecnológico y artístico, se desarrolla con continuidad desde hace varias décadas.

Actualmente dicho Programa se rige por la Ordenanza N° 259/02, en la que se establece el Reglamento de Becas internas de la UNLP.

En base a la experiencia que se obtiene en cada convocatoria y a propuestas realizadas por las Unidades Académicas en el seno de la Comisión de Investigaciones de la UNLP, surge la conveniencia de revisar la actual Ordenanza.

Se ha presentado ante la CICYT y la CIU una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 259 (reglamento de Beca) consistente en vincular la formación que se obtiene mediante el desempeño de una beca de investigación de la UNLP en el marco de un proyecto acreditado por la UNLP con el objetivo concreto de obtención de un título de postgrado. Dicho título debería obtenerse en el marco de algún postgrado reconocido de la UNLP, preferentemente en la misma Unidad Académica por donde se solicita la beca.

Se redactó la Ordenanza que reglamenta la retención de recursos humanos formados por la UNLP y se están organizando y coordinando reuniones con miembros de la CIU / CICYT para consensuar sus aspectos.

OBJETIVOS

- El objetivo es actualizar la Ordenanza que reglamenta el Programa de Becas de Investigación o desarrollo científico, tecnológico y artístico de la UNLP (Reemplazaría Ord. 259).

SUBPROGRAMA 5.2.3.2.

ASESORAMIENTO NORMATIVO-LEGAL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este subprograma implica centralmente un asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNLP en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas vinculadas a distintos campos de actuación.

- Se brinda el apoyo profesional en el control, redacción e interpretación de la totalidad de los contratos y/o convenios en que la UNLP sea parte.
- Se interviene en la realización de las acciones pertinentes para el cumplimiento o resarcimiento por incumplimientos de contratos.
- Se representa a la UNLP (y a todas las unidades académicas) en todo juicio en que sea parte. (en la actualidad más de 400 juicios).
- Se brinda el asesoramiento jurídico a todas las dependencias y unidades académicas.
- Se instruyen, por medio de la Dirección de sumarios, los sumarios que se ordenan.
- Se fijan los criterios de interpretación de las normas vigentes.
- Se redactó la reglamentación de sumarios de la UNLP ahora aprobada por Consejo Superior, norma que carecía la universidad y por lo cual se aplicaban decretos nacionales.
- Se asesora a las distintas Unidades Académicas y dependencias sobre los fundamentos para la emisión de actos administrativos.
- Se dictamina sobre toda cuestión sometida a conocimiento (cerca de 500 dictámenes por año).
- Se emite opinión con relación a los proyectos de ordenanzas.
- Se propicia la modificación de ordenanzas para su adecuación a nuevas condiciones o se proponen nuevas normas como por ejemplo lo ya dicho sobre la ordenanza de sumarios.

En el marco del asesoramiento y acciones ha realizar, que se describe más arriba, se está trabajando en temas de dispar entidad, como sacar un kiosco que desde hace años invade terrenos de la Facultad de Odontología, tratar de solucionar la proliferación de vendedores ambulantes en terrenos de la UNLP, concreción de la venta de tierras de Santa Catalina y acciones para impedir su intrusión; trámites para obtener la posesión del predio del BIM 3, la redacción de los instrumentos necesarios para la compra del edificio para establecer el albergue estudiantil, la redacción de las normas a modificar o incorporar en la modificación del Estatuto y el control de la redacción de los instrumentos para la realización de las licitaciones públicas.

OBJETIVOS

- Asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNLP en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas.
- Gestión de conflictos y trámites legales para el conjunto del al UNLP.

PROGRAMA GENERAL 5.3.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata desarrolló desde sus inicios actividades, programas y políticas vinculadas a la contención de sus estudiantes, orientadas tanto a la satisfacción de necesidades básicas como a la oferta de actividades no académicas (artísticas, deportivas, recreativas, etc.). En sus primeros antecedentes, como actividades autogestionadas por los estudiantes bajo la forma de ayuda mutua o como grupos que estructuraban actividades de artísticas y de debate académico, social y político. Más tarde como parte de la gestión integral de la Universidad, que tuvo un desarrollo entre la década de 1960 y mediado de la década de 1970, con eje en el recordado Comedor Universitario que funcionaba en la actual Facultad de Odontología.

La recuperación democrática fue sumando nuevos desafíos vinculados a garantizar el acceso a las aulas y a la contención y desarrollo de los estudiantes. En este proceso se fue conformando un nuevo concepto en la universidad reformista: el de Bienestar Universitario, que aborda de manera

integradora al conjunto de la comunidad universitaria y procura garantizar entornos de calidad para el desarrollo de la vida académica.

OBJETIVOS

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia a los estudios de grado.
- Promover prácticas y ambientes saludables de estudio y trabajo, facilitando la integración de la comunidad universitaria y garantizando el acceso a la recreación, el deporte y la salud.

PROGRAMA 5.3.1.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIAR

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la universidad educando, constituye un instrumento indispensable para que el país pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Este es el rol esencial de la Universidad del cual nunca debe apartarse. Sin embargo no podemos ignorar el contexto social en que está inserta, donde miles de adolescentes por barreras económico-sociales no tienen acceso a la educación superior, y el escaso porcentaje que accede solo la mitad continua un 2do año.

La Universidad de La Plata ha decidido a través de sus políticas contribuir a mejorar las condiciones de los estudiantes para paliar la difícil situación y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, a través de la implementación de programas que cubran las diferentes necesidades básicas de los estudiantes de la UNLP.

OBJETIVOS

- Contribuir a la contención para la permanencia de los estudiantes en la Universidad
- Mejorar sus condiciones de estudio
- Paliar déficit alimentario
- Ampliar el área de influencia de la universidad eliminando las barreras
- Cubrir necesidades básicas insatisfechas de estudiantes

SUBPROGRAMA 5.3.1.1.

DIFUSIÓN DE CARRERAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Es un indelegable rol de la Universidad misma dar a conocer no sólo las carreras que se dictan sino todas las actividades que en ella se desarrollan con el fin de lograr que la decisión trascendental como es la de elegir una carrera Universitaria sea tomada con un cabal conocimiento de lo que la misma significa.

El estatuto de la UNLP en su artículo 14 expresa: *“La Universidad creará los organismos y establecerá las normas necesarias para realizar la función de orientación vocacional de quienes ingresen en ella. La misma será señalada pero no impuesta, respetando en última instancia la determinación individual”.*

Dar a conocer las carreras y actividades que puede desarrollar un alumno de esta casa de estudios es sin lugar a dudas dar cumplimiento al Estatuto Universitario.

La difusión de carreras que se dictan en las Universidades Públicas debe hacerse partiendo de un fundamento primordial: resulta impensable que se pueda garantizar el acceso a la Educación Pública de manera libre y con un sentido federal, si no es posible generar un programa de difusión que permita dar a conocer a la población no sólo las carreras que se dictan sino todas las actividades que en ella se desarrollan.

OBJETIVOS

- Este programa tiene como objetivos acercar a los futuros estudiantes universitarios a los aspectos académicos, sociales, culturales y recreativos de la UNLP
- Difundir las carreras y actividades que se realizan en la UNLP
- Mejorar la articulación con el nivel medio de enseñanza, afianzar en los estudiantes el sentido de pertenencia para con la UNLP y fortalecer la imagen institucional

PROYECTO / ACCIÓN 1

GUÍA DE CARRERAS PARA INGRESANTES, CHARLAS Y JORNADAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Guía de Carreras se realizará en papel y en formato digital. En la misma se desarrollarán entre otros puntos; qué es la UNLP y un resumen de su historia, forma de gobierno, actividades y servicios orientados a los estudiantes, Facultades con sus respectivas carreras y datos como dirección, teléfonos, página web y correo electrónico. La misma se ofrecerá a los establecimientos de educación media de La Plata y su área de influencia, pudiendo hacerse llegar a los municipios más alejados para que los mismos los distribuyan entre los establecimientos educativos.

Las charlas se desarrollan en el ámbito de la Universidad, en los colegios o en otro sitio destinado a tal fin por los interesados. Los temas planteados para las mismas son: La UNLP y un resumen de su historia, forma de gobierno, actividades y servicios orientados a los estudiantes, carreras que se dictan en la UNLP, trámites administrativos vinculados al ingreso a la Universidad, y características del ingreso a la Universidad.

Las Jornadas de Difusión de Carreras se realizan en el marco de la EXPO-UNIVERSIDAD o como una actividad en sí misma, durante la cual se desarrollan charlas informativas y se provee a las distintas Facultades de un espacio para desarrollar las actividades que las mismas crean necesarias a fin de dar difusión a las carreras que en cada una de ellas se dictan.

OBJETIVOS

- Difundir la amplia oferta de formación de grado de la UNLP, los servicios disponibles y las características de la vida universitaria, contribuyendo a la orientación en el ingreso y una mayor permanencia del estudiante en el proceso de formación pública.

SUBPROGRAMA 5.3.1.2.

BECAS DE AYUDA ECONÓMICA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Estas becas se implementan desde el año 2002, a partir de una gran demanda estudiantil por la fuerte deserción provocada en los años de crisis económica profunda de nuestro país. Desde entonces se vienen realizando con una importante convocatoria.

El beneficio consiste en el cobro de 10 cuotas mensuales de cincuenta pesos.

Este Programa de Becas de Ayuda Económica es financiado con recursos provenientes del presupuesto de la UNLP y dispone de un presupuesto de un millón de pesos anuales destinado a Ayuda Estudiantil. La convocatoria es anual, se lleva una estadística, monitoreo y evaluación de las becas, y la difusión y publicación de los estudiantes seleccionados en categoría de renovantes y nuevos becados.

OBJETIVOS

- Promover la igualdad de oportunidades entre los estudiantes de la Universidad.
- Hacer posible la continuidad de los estudios de aquellos alumnos con escasos recursos.

SUBPROGRAMA 5.3.1.3.

BECAS DE TRANSPORTE

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde el año 2006 los alumnos de la UNLP tienen la oportunidad de adquirir boletos de colectivos urbanos de corta distancia a un 25% de su valor, para facilitar su traslado a las diferentes Facultades de la UNLP

Existe en nuestra universidad una renovación constante de estudiantes que hace imprescindible una difusión continua de este beneficio vía mail, web y en carteleras públicas de cada Facultad.

Las becas son otorgadas anualmente, lo que permite a la Universidad, a través del Consejo Superior, un seguimiento pormenorizado de las mismas como así también una evaluación constante de la influencia de este beneficio.

Este programa se realiza con un esfuerzo económico muy importante por parte de la Universidad por lo que es necesario verificar los resultados y el impacto del mismo en los estudiantes mediante un seguimiento posibilitado por la confección de una base de datos con todos los inscriptos año a año. Además esta base le facilita a la Comisión del H.C.S. la preselección de beneficiarios de acuerdo a parámetros planteados por la misma, que se realiza con los datos volcados por los estudiantes en las planillas de inscripción.

Los estudiantes adquieren los boletos del 1 al 5 de cada mes en la Tesorería de la Universidad. La cantidad de beneficiarios supera los 500 y cada uno debe optar por una de las líneas de colectivos que se encuentran en el convenio. Para hacer este trámite de manera rápida y eficiente se confeccionan credenciales con los datos del beneficiario y la línea de colectivos elegida.

OBJETIVOS

- Otorgar la beca a los estudiantes que más lo necesitan.
- Obtener los mayores beneficios para los estudiantes.
- Base de datos con toda la información de los estudiantes que solicitaron la beca como de los beneficiarios con la mayor cantidad de datos posibles para seleccionar y becar a estudiantes con necesidades económicas básicas para permitirle la continuidad en sus estudios.

PROYECTO / ACCIÓN 1

DESCUENTO EN PASAJES DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Cerca del 40% de los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata son originarios de otras regiones de la provincia y del país. En la búsqueda de generar la igualdad de oportunidades se realizan gestiones y convenios con empresas de transporte para que otorguen beneficios a los estudiantes que asiste a esta Universidad.

Hasta el momento se ha conseguido realizar un convenio con la empresa Chevallier que le otorga el 15 % de descuento presentando la libreta de estudiante o certificado de alumno regular y DNI y un 10 % a docentes y no-docentes presentando un recibo de sueldo y DNI.

Dentro del convenio la Universidad de La Plata se compromete a realizar la venta de pasajes a estudiantes, docentes y no-docentes que quieran el beneficio, para lo que se dispuso de personal y el equipamiento necesario para estar en conexión directa con las empresas.

OBJETIVOS

- Acercar la universidad a los estudiantes nativos de otras ciudades del país.
- Generar un beneficio para docentes y no-docentes de la Universidad.
- Ampliar la cantidad de beneficiarios.
- Ampliar la cantidad de Empresas en el convenio para tener más puntos de llegada desde La Plata.

SUBPROGRAMA 5.3.1.4.

BECAS DE JARDÍN MATERNO INFANTIL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa surge como respuesta a la inquietud de muchos estudiantes con niños en edad preescolar, que se encuentran limitados en sus posibilidades económicas de afrontar los gastos que supone una guarda especializada durante el tiempo que deben asistir a clases, prácticas u otras actividades académicas.

La beca consiste en una ayuda económica que supera la cuota mensual de 6 horas diarias en jardines maternos con subsidio estatal, y se otorga a madres que soliciten el beneficio, que acrediten actividades académicas de carácter presencial y que carezcan de medios económicos como para afrontar este gasto.

La reglamentación de esta beca incluye la posibilidad de destinar el pago de ese recurso a personas del entorno familiar o personal del solicitante, a los fines de la capacitación de la persona que realizará esa tarea, la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Salud implementarán un curso breve de cuidado de niños a cargo de especialistas.

La evaluación social de las aspirantes se realizará con la participación del Departamento de Atención Social dependiente de la Dirección de Salud.

OBJETIVOS

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a madres de niños en edad preescolar, otorgando una beca especial destinada a cubrir los costos de su guarda en establecimientos especializados o a cargo de una persona debidamente capacitada.

SUBPROGRAMA 5.3.1.5.

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO A ESTUDIANTES SOBRE BECAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Si bien la Universidad tiene programas propios de becas a estudiantes, la demanda es mucho mayor a sus posibilidades reales de dar respuesta a las mismas. Pero hoy la Universidad no es la única institución que las otorga, con el mismo objetivo de contener y ayudar a la culminación de la carrera universitaria elegida diferentes organismos o instituciones dan becas. Por este motivo desde la Universidad se crea este programa que vincula estas entidades con los estudiantes que las necesitan, generando convenios en donde se coparticipe de los mismos para asegurar la más amplia difusión y su correcto funcionamiento.

Esto nos ha llevado a capacitar a los trabajadores de la Prosecretaría para asesorar a estudiantes sobre las diferentes posibilidades de becas y para poder realizar las tareas que se determinan en los diferentes convenios

Dentro de las gestiones ya realizadas se encuentran:

PNBU: El programa –dependiente del Ministerio de Educación de la Nación- está destinado a aquellos estudiantes universitarios que se encuentran cursando una carrera de grado de una universidad nacional, o que sean ingresantes a la universidad y que cumplan con los requisitos para ingresar al Programa. Las becas anuales se asignan en función de un ranking que pondera el rendimiento académico del alumno y la situación económica y social de su grupo familiar. Además tienen prioridad en la asignación de la Beca los alumnos renovantes. El beneficio consiste en una asignación 2.500 pesos a pagar en 10 cuotas. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, asesorar sobre cómo debe completarse la planilla así como también de la documentación a presentar, Recepcionar y controlar las planillas y documentación, el envío al Ministerio de toda la documentación e informar los beneficiarios a cada unidad académica

FUNDACIÓN BAPRO: Las becas anuales de la Fundación Banco Provincia, están destinadas a estudiantes de todas las carreras de Ingeniería, Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura en Física y Química, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Diseño Industrial. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, una preselección de acuerdo a la reglamentación de la misma y participar de la selección final

FUNDACIÓN YPF: La Fundación YPF ofrece 5 becas anuales de grado a estudiantes de carreras vinculadas con la petroquímica, el petróleo, el gas, la electricidad, y las disciplinas de base cuyos conocimientos se utilizan como insumos para el desarrollo. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, una preselección de acuerdo a la reglamentación de la misma y participar de la selección final.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA: Las becas anuales de la de la Dirección de Juventud de Municipalidad de La Plata están destinadas a estudiantes universitarios o terciarios menores de 30 años de de ciudad de La Plata. El beneficio consta de una beca de \$ 200 mensuales durante 10 meses. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria y participar de la selección de los becarios.

OBJETIVOS

- El objetivo de este programa es la difusión y conocimiento exhaustivo de las becas de la universidad como de los diferentes organismos para informar y asesorar a los estudiantes para que estos puedan acceder a las mismas libremente.
- Generar convenios con organismos o instituciones que proporcionen becas a estudiantes universitarios
- Solucionar inconvenientes que se generen en los diferentes convenios para no perjudicar a los beneficiarios
- Llevar adelante las tareas comprometidas en cada convenio.

SUB-PROGRAMA 5.3.1.6.

COMEDOR UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección Comedor Universitario

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACIÓN

Esta nueva etapa del Comedor Universitario comenzó en el año 2004 y surgió para solucionar la fuerte deserción que se estaba dando en nuestra Universidad y los graves problemas de nutrición que presentaban cientos de estudiantes de esta casa, ocurriendo casos extremos donde estudiantes se desmayaban en sus clases debido a su mala alimentación.

Desde la concreción del Comedor Universitario, la Universidad ofrece un paliativo económico que para muchos estudiantes representa la diferencia entre seguir estudiando o dejar los estudios.

El servicio que se brinda es un almuerzo equilibrado con un valor de \$ 1,00 para el estudiante, (el resto del valor es subvencionado por fondos de la Universidad de La Plata y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación).

Se cuenta para ello con el asesoramiento de la Cátedra de Sanidad y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y con el asesoramiento de los nutricionistas del Programa PROPIA de la Facultad de Ciencias Médicas para la diagramación de los menús.

Se deben realizar gestiones cotidianas para poder llevar adelante este programa. Estas acciones son de orden administrativo, asegurando cumplir con los objetivos de un manejo transparente y eficiente de los fondos. Además, día a día se realiza la venta semanal y quincenal de tickets. La venta de tickets se desarrolla de manera descentralizada para facilitarles el acceso a los estudiantes como así también no recargar la tarea sobre una sola sede.

Teniendo en cuenta lo delicado de brindar un servicio de comida a más de 4.000 estudiantes todos los días hábiles, este compromiso es llevado a cabo con la máxima responsabilidad y cuidado en el tratado de los alimentos tanto en su compra, como su almacenamiento y manipulación hasta la entrega como producto terminado (menú). Esto es posible mediante acciones cotidianas que aseguran la higiene y calidad de los alimentos como del espacio de la cocina y comedor, tales como: Control de circulación de personal en la cocina y de la correcta manipulación de alimentos; confección del manual de procedimiento, cursos de manipulación de alimentos, exámenes bacteriológicos de los alimentos en los diferentes niveles de cocción (crudos, cocidos y en los comedores a punto de servir), exámenes del agua potable y el agua de los dispensers y controles de plagas.

La universidad cuenta con especialistas en nutrición y estos fueron convocados para confeccionar los menús adecuados para en los requerimientos necesarios de calorías, proteínas y vitaminas para jóvenes de entre 18 y 30 años. Para ello se realiza tareas tales como: Confección de las comandas y de las tablas de las kilocalorías de los menús del comedor, supervisión de las diferentes sedes y de su normal funcionamiento y cambios en la composición de los menús.

OBJETIVOS

- Brindar a los estudiantes el acceso a una comida diaria a valores subsidiados, de modo que los que tienen limitaciones económicas serias puedan contar con una alimentación básica.
- Brindar un menú variado en alimentos, equilibrado en calorías, proteínas y vitaminas que asegure una buena alimentación a jóvenes estudiantes para el pleno desarrollo de sus actividades.

SUBPROGRAMA 5.3.1.7.

ALBERGUES ESTUDIANTILES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Prosecretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo con el Anuario de Estadísticas de la UNLP, elaborado como parte del Plan Estratégico de Gestión, el 37% de los estudiantes provienen de ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires o del resto del país. Esto quiere decir que hay casi 30 mil jóvenes que cursan en alguna de las 17 facultades de la UNLP han nacido en lugares diferentes a La Plata, Berisso, Ensenada y el Gran Buenos Aires.

Debido a que la Universidad no cuenta con la infraestructura necesaria y/o el presupuesto para llevar adelante el albergue se iniciaron gestiones con el ministerio de Economía; de Gobierno y el Fideicomiso del Banco de la Provincia y los intendentes de La Plata y Berisso para conseguir el predio y las instalaciones ubicadas en 64 y 126, donde hace unos años hubo un emprendimiento inmobiliario privado que luego quedó abandonado. Debido a que allí hay capacidad para alojar a 400 personas; equipamiento para comedor, lavadero, sala de lectura y otras dependencias.

OBJETIVOS

- Creación de un complejo de albergues para estudiantes universitarios del interior de la provincia y del país de baja capacidad económica, que no pueden afrontar los costos de alquiler que rigen en el mercado.
- Ayudar al acceso y la permanencia en la UNLP de estudiantes de otras regiones con dificultades económicas y voluntad de realizar estudios superiores.
- Contar con plazas de alojamiento a bajo costo para promover la movilidad regional estudiantil y docente.

SUBPROGRAMA 5.3.1.8.

SALUD ESTUDIANTIL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Dirección de Salud

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Atención de la Salud de los estudiantes de la UNLP cuenta con una vasta cobertura que en general puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

ATENCIÓN MÉDICA: La Universidad Nacional de La Plata garantiza a sus estudiantes la atención de enfermedades agudas de corta evolución y la articulación con el sistema público de salud para la derivación de enfermedades graves, crónicas o tratamientos prolongados o de complejidad. Si bien se trata de una población que, por sus características étnicas tiene una baja afectación por enfermedades graves, existen muchos estudiantes que por encontrarse lejos de su lugar de origen o por su situación económico social, carecen de cobertura médico asistencial y desconocen adónde recurrir cuando necesitan atención médica. Este programa incluye atención médica en consultorio y atención médica a domicilio, en este último caso accesible todos los días del año las 24 horas.

PROVISIÓN GRATUITA DE MEDICAMENTOS: La Universidad Nacional de La Plata garantiza el acceso a los medicamentos necesarios para el tratamiento de las enfermedades agudas de corta evolución que se atienden en los consultorios de la UNLP y a domicilio. Este programa cubre esta necesidad y facilita los medicamentos necesarios a los estudiantes que carecen de cobertura de la seguridad social. Este programa se abastecía hasta 2007 mediante un convenio de suministro de medicamentos con el Colegio de Farmacéuticos de La Plata en base a un vademécum de 26 drogas genéricas. El 19 de Diciembre de 2005 se abrió un expendio de medicamentos gratuitos

para estudiantes, docentes y no docentes en la Dirección de Servicios Sociales y en convenio con la Unidad de Producción de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Exactas. Este expendio inicia su actividad con la provisión de las dos drogas que se producen actualmente (Paracetamol e Ibuprofeno), con la previsión de una ampliación conforme las posibilidades de la Unidad. El 30 de agosto de 2007 se suscribió un convenio con el Programa Nacional REMEDIAR, del Ministerio de Salud de la Nación, que ha permitido ampliar el vademécum y generar un ahorro sustancial ya que este Programa Nacional provee los medicamentos a la UNLP de manera gratuita.

SEGURO PÚBLICO DE SALUD UNIVERSITARIO: El 6 de Septiembre de 2005 se suscribió un Convenio con el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires que permite la incorporación al Seguro Público de Salud a todos los estudiantes que carezcan de obra social y tengan bajos ingresos familiares. El Seguro Público de Salud prevé la atención médica y odontológica gratuita, y la provisión de medicamentos y análisis de laboratorio también gratuitos para el beneficiario del seguro. Durante la ejecución de este convenio hasta el fin de la gestión 2004 – 2007 se incorporó al Seguro de Salud Universitario a más de 1500 beneficiarios.

SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES: La salud de los estudiantes puede en ocasiones limitar su actividad académica. A fin de prevenir estas limitaciones y verificar la pérdida de salud cuando la misma impide o condiciona la práctica académica habitual, se desarrollan una serie de acciones de control y seguimiento de los estudiantes. En el caso de los alumnos preuniversitarios, se realiza un control del estado de salud en el momento del ingreso del estudiante en el primer año y se realiza el control de los certificados médicos cuando se solicite justificación de faltas por enfermedad. Este último trámite también procede en el caso de los estudiantes universitarios. También se toma intervención en el caso de que la pérdida de salud se deba a la propia actividad académica, como sucede en ocasiones con la práctica de Educación Física en los alumnos preuniversitarios así como en las actividades deportivas curriculares propias de la carrera de Educación Física. En estos casos, se notifica al establecimiento donde cursa el estudiante las características de la lesión y bajo que condiciones o en qué plazos el estudiante puede retomar la práctica habitual.

LIBRETA SANITARIA: La libreta sanitaria es un documento de valor personal y social de cada estudiante, donde se registran las condiciones de salud previas a su ingreso en la Universidad, la evaluación física y psíquica periódica de su estado de salud y todas aquellas prestaciones o exámenes complementarios que se practican durante su condición de estudiante. Es además un documento público que puede ser utilizado para registro y demostración de la situación de salud histórica, actual y futura. La libreta se encuentra informatizada, los registros de cada atención o intervención se archivan en un sistema informático, a fin de facilitar la consulta.

ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA: A fin de aumentar la oferta de atención médica y facilitar el acceso de los estudiantes a una adecuada atención de la salud, se ha convenido con la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata la posibilidad de que los estudiantes de la UNLP puedan atenderse en sus Centros de Salud con la sola presentación de la Libreta Sanitaria Estudiantil. Los profesionales pertenecientes a estos Centros de Salud utilizan la Libreta Sanitaria para registrar las atenciones brindadas a fin de preservar la historia clínica del estudiante.

CENTRO DE VACUNACIÓN: En febrero de 2008, en convenio con la Municipalidad de La Plata se instala en la Dirección de Salud de la UNLP un Centro de Vacunación para la comunidad universitaria y la población en general, que funciona de lunes a viernes y donde se aplican todas las vacunas del Plan Nacional de Vacunación. En conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se aplica a los estudiantes de carreras de riesgo (Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Obstetricia), la vacuna de la Hepatitis B, no incluida en el Plan Nacional de Vacunación.

PREVENCIÓN DE ADICCIONES: Se trata de actividades desarrolladas por el Departamento de Atención Social de la Dirección de Salud, destinadas a promover hábitos saludables, mediante la realización de charlas y talleres. En casos puntuales, donde existen situaciones de adicción, el Departamento de Atención Social también vincula a los afectados con instituciones especializadas en el tratamiento de las mismas.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PULMONARES CRÓNICAS E INFECCIOSAS: La creciente aparición de enfermedades pulmonares relacionadas con la tuberculosis que deben ser resueltas a través de un diagnóstico precoz para evitar los efectos sanitarios en los convivientes y la evolución desfavorable. Con este fin, todo estudiante que tenga síntomas tales como tos (de

cualquier tipo) que dure más de 21 días, con fiebre vespertina o sin ella, con adelgazamiento o sin él, debe consultar en forma inmediata a los consultorios de la Dirección de Salud.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: La Universidad Nacional de La Plata, a través del Departamento de Atención Social de la Dirección de Salud ha sido pionera en el desarrollo de actividades de prevención, información y asesoramiento a sus estudiantes en lo que hace a la salud sexual y reproductiva. Desde hace más de diez años se ofrecen servicios de asesoramiento personalizado y se entregan preservativos a los estudiantes que los requieran, además de organizar campañas de difusión y educación. En 2006 se decidió eliminar toda intermediación en la distribución de preservativos y con ese fin se instalaron dispensadores en los Comedores Universitarios. El 30 de agosto de 2007 se firmó un convenio con el Ministro de Salud de la Nación para la realización de actividades conjuntas con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; en ese marco la Universidad comenzó a recibir para su entrega gratuita anticonceptivos hormonales, anticonceptivos hormonales de emergencia y dispositivos intrauterinos. Cualquier estudiante de la UNLP puede acceder a estos insumos previa consulta con un profesional de nuestra casa.

EMBARAZO Y PARTO: Se trata de una iniciativa que prevé el acompañamiento a las estudiantes durante el embarazo y parto, con especial atención a aquellas que carezcan de obra social. Se lleva adelante en articulación con el área de Obstetricia del Hospital Interzonal de Agudos General San Martín, donde se realizan los controles periódicos y se lleva adelante el parto en aquellos casos en que las estudiantes lo requieran. Asimismo, en los consultorios de la Dirección de Salud de la UNLP y a través del Departamento de Atención Social se realizan entrevistas personales a fin de brindar a las estudiantes universitarias información, orientación sobre salud reproductiva y cuidados necesarios para la prevención de enfermedades durante la gestación, parto y puerperio. Se trata de un sistema de consejería que establece una relación entre profesional y paciente, individual o grupal, que no incluye el examen médico. A partir de marzo de 2008 se ha puesto en marcha un curso de preparación para el parto que se dicta todos los meses a cargo de profesionales de la salud, para las estudiantes que están en el período final de gestación.

DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO: El cáncer de cuello de útero es una enfermedad que afecta a mujeres en edad fértil y cuya temprana detección permite evitar el desarrollo de la misma y asegurar la cura. La detección se realiza por medio de un examen ginecológico que incluye colposcopia (visión directa del cuello de útero) y papanicolau (examen citológico del hisopado del mismo). La frecuencia aconsejable para la realización de estos exámenes es no menor a una por año. Este programa, que se inició en agosto de 2007, está destinado a todas las estudiantes de la UNLP.

APTITUD FÍSICA PARA DEPORTISTAS DE LA UNLP: La UNLP es representada en certámenes deportivos oficiales por planteles de distintas disciplinas integrados por estudiantes universitarios que practican estos deportes con exigencias de alta competencia. Estas exigencias requieren un examen físico con estudios complementarios que se realiza todos los años a los integrantes de estos equipos representativos, a fin de prevenir lesiones, identificar riesgos y facilitar indicadores de salud a los profesionales responsables del entrenamiento.

FISIOTERAPIA: La práctica de deportes expone a los estudiantes de la UNLP a presentar distintas formas de lesiones músculo-óseo-articulares. El tratamiento de estas lesiones en forma oportuna permite la rehabilitación del estudiante en menor tiempo y con menores secuelas. Para aquellos estudiantes que carecen de obra social y de recursos económicos, estos tratamientos son de difícil acceso y alto costo. Para facilitar la resolución oportuna y adecuada, a partir del 1º de marzo de 2008 se puso en marcha un consultorio de fisioterapia básica en el Instituto de Educación Física que funciona de lunes a viernes y que tiene una capacidad de 30 alumnos por semana.

SALUD VISUAL: Se trata de un programa creado en el 2008, que provee a aquellos alumnos que carezcan de obra social, diagnóstico y tratamiento (provisión gratuita de anteojos y/o lentes de contacto) para trastornos de la visión. Esta actividad se desarrolla en conjunto con la Dirección de Servicios Sociales de la UNLP, que provee el profesional que realiza el diagnóstico, y la Carrera de Óptica de la Facultad de Ciencias Exactas, que realiza los anteojos o lentes de contacto según corresponda.

DETECCIÓN DE ENFERMEDADES AUDITIVAS Y DE LA VOZ: La presencia de trastornos auditivos y de la voz pueden provocar una merma en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. A fin de prevenir, detectar y solucionar de manera temprana este tipo de trastornos, se ha puesto en marcha desde 2007 un programa de verificación médica y fonoaudiológica para

todos los alumnos de los Colegios Universitarios de Pregrado de la UNLP cuyo objetivo es la detección precoz y la prevención de dificultades auditivas y de la fonación.

OBJETIVOS

- Garantizar a todos los estudiantes de la UNLP la atención de enfermedades agudas de corta evolución y la articulación con el sistema público de salud para la derivación de enfermedades graves, crónicas o tratamientos prolongados o de complejidad.
- Provisión gratuita de medicamentos para tratamiento de enfermedades agudas.
- Brindar cobertura integral de salud a los estudiantes en situación de riesgo social y que carezcan de cobertura médico asistencial, así como a su grupo familiar, en La Plata y en toda la Provincia de Buenos Aires.
- Facilitar el acceso de los estudiantes a la atención adecuada de la salud, evitando desplazamientos en ocasiones innecesarios.
- Controlar el estado de salud de ingreso de los alumnos preuniversitarios, con fines preventivos. Controlar los certificados médicos que ameriten justificación de ausencias a la actividad académica, tanto en el caso de estudiantes del sistema preuniversitario como de estudiantes de grado. Disponer condiciones o plazos para el restablecimiento de las prácticas académicas cuando las mismas estuvieran limitadas por pérdida de la salud.
- Dotar a cada estudiante de un instrumento de registro de su situación de salud, conteniendo su propia historia clínica y facilitando la descentralización de la atención médica.
- Ofrecer a la comunidad universitaria en particular y a la población en general un Centro de Vacunación que, localizado en el centro urbano de La Plata, le facilite el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación.
- Facilitar, de manera gratuita, a los estudiantes de carreras vinculadas a la salud, una vacunación que les permitan acceder a las prácticas de todos los servicios de la red pública de salud.
- Promover hábitos saludables en la población estudiantil, prevenir adicciones y contener aquellos alumnos que padezcan una situación de adicción.
- Detectar precozmente la enfermedad pulmonar de origen tuberculoso y prevenir su propagación.
- Asistir, informar y asesorar a los estudiantes en cuestiones vinculadas a la salud sexual y la procreación responsable.
- Facilitar el acceso a los medicamentos e insumos que hagan posible el ejercicio de una sexualidad sana y responsable, con pleno respeto a las decisiones íntimas y a la autonomía de cada persona.
- Brindar una cobertura y acompañamiento adecuados a las estudiantes embarazadas con particular atención a aquellas que carezcan de Obra Social.
- Prevenir oportunamente el desarrollo de lesiones degenerativas del cuello de útero y promover el hábito de realizar este estudio de manera periódica en las estudiantes de la UNLP.
- Proveer exámenes médicos y estudios complementarios gratuitos a los deportistas de la Universidad que participan en certámenes representando a la misma.
- Proveer tratamientos de fisioterapia para lesiones músculo-ósteo-articulares ocasionadas por la actividad deportiva para estudiantes sin cobertura social, evitando la prolongación de las mismas.
- Resolver las dificultades visuales de los estudiantes que carezcan de cobertura social a fin de mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.
- Detectar y prevenir trastornos auditivos y de la voz en los alumnos de los Colegios Universitarios de Pregrado de la UNLP.

SUBPROGRAMA 5.3.1.9.

PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACIÓN

Las prácticas pre-profesionales son ejecutadas a partir de la generación de convenios con diferentes entidades públicas y/o privadas por medio de los cuales la Universidad se encarga, en un primer momento, de construir una base de datos con aquellos estudiantes que deseen acceder a un puesto de trabajo; en segundo lugar, de darle movilidad a dicha base a partir de brindar a esos estudiantes becas de experiencia laboral realizando un seguimiento profundo por medio de la promoción de la responsabilidad en relación al trabajo y a sus estudios, ya que se evalúa, fundamentalmente, su respuesta laboral y académica.

Este tipo de prácticas constituyen un pilar fundamental para aquellos estudiantes que demandan una experiencia tal que les abra las puertas al mercado laboral y que a su vez, implique ingresos económicos que lo habiliten a continuar los estudios escogidos.

En un contexto social en el cual el mercado laboral no responde a las demandas del sector juvenil, la Universidad, siendo coherente con su función social, se ve en la obligación de establecer convenios de estas características a través de los cuales se arbitran los medios necesarios para el surgimiento de estos espacios promoviendo la finalización de sus estudios, utilizando el trabajo como un medio para tal logro.

La base de datos en las cuales se consigna información pertinente a los estudios y las tareas laborales desarrolladas por los estudiantes de la UNLP y que actualmente supera los 15.000 estudiantes, es generada, ampliada y actualiza diariamente por el personal de la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles. El mantenimiento de una base de datos actualizada permanentemente constituye una de las herramientas fundamentales al momento de responder a las demandas requeridas por convenios de estas características.

La convocatoria a estudiantes que deseen realizar prácticas pre-profesionales se hace de dos maneras. Por un lado la convocatoria pública se realiza vía e-mail, informando sobre las características y demandas de un determinado trabajo, convocando a presentar CV y así, a postularse para la obtención de dicho puesto de trabajo. Este mecanismo hace posible que se acerquen aquellos estudiantes que realmente tienen la necesidad de acceder a este tipo de beca.

La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles se encarga tanto del diseño del contrato como de la selección del futuro trabajador-estudiante y esta selección responde a criterios establecidos previamente los cuales se hallan en relación directa con su situación socio-económica-académica.

El seguimiento de los convenios se realiza a través del cumplimiento de las pautas que el mismo implica, destinando personal a realizar tareas de coordinación. Estas tareas se basan, fundamentalmente, en mantener una comunicación permanente con las partes confortantes del convenio y con los estudiantes implicados.

Actualmente se está implementando un convenio entre la UNLP y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por medio del cual se gestionan becas de experiencia laboral para desarrollar tareas en el Registro Provincial de las Personas tanto en las sedes de la ciudad de La Plata como en la sede de Capital Federal.

Además, por pedido de la Jefa del Departamento de Bibliotecología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se han asignado cinco becas de estas características a estudiantes de nuestra casa de Altos Estudios para que desarrollen tareas de procesamiento de datos en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata.

OBJETIVOS

- Priorizar la finalización de sus estudios, utilizando la beca de experiencia laboral como incentivo para culminar su carrera y no como un fin en sí mismo.
- Generar puestos de trabajo, respondiendo a las demandas y necesidades estudiantiles.

- Establecer convenios con organismos o instituciones públicas y/o privadas que proporcionen becas de experiencia laboral a estudiantes universitarios.
- Promover y/o crear redes de experiencia laboral entre los estudiantes universitarios y las diversas entidades competentes.

SUB-PROGRAMA 5.3.1.10.

ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Colegio de Abogados de La Plata

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Consciente de que no hay ejercicio pleno de la libertad y la igualdad sin garantía del libre acceso a la justicia, la U.N.L.P. ha decidido firmar un convenio con el Colegio de Abogados de La Plata y poner en marcha el Programa de "Asesoramiento Jurídico Gratuito".

Esta experiencia compartida resulta de la visión y del compromiso irrenunciable de ambas instituciones en el desafío de incorporar criterios de igualdad de oportunidades poniendo un fuerte acento en promover programas y proyectos que posibiliten la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario.

OBJETIVOS

- El C.A.L.P. brinda a todos los alumnos de esta Universidad los servicios de Consultorio Jurídico Gratuito, de Consultoría del Niño y la Familia y del Centro de Mediación, cumplimentando de esta manera el mandato del art. 22 de la Ley 5177 (T.O. 2001) en forma solidaria con esta problemática con un equipo de trabajo conformado por la Comisión responsable, el personal profesional de planta del colegio, los abogados no matriculados y los estudiantes de la carrera en prácticas ad honorem sumando más de cincuenta personas.

SUBPROGRAMA 5.3.1.11.

UNIVERSIDAD EN CÁRCELES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años la UNLP ha impulsado un fuerte desarrollo de actividades académicas y de extensión en establecimientos penitenciarios de la región, destinados a la población carcelaria.

El antecedente más importante es el dictado de la Carrera de Abogacía, que lleva varios años y que en la actualidad la matrícula supera los 700 estudiantes. Más recientemente se ha facilitado el ingreso a las carreras de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Trabajo Social.

Al mismo tiempo, se han multiplicado los proyectos de extensión y de voluntariado universitario con participación de distintas unidades académicas, orientados a ofrecer oportunidades de capacitación mediante el dictado de cursos breves, actividades de educación informal, tareas de apoyo escolar para estudiantes de EGB o Polimodal, alfabetización, etc.

También existen grupos de investigación que trabajan sobre distintas problemáticas: educación en cárceles, derechos humanos, inserción social y laboral posterior, etc.

El proyecto Universidad en Cárceles tiene como objetivo articular las iniciativas existentes, convertirse en una referencia institucional, facilitar el acceso a estas actividades (tanto académicas o de extensión) a los aspirantes que se encuentren en condiciones de detención y ofrecer una interlocución a los estudiantes privados de su libertad a fin de proveer paulatinamente mejores condiciones de estudio.

La participación de la Universidad en estos ámbitos permite garantizar el derecho universal a la educación y además supone efectos sociales de enorme valor. La experiencia UBA XXI llevada adelante por la Universidad de Buenos Aires en el Centro Universitario de Devoto arroja auspiciosos resultados tanto en términos de reinserción de los graduados que cursaron sus estudios en esas condiciones, como de disminución de la reincidencia (menor al 3%) de los detenidos que participaron de la actividad universitaria.

OBJETIVOS

- Articular las actividades académicas y de extensión que se realizan en cárceles de la región.
- Constituir una referencia institucional en este tema tanto para estudiantes como para instituciones externas a la UNLP (Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y otros).

SUBPROGRAMA 5.3.1.12.

INFORMACION, OPINION Y DIFUSION

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP cuenta con más de 50 programas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes y que tienen como fin contribuir a la culminación exitosa de sus carreras. Todos estos esfuerzos son sub-utilizados si los interesados y/o posibles beneficiarios no conocen de su existencia. Este programa se fundamenta en la necesidad de transmitir y difundir el arduo trabajo que realiza la UNLP para los estudiantes. Como así también convertirse en una fuente de interacción con los mismos que aporte críticas y nuevas ideas a las políticas para el mejoramiento del sector. Sus herramientas básicas son:

EL PROGRAMA 'ZOOM UNIVERSITARIO': Está orientado a un público universitario, la información es proporcionada por las distintas direcciones y secretarías de la Universidad. Las edades que se intenta abarcar van de 17 a 40 años, sin realizar un recorte generacional estricto y siempre con la premisa de captar a la mayor cantidad de oyentes. Para los programas se toman como ejes las problemáticas universitarias en el contexto de la ciudad y dentro de cada una de las distintas unidades académicas en la búsqueda de posibles soluciones. A lo largo de los programas se busca interactuar con los oyentes ya sea por las consignas o por la información que se brinda. Las secciones son flexibles dependiendo la importancia de los temas a tratar.

EL TRÍPTICO INFORMATIVO DE SERVICIOS: Las condiciones socio económicas son muy variables en nuestro país por ello la Universidad evalúa año a año las políticas a implementar para cambiar o generar nuevas acciones en pos de contribuir a contener a los estudiantes. Esto, sumado a que ingresan por año alrededor de 20.000 estudiantes que desconocen los servicios y beneficios que otorga la UNLP; nos lleva a generar anualmente publicaciones que contengan de manera resumida información de los programas implementados. Estos boletines contienen una descripción de cada uno de los programas y los contactos para acceder a ellos. La distribución de los mismos se realiza a través de las direcciones de asuntos estudiantiles de las unidades académicas.

LA PÁGINA WEB UNLP: Hoy la tecnología como los medios informáticos se han masificado, las nuevas generaciones de estudiantes tienen al Internet como una de sus fuentes principales de información. Su aspecto público, dinámico hace que sea un medio de excelencia para comunicar y difundir ideas, actividades y noticias. Es por esto que se ha planteado como una acción importante la comunicación por esta vía y dentro de las tareas a desarrollar se establece la actualización y administración de la web de la UNLP sección de alumnos, la interacción con los estudiantes mediante foros y secciones especiales de clasificados y los newsletter quincenales con resumen de actividades y datos relevantes para los estudiantes.

OBJETIVOS

- Mantener informados a los estudiantes de las actividades de su interés desarrolladas por la UNLP.
- Generar un vínculo entre la universidad y la comunidad.
- Informar sobre noticias universitarias.
- Difundir conocimientos generados en el ámbito de la universidad.
- Atender problemáticas estudiantiles.
- Abrir un diálogo entre la juventud y la comunidad.
- Generar debates que contribuyan a la construcción conjunta de políticas de bienestar estudiantil.

PROGRAMA 5.3.2.

IDENTIDAD E INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad debe promover ámbitos y actividades que faciliten la integración de sus miembros más allá de las prácticas académicas específicas. Esto resulta de particular importancia en el caso de la comunidad estudiantil: en el momento de su ingreso, la Universidad representa un espacio extraño con dinámicas y actores desconocidos y por lo general en un momento decisivo de su formación como adultos y ciudadanos responsables.

Este programa debe proveer oportunidades de socialización que faciliten a los estudiantes la posibilidad de apropiarse de la vida universitaria, procurando una integración plena con el entorno y el desarrollo de una identidad común.

OBJETIVOS

- Promover actividades no curriculares de carácter social (deportivas, recreativas, culturales, etc.) que faciliten la integración de los estudiantes a la vida universitaria.

SUBPROGRAMA 5.3.2.1.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo a distintos relevamientos desarrollados por la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, una de las demandas más extendidas de los estudiantes consiste en la posibilidad de practicar deportes de manera organizada. Muchos estudiantes han perdido, en el paso de la educación media a la universidad, la posibilidad de practicar deportes tanto en forma eventual y recreativa como sistemática en el caso de deportistas de competición. Esto se debe en muchos casos a los cambios en la rutina personal que conllevan las nuevas obligaciones como a la necesidad de traslado que ha implicado el acceso a la educación superior.

El acceso a la práctica de deportes no suele ser de fácil resolución para los estudiantes, sobre todo para quienes han debido trasladarse lejos de su hogar para acceder al estudio: requiere del acceso a instituciones que cuentan con infraestructura deportiva -cuya oferta en la región es abundante pero muchas veces desconocida para el alumno migrante-, de un entorno personal que comparta esa actividad, de insumos en ocasiones onerosos.

La Universidad pretende facilitar la práctica de estas actividades, garantizando oportunidades tanto de carácter social, recreativo y semi-competitivo, como de alta competencia, en este caso como atletas representantes de la propia Universidad.

OBJETIVOS

- Promover la práctica de deportes entre los estudiantes, tanto de carácter no competitivo o competitivo no federado, así como de alta competencia, facilitando el acceso a la infraestructura, logística e insumos requeridos para dicho fin.

PROYECTO / ACCIÓN 1

OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Prosecretaría de Bienestar Universitario
- Instituto de Educación Física - Dirección General de Arte y Cultura

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las Olimpiadas Universitarias consisten en un calendario anual de actividades culturales, artísticas y deportivas, competitivas, de exhibición y de formación, cuya actividad se inicia en el año 2008, y que aspira a convertirse en un evento de convocatoria masiva y permanente para los estudiantes de la UNLP.

Como puede verse en los resultados de la encuesta estudiantil 2008 que se anexa a la presente, los estudiantes demandan oportunidades de actividades recreativas (tanto de carácter deportivas como artísticas) que la UNLP no ofrecía de manera sistemática, organizada y masiva.

Con la participación de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, las Olimpiadas Universitarias tienen como objetivo responder a esa demanda de manera permanente, brindando a los estudiantes ámbitos seguros para la práctica de deportes y oportunidades para desarrollar su arte en un marco de fuerte identificación con la vida universitaria.

OBJETIVOS

- Ofrecer un calendario anual de actividades deportivas, artísticas y culturales a los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata.

PROYECTO / ACCIÓN 2

EQUIPOS DEPORTIVOS DE LA UNLP

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Instituto de Educación Física

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata proporciona a los estudiantes de todos los niveles (EGB, Polimodal y Universitario) la posibilidad de participar en sus equipos deportivos en distintas disciplinas de carácter competitivo. Las mismas son:

- Atletismo: esta actividad se encuentra afiliada a la Asociación Atlética Platense, participa en Damas y Caballeros en los torneos que ésta organiza como así también a nivel Metropolitano y Nacional.
- Básquetbol: esta disciplina se encuentra afiliada a la Asociación Platense y participa en todas las competencias organizadas por dicha asociación en las categorías Mini, Preinfantiles, Infantiles, Cadetes, Sub 20 y Primera.
- Fútbol: se encuentra afiliado a la Liga Universitaria Argentina de Fútbol participando en la misma junto a otras Universidades Nacionales de la región.

- Rugby: esta actividad participa de los torneos organizados por la Unión de Rugby de Buenos Aires, dependiente de la Unión Argentina de Rugby.
- Voleibol Masculino: el equipo representativo de la UNLP participa en los torneos organizados por la Asociación Platense de Voleibol Amateur.
- Voleibol Femenino: la actividad está afiliada a la Federación Metropolitana de dicho deporte y participa en las competencias oficiales organizadas por la misma en el Nivel C en las categorías menores Sub 14, Sub 16, Sub 18 y Sub 21 y en Primera División en la Categoría Mayores (en 2006 obtuvo el ascenso a dicha categoría).
- Softbol: esta disciplina se encuentra afiliada a la Asociación Regional de Softbol y participa en los torneos organizados por la misma en categorías sub 20 y Mayores tanto en Damas como en Caballeros.
- Gimnasia Deportiva: Nuestros aproximadamente 20 deportistas participan de las competencias organizadas por la Asociación Platense y eventualmente en torneos provinciales y nacionales.

También se ofrece la práctica de las siguientes disciplinas de manera no competitiva a toda la comunidad universitaria:

- Navegación a Vela: se dicta el curso de Timonel de Yate a vela y Motor, título que es otorgado por la Prefectura Naval Argentina. Además de las propias actividades del curso, los alumnos participan en regatas organizadas por el Instituto de Educación Física y por entidades deportivas de la región. Desde marzo de 2007 las prácticas se dictan en las instalaciones de la Escuela Naval Militar Río Santiago, mediante un acuerdo con dicha institución.
- Karate.
- T'ai-chi CH'uan.

OBJETIVOS

- Promocionar la actividad de los equipos representativos de la UNLP en la comunidad universitaria
- Promover la participación de estudiantes en los equipos representativos de la UNLP.
- Promover la práctica del deporte en la comunidad universitaria

SUBPROGRAMA 5.3.2.2.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SOLIDARIAS

RESPONSABLE: Prosecretaria de Bienestar Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Existe pleno consenso en la comunidad universitaria acerca de la importancia que reviste en la formación integral de un profesional, el desarrollo de prácticas concretas en ámbitos no académicos, así como la participación en encuentros, seminarios y congresos relacionados con las carreras de grado.

La tradición extensionista de nuestra universidad brinda a los estudiantes múltiples oportunidades de desarrollar experiencias de prácticas preprofesionales en campo, muchas veces en comunidades desfavorecidas, que enriquecen no sólo su bagaje académico sino también su compromiso cívico y social.

OBJETIVOS

- Promover la participación de estudiantes en actividades y proyectos de extensión universitaria, impulsando el concepto de voluntariado universitario como parte de la formación de grado.

- Facilitar oportunidades de desarrollo personal, mediante el impulso a actividades de formación extracurricular, el apoyo a viajes relacionados con la actividad universitaria y el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

PROYECTO / ACCIÓN 1

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Prosecretaría de Bienestar Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La realización de actividades en el territorio, fuera del ámbito áulico y del laboratorio, pero relacionadas con los contenidos curriculares y con la práctica profesional, e, para los estudiantes, de enorme valor formativo tanto en términos profesionales como de compromiso con la comunidad.

El proyecto de voluntariado universitario promueve la realización de este tipo de actividades, con particular orientación a la resolución de necesidades de sectores sociales vulnerables y cuando fuere posible, de carácter interdisciplinario.

En esta definición se incluye tanto iniciativas que, con o sin financiamiento específico, son promovidas directamente por estudiantes con un fin de carácter social, como aquellas promovidas por cátedras, institutos o unidades académicas que tienen una relación más estrecha con la currícula, en ocasiones con reconocimiento académico para los alumnos que participan, y que reciben acreditación y/o subsidio del Programa Nacional de Voluntariado Universitario.

Respecto de esta última iniciativa, la UNLP ha acreditado y recibido financiamiento para 37 proyectos en el año 2006, 35 en el año 2007 y ha presentado 118 proyectos en la convocatoria 2008, involucrando a todas las unidades académicas. Los proyectos desarrollados en el año 2007 han involucrado a cerca de 1000 estudiantes en sus actividades.

OBJETIVOS

- Promover la solidaridad de los estudiantes en proyectos destinados a mitigar la situación de sectores vulnerables.
- Estimular la realización de actividades en el territorio, que involucren centralmente a los estudiantes, que permitan abordar necesidades sociales y que estén relacionadas con los recorridos curriculares.

PROYECTO / ACCIÓN 2

VIAJES ESTUDIANTILES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La organización de viajes estudiantiles implica el desempeño de diversas tareas operativas que garanticen a aquellos estudiantes que requieran realizar viajes de estudios y actividades extracurriculares a diversos puntos de nuestro país.

Responder a dicha demanda es fundamental si se tiene en cuenta la realización de este tipo de viajes dan lugar a la profundización en la investigación, al incremento del conocimiento, a la vivencia de experiencias diferentes, y a la recreación.

La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles ha gestionado, al día de la fecha, más de cuarenta viajes estudiantiles de alumnos pertenecientes a las diversas Unidades Académicas de nuestra Casa de Altos Estudios.

OBJETIVOS

- Incentivar la investigación y el conocimiento a partir de la vivencia de experiencias diferentes.
- Promocionar y promover viajes estudiantiles.
- Garantizar la organización y operativización de los viajes estudiantiles.

PROYECTO / ACCIÓN 3

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Promoción, generación y puesta en práctica de actividades culturales y artísticas tales como seminarios, cursos, talleres, recitales y muestras, entre otras.

Dichas actividades son llevadas a cabo tanto dentro del edificio de Presidencia como en espacios al aire libre.

En el primer caso se busca dar un uso de dicho edificio desde la re-significación que puede tener a partir de la generación y realización de actividades de estas características y, por medio del acercamiento del estudiantado, lograr una identificación y un sentido de pertenencia con tal establecimiento el cual, tal vez, no existía hasta entonces.

En el segundo caso, la realización de actividades al aire libre implica la generación de espacios de expresión artística que impliquen un libre acceso al estudiante universitario en particular, y a la comunidad platense en general. Esto fomenta la convivencia con otros sectores de la ciudad y con espacios alternativos a los universitarios, sin dejar de tener relación con esta institución.

Las actividades artísticas y culturales constituyen un pilar fundamental para formación del estudiante en tanto generen y estimulen su capacidad crítica, su racionalidad y su percepción ante el contexto en el que se hallan inmersos.

OBJETIVOS

- Generar un espacio de aprendizaje, conocimiento y re-conocimiento dirigido a los estudiantes.
- Brindar un espacio alternativo a los ya establecidos y convencionales, a través de la difusión de productos artísticos y/o culturales realizados por los estudiantes.
- Generar un espacio de reciprocidad comunicativa y cognoscitiva entre los estudiantes de las diversas Unidades Académicas.
- Establecer redes comunicativas y solidarias entre el estudiante universitario y los diferentes ámbitos de la sociedad civil.
- Fomentar el abordaje artístico de diversas problemáticas sociales latentes.

PROYECTO / ACCIÓN 4

FORMACIÓN DE DIRIGENTES POLÍTICOS Y SOCIALES UNIVERSITARIOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La República Argentina se halla en un proceso de transformación social, económico y político que ha generado que las demandas en torno a reformas políticas e institucionales se multiplicaran, en pos del mejoramiento de la calidad.

Como consecuencia de ello, existe la necesidad de avanzar en un proceso de reformas para que la dirigencia y las instituciones recuperen la confianza colectiva. Para lograr estas metas es preciso que las diferentes instituciones que componen el Estado Nacional, siguiendo el mandato constitucional asuman la responsabilidad de educar y formar a sus dirigentes fortaleciendo el accionar democrático, sus instituciones; donde se mejoren las capacidades de conducción y se aliente un debate respetuoso de las diferencias. En suma, defensa de los principios republicanos, del interés nacional, vocación de servicio, responsabilidad.

Recuperar la política como herramienta de transformación de la realidad; pensar un nuevo Estado, articulador, promotor de igualdad de oportunidades; reorientar la economía hacia el desarrollo y la producción; recuperar los valores éticos y la responsabilidad ciudadana son nuestros desafíos.

Aquí la Universidad Pública debe cumplir el rol de formador de seres comprometidos con su realidad y profesionales que a través de su práctica disciplinar solucionen los temas de su comunidad local y regional e intervengan de manera activa en la búsqueda de soluciones de los problemas del país.

Este programa está destinado a estudiantes universitarios, miembros de organizaciones sociales, sindicales, y profesionales.

Los cursos son con modalidad presencial y de diferentes temáticas que pueden desarrollarse en forma consecutiva o paralela durante el año lectivo.

OBJETIVOS

- Formación de Dirigentes y Cultura Democrática.
- Fomentar la cultura cívica, la participación y la responsabilidad ciudadana.
- Inculcar los valores de la república y la defensa de sus instituciones.
- Reconstruir el vínculo entre el ciudadano y la política.
- Acercar herramientas para interpretar y actuar la realidad política y social.

PROGRAMA 5.3.3.

CALIDAD EN ÁMBITOS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La complejidad de la vida universitaria requiere para su efectivo desarrollo, de entornos de calidad; que implican una infraestructura accesible y apropiada respecto de la actividad que se alberga, adecuadas prácticas personales, profesionales y sociales, y disponibilidad de logística y servicios suficientes.

El Programa de Calidad en ámbitos, prácticas y servicios se propone sistematizar y articular las iniciativas destinadas a garantizar entornos óptimos para el desarrollo de la vida universitaria.

OBJETIVOS

- Propiciar ámbitos, prácticas y servicios óptimos para el mejor desarrollo de la actividad universitaria.

SUBPROGRAMA 5.3.3.1.

ÁMBITOS SEGUROS Y SALUDABLES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La seguridad y salubridad de los ámbitos donde se desarrolla cualquier actividad no dependen sólo de sus características físicas sino también de las prácticas concretas que en ellos se desarrollan.

La promoción de prácticas saludables implica disminución de riesgos, menor contaminación (ambiental, acústica, visual), ampliación de las facilidades de acceso; así también, el desarrollo de hábitos proactivos tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad.

OBJETIVOS

- Promover prácticas personales, profesionales y sociales que permitan disminuir riesgos de pérdida de salud, reducir o eliminar elementos contaminantes y ampliar las posibilidades de acceso todos los ámbitos de la vida universitaria.
- Promover hábitos personales tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad universitaria.

PROYECTO / ACCIÓN 1

UNIVERSIDAD SIN HUMO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Dirección de Salud

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata, en el año 2002, por Ordenanza 257, estableció que no se autoriza fumar en todo su ámbito.

Con posterioridad, en el año 2005, se suscribió un convenio con el Ministerio de Salud de La Nación, que establece un programa con tres etapas de acciones tendientes a certificar ambientes libres de humo de tabaco:

- Colegios preuniversitarios.
- Dependencias universitarias.
- Unidades académicas.

El desarrollo de la primer etapa permite la obtención, en febrero de 2007, de la certificación como *"establecimiento educativo de nivel primario libre de humo de tabaco"* de la Escuela Graduada Joaquín V. González (primer establecimiento educativo de ese nivel en obtener dicha certificación en la República Argentina).

En marzo de 2007 la Escuela Agrotécnica Inchausti se inscribe para la obtención del certificado, en trámite a mayo de 2008. En los restantes establecimientos el programa se encuentra en ejecución.

La etapa 2 se inicia en abril de 2008 en dependencia de la Presidencia, con una encuesta inicial del programa de la Ordenanza 257.

OBJETIVOS

- Eliminar la presencia de humo de tabaco de la Universidad Nacional de La Plata a fin de mejorar la calidad del ámbito laboral y académico de toda la comunidad universitaria.

PROYECTO / ACCIÓN 2

UNIVERSIDAD SALUDABLE

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Instituto de Educación Física

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto Universidad Saludable, a fin de promover la salud y la adopción de hábitos saludables, ofrece un conjunto de actividades deportivas de carácter recreativo al conjunto de la comunidad universitaria:

- Gimnasia Aero-Localizada: Se dictan clases a toda la comunidad universitaria en forma gratuita en las instalaciones del gremio no docente, dos veces por semana.
- Caminatas Aeróbicas: Se trata de una actividad de trekking en el Bosque de la ciudad coordinada por un profesor del Instituto.
- Voleibol Femenino Recreativo en el Instituto de Educación Física.
- Voleibol y Gimnasia Masculina Recreativa en el Instituto de Educación Física.

OBJETIVOS

- Promover la realización de actividades deportivas no competitivas destinadas a docentes, alumnos y no docentes.

PROYECTO / ACCIÓN 3

CAPACITACIÓN EN SOPORTE VITAL BÁSICO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Dirección de Salud

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Soporte Vital Básico es un conjunto de maniobras destinadas a asegurar la oxigenación de los órganos cuando la circulación de la sangre de una persona se detiene por un paro cardiocirculatorio, hasta tanto pueda recibir atención médica.

Muchas de las actividades que se desarrollan en la Universidad conllevan un cierto riesgo de accidentes que si bien debe ser reducido a la mínima expresión mediante buenas prácticas e instalaciones adecuadas, no es posible eliminarlo por completo sino que se debe aspirar a llevarlo a rangos aceptables y controlados.

Si bien no es usual, la práctica deportiva, la manipulación de equipos eléctricos o maquinaria pesada, la utilización de sustancias peligrosas, aún en entornos seguros y cumpliendo todos los procedimientos de seguridad, pueden acarrear situaciones que provoquen un paro cardiorrespiratorio. También hay que tener en cuenta la posibilidad de enfermedades preexistentes que conduzcan a la misma situación.

A fin de poder afrontar situaciones extremas como la descrita, cuyo carácter excepcional no amerita que sean ignoradas, en coordinación con la Dirección de Salud y con la Dirección de Capacitación, la Prosecretaría de Bienestar Universitario ha desarrollado un programa masivo de capacitación en Soporte Vital Básico destinado inicialmente a los estudiantes.

El programa en sus orígenes fue orientado a los alumnos de la carrera de Educación Física, por los riesgos propios de la práctica profesional. Sin embargo, a partir de la demanda de otras carreras (Bioquímica y Farmacia, Ingeniería, etc), se ampliaron las actividades y fue convirtiéndose en una actividad más ambiciosa.

En abril de 2008, a partir de inquietudes de la Facultad de Ingeniería, se prevé una nueva ampliación de la oferta de capacitación, para alcanzar a todos los estudiantes, docentes y no docentes de esa unidad académica, que desarrolla actividades en entornos propios de la profesión y que suponen un cierto riesgo de accidentes.

OBJETIVOS

- Capacitar a la comunidad universitaria en las técnicas de Soporte Vital Básico.

PROYECTO / ACCIÓN 4

ACCESIBILIDAD A INTERNET

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Comisión Universitaria de Discapacidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La accesibilidad a ámbitos de la UNLP, prácticas académicas y servicios a personas con capacidades diferentes es una preocupación permanente en la universidad pública. En el caso de los edificios, sus accesos, sanitarios y demás instalaciones, el programa se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo Edificio de la UNLP, sin embargo esto debe complementarse con otro tipo de iniciativas como la capacitación en desarrollo de sitios web accesibles o de responsables de sistemas de las Unidades Académicas y dependencias para que sus prácticas tengan en cuenta estas necesidades.

Internet se ha convertido un medio de comunicación privilegiado para muchas de las prácticas educativas y un medio de consulta cada vez más utilizado. La Universidad, las Unidades Académicas, los Colegios Preuniversitarios, los institutos de investigación, realizan un uso intensivo tanto para informar a la comunidad en general como para comunicarse entre docentes, alumnos e investigadores.

El concepto de accesibilidad, otrora restringido a la accesibilidad física a un edificio o a un medio urbano, hoy se ha ampliado y tiene connotaciones vinculadas a las prácticas académicas, los contenidos curriculares y los medios utilizados para la comunicación.

En el caso particular de los sitios de Internet, existen normas sintácticas y semánticas estandarizadas que, de ser respetadas, garantizan el acceso de personas con dificultades visuales o incluso ciegas. La política de accesibilidad de la UNLP debe incluir la accesibilidad web como parte de las mejores prácticas de inclusión.

OBJETIVOS

- Accesibilidad a ámbitos, prácticas y servicios de la UNLP a personas con capacidades diferentes.
- Capacitar a los responsables de los sitios de internet de la Presidencia y de las Unidades Académicas en el uso de los estándares y las normas de accesibilidad web.
- Controlar el cumplimiento de estas normas en todos los sitios web de la Universidad.

SUBPROGRAMA 5.3.3.2.

SERVICIOS SOCIALES PARA DOCENTES Y NO DOCENTES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Dirección de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP facilita a sus trabajadores (docentes y no docentes) la satisfacción de necesidades personales vinculadas al acceso a servicios de salud, como así también respecto del uso de su tiempo libre, promoviendo ofertas de actividad recreativa, turística, deportiva y preventiva.

Este Subprograma articula iniciativas gestionadas en conjunto con las entidades gremiales y financiadas con aporte personal de los trabajadores, así como otras iniciativas impulsadas y sostenidas por la Universidad que comparten los mismos objetivos de promoción social y personal para los trabajadores docentes y no docentes.

OBJETIVOS

-Facilitar el acceso al personal docente y no docente de la UNLP a servicios personales (salud, turismo, recreación, deportes, etc.) relacionados con la satisfacción de necesidades personales y la mejora permanente de la calidad de vida.

PROYECTO / ACCIÓN 1

AUMENTO DE COBERTURAS DEL COSEGURO CON PERIODICIDAD CUATRIMESTRAL

RESPONSABLE: Dirección de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Servicios Sociales tiene como misión la de contribuir a cubrir los gastos en salud funcionando en algunos casos como coseguro de la Obra social primaria. Asimismo, en muchos otros casos, se convierte en la única prestadora del servicio o reintegro, siendo esto fundamental a la hora de proyectar los montos en dinero y la periodicidad de aumento en términos de coberturas con respecto a los distintos servicios brindados. En base a lo esbozado anteriormente se plantea la necesidad de realizar un plan de acción por medio de proyecciones que conlleven a una actualización cuatrimestral de las distintas prestaciones y servicios existentes.

OBJETIVOS

- Contribuir a mejorar las prestaciones de esta dirección y a su vez al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores docentes y no docentes de la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 2

PRÉSTAMOS PERSONALES Y DE GASTOS EN SALUD

RESPONSABLE: Dirección de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Habiendo realizado la evaluación correspondiente y conociendo la difícil situación económica existente de los afiliados de esta Institución y teniendo en cuenta que los gastos en salud no son cubiertos en muchas ocasiones por la Obra Social Primaria, es que se considera necesario implementar un sistema de préstamos personales de monto mayor a un bajo interés y un sistema de préstamos por salud con interés cero.

OBJETIVOS

- El objetivo propuesto es que los afiliados puedan obtener en forma rápida una ayuda económica en los momentos de necesidad que se les planteen, ya sea a nivel personal como en situaciones problemáticas de salud en donde el gasto a afrontar por los mismos sea muy alto. A Tal fin se considera imprescindible que el interés de los préstamos por gastos en salud sea financiado totalmente por esta Institución.

PROYECTO / ACCIÓN 3

PREVENCIÓN EN SALUD

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Dirección de Salud - Dirección de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

ENFERMEDADES DE LA VOZ: La voz es una herramienta de trabajo fundamental para la actividad docente y requiere, a fin de utilizarla de manera eficaz, de capacitación adecuada. Para este fin se ha desarrollado un curso de información y práctica de la utilización de la voz a cargo de profesionales de la especialidad. Este curso se dicta dos veces al mes, y está orientado especialmente a docentes y alumnos a cargo de actividades áulicas.

CESACIÓN TABÁQUICA: Se trata de un servicio de Consejería de Cesación Tabáquica, que le permite acceder a toda la comunidad universitaria, a un programa de información de los beneficios de abandonar el hábito del tabaco, y a la orientación para aquellos que soliciten asistencia para superar esta adicción.

EL TRABAJO SOCIAL EN LA DSS: Desde hace algunos años el Trabajo Social se enfoca en aquellos trámites que son ingresados a esta Dirección por vía de excepción y fundamentalmente con aquellos que son de difícil resolución. A partir de esto, se ha logrado conocer con mayor precisión la diversidad de situaciones y gestionar los posibles recursos disponibles para su resolución. A su vez dichas intervenciones han permitido comprender que la población beneficiaria de los servicios es muy heterogénea, en su aspecto socio-económico, las problemáticas son diversas y necesariamente implican una mirada interdisciplinaria de manera tal de poder encontrar distintas vías de solución en la búsqueda de la mejor alternativa para el beneficio de los afiliados.

EXAMEN PREOCUPACIONAL: El examen preocupacional consiste en una serie de verificaciones médicas, fonoaudiológicas y psicológicas tendientes a verificar la condición física y psicológica del aspirante a ocupar un puesto docente o no docente en la Universidad y determinar si el mismo se encuentra en condiciones de asumir las exigencias físicas y psicológicas de la tarea a desempeñar en relación al cargo. Adicionalmente, en el caso del personal docente se agrega el examen fonoaudiológico para la detección y prevención de enfermedades de la voz. Eventualmente, la verificación preocupacional indica al aspirante acciones a realizar con fines preventivos de acuerdo a las condiciones del mismo. Se realiza en los consultorios centrales de la Dirección de Salud.

EXAMEN PERIÓDICO: Todo el personal docente y no docente incorporado a la UNLP debe realizar un examen de salud psicofísico y fonoaudiológico de manera periódica (una vez al año) a fin de conocer la situación de salud con posterioridad al ingreso y las variaciones que tiene esa condición a lo largo del tiempo. Asimismo, determinar, de existir, situaciones de riesgo para el agente y su prevención.

VERIFICACIÓN MÉDICA: La actividad médica vinculada con la enfermedad de los agentes consiste en la constatación de incidencias que justifiquen licencias extraordinarias por motivos de salud tanto de corta duración o prolongada. Se realiza en el domicilio del solicitante mediante la visita de profesionales dependientes de la Dirección de Salud o en los consultorios centrales. Con el objetivo de simplificar el trámite de verificación médica de las licencias por enfermedad, y de adecuar la reglamentación vigente a las nuevas prácticas internacionales en la materia así como a las previsiones de los Convenios Colectivos de Trabajo al respecto, se ha conformado en junio de 2007 una mesa de trabajo coordinada por la Prosecretaría de Bienestar Universitario, con la participación de los gremios y de la Dirección de Salud. Como resultado se espera proponer una modificación de la reglamentación vigente, que articule mayor eficacia para la administración y simplificación de los trámites, en acuerdo con las organizaciones gremiales.

OBJETIVOS

- Prevenir las enfermedades de la voz, especialmente la incapacidad de la fonación en la actividad docente.

- Brindar a la comunidad universitaria, mediante consultas personalizadas, herramientas para superar el hábito del tabaquismo.
- En la actualidad puede visualizarse la necesidad de incorporar otras modalidades de intervención del trabajo social dentro de los parámetros establecidos por esta Institución, en donde es sustancial abordar la ampliación de los canales de comunicación y difusión de los beneficios que brinda esta institución. El objetivo a cumplimentar es que los trabajadores de la UNLP no sólo accedan a su derecho a estar informados sobre sus beneficios, sino que recurran al trabajador social ante problemáticas específicas, y si las mismas no guardan relación directa con los alcances de esta institución, de todos modos se pueda actuar de nexo con las instituciones u organizaciones específicas que viabilicen la solución a la problemática.
- Determinar si un aspirante a un puesto de trabajo en la UNLP se encuentra en condiciones para asumir las exigencias psicológicas y físicas propias del cargo al que aspira, así como informar al aspirante de aquellas situaciones detectadas que pueden afectar su calidad de vida aunque las mismas no limiten su acceso al cargo, y las medidas que debería adoptar de carácter preventivas.
- Realizar un seguimiento periódico de la situación de salud del personal a fin de facilitar acciones preventivas si fueran necesarios, garantizando la mejor situación laboral y el bienestar de la comunidad universitaria.
- Determinar mediante un examen médico al efecto los días necesarios de licencia para la recuperación de la salud de un trabajador de la UNLP afectado por alguna dolencia que le impide cumplir con sus tareas.

PROYECTO / ACCIÓN 4

ASESORAMIENTO SOBRE ART

RESPONSABLE: Dirección de Salud

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La legislación vigente establece que los agentes deben contar con un sistema de seguros de riesgos del trabajo, que cubra todas las medidas de prevención y resolución de la pérdida de la salud por las tareas que realizan en el ámbito laboral y/o profesional.

Se realiza el control y registro de las licencias otorgadas, y se asesora a los agentes de la UNLP que hayan presentado un accidente y/o enfermedad profesional, respecto de las medidas que se pueden efectivizar para una mejor resolución de la misma y para futura prevención.

OBJETIVOS

- Disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que puedan desarrollarse en la actividad laboral de los agentes de la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 5

RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL IEF

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Instituto de Educación Física

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Instituto de Educación Física desarrolla actividades de capacitación y formación a estudiantes, docentes, no docentes y población en general en cuestiones relacionadas con la práctica deportiva y con la experiencia acumulada de sus propias actividades de extensión. Cada año se define un calendario de capacitación, incluyendo clínicas deportivas, seminarios y campamentos formativos.

También organiza de diciembre a febrero una Colonia de Vacaciones para niños de 3 a 12 años con una concurrencia superior a los 1.000 niños. La Colonia de Vacaciones está organizada y dirigida por Profesores de Educación Física del Instituto, es abierta a la comunidad y prioriza la concurrencia de hijos de docentes, no docentes y graduados de la UNLP.

Además de la Colonia de Vacaciones, la sección Infantil del IEF organiza actividades periódicas para alumnos de la Escuela Graduada Joaquín V. González, de 4º a 6º grado, bajo el título "Vida en la Naturaleza". Comprende capacitación y campamentos, así como actividades recreativas conexas.

También se ofrece la posibilidad de prácticas deportivas a lo largo del año en las siguientes especialidades: Atletismo, Básquetbol, Fútbol, Gimnasia Artística, Hockey, Natación, Patín, Tenis, Tae Kwon Do, Softbol, Voleibol.

Las actividades propias de la sección Infantil han permitido el desarrollo de iniciativas conexas, como la Feria del Libro Infantil, actividad solidaria que se realiza en el patio de la Presidencia de la UNLP con la finalización de la Colonia de Vacaciones desde febrero de 2007.

OBJETIVOS

- Ofrecer a la deportistas, docentes de la carrera de Educación Física y público en general, oportunidades de capacitación en temas específicos vinculados al deporte.
- Ofrecer servicios de esparcimiento, educación deportiva y vida en la naturaleza para niños de la comunidad en general, con especial orientación a alumnos de la UNLP e hijos de docentes, no docentes y graduados.

PROYECTO / ACCIÓN 6

TURISMO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles - Prosecretaría de Bienestar Universitario
- Dirección de Servicios Sociales - Dirección de Samay Huasi

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Existe en la UNLP una oferta turística para sus alumnos, docentes y no docentes, si bien dispersa y fragmentada. La Dirección de Servicios Sociales ofrece como servicio a sus afiliados un conjunto de servicios y destinos turísticos. La Prosecretaría de Bienestar Universitario administra la capacidad de hospedaje del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi. La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles ofrece servicios de transporte con descuentos para la comunidad universitaria en general.

Al mismo tiempo, en el ámbito de la Red de Bienestar Universitario del Consejo Interuniversitario Nacional, se ha planteado la conformación de una red nacional de búsqueda de alojamiento para contingentes estudiantiles y el desarrollo de una base de datos de operadores turísticos y de transporte.

El proyecto se propone consolidar la información de servicios turísticos para la comunidad universitaria, ordenar los períodos de utilización turística exclusiva de Samay Huasi para dar lugar al desarrollo de actividades académicas y de extensión, y desarrollar una red interuniversitaria de turismo.

En este sentido, se prevé organizar la información y la atención en dos centros de referencia para servicios turísticos: la Dirección de Servicios Sociales para los trabajadores de la UNLP y la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles para los estudiantes.

OBJETIVOS

- Consolidar la información y la atención referida a servicios turísticos que se ofrece a la comunidad universitaria.

- Establecer períodos de uso turístico exclusivo de Samay Huasi para facilitar la actividad académica y de extensión.
- Promover una red interuniversitaria de turismo.

PROYECTO / ACCIÓN 7

SAMAY HUASI

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Servicios Sociales - Dirección de Samay Huasi

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN: El Museo y Casa de Descanso Samay Huasi carece de una estrategia de comunicación y de identidad visual. Las imágenes que en distintas épocas se han utilizado como isotipo han sido producto de la necesidad de identificación por parte de la administración de la finca y no como resultado de una estrategia y un trabajo profesional en este sentido.

Un desarrollo de marca, isotipo y reglas de comunicación visual permitirán señalar el predio, diseñar etiquetas que identifiquen los productos de la finca y ordenar las salas de exhibición en el marco de una estrategia de comunicación.

La Dirección de Comunicación Visual ha trabajado en conjunto con la Prosecretaría de Bienestar Universitario en este sentido y el proyecto se encuentra en fase de implementación.

REFORMULACIÓN DEL USO (TURÍSTICO, ACADÉMICO Y DE EXTENSIÓN): El Museo y Casa de Descanso Samay Huasi ha ido adoptando un uso mayormente turístico: recibe de manera permanente visitas de miembros de nuestra comunidad universitaria o invitados con fines recreativos.

Como excepciones a este uso extendido se encuentra una cátedra de la carrera de Geología, que hace uso académico de las instalaciones y de la localización del predio, y la Escuela Graduada Joaquín V. González, cuyos contingentes realizan actividades de extensión en escuelas e instituciones de la zona. Sin embargo, la finca ofrece muchas posibilidades de desarrollo académico o de extensión que reforzarían la identidad universitaria de Samay Huasi y su pertenencia a la UNLP.

En el marco de este programa, se alentará el desarrollo de actividades académicas y de extensión, aprovechando las características de la finca y de la zona, recuperando el Museo de Ciencias Naturales del predio con la asistencia del Museo de Ciencias Naturales de La Plata y determinando períodos exclusivos de uso académico o de extensión, así como períodos de uso turístico exclusivo.

TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ: En diciembre de 2007, cumpliendo un deseo póstumo del fundador de la UNLP, sus herederos deciden autorizar el traslado de sus restos póstumos a Samay Huasi.

Al mismo tiempo, tanto la Provincia de La Rioja como el Municipio de Chilecito, deciden solicitar a la UNLP la concreción de ese deseo de su hijo más ilustre, ofreciendo su participación en esta empresa.

En este marco, la UNLP se encuentra gestionando un operativo conjunto, que incluirá un llamado a concurso para el diseño de un mausoleo digno del huésped que alojará, la construcción de dicho mausoleo, el traslado de los restos y el mantenimiento de los accesos, obras complementarias y el mismo mausoleo.

La Provincia de La Rioja ha comprometido el financiamiento de este emprendimiento y a principios de 2008 este proyecto se encuentra en fase de documentar mediante convenio ad-hoc los compromisos de las partes involucradas.

OBJETIVOS

- Desarrollar una marca “Samay Huasi” y un manual de identidad visual de la finca
- Favorecer el desarrollo de actividades académicas y de extensión en Samay Huasi.
- Ordenar la actividad turística, determinando períodos de uso turístico reservados a miembros de la comunidad de la UNLP y familiares directos.
- Trasladar los restos mortales de Joaquín V. González desde el cementerio de Chilecito a un mausoleo construido ad-hoc en el predio de Samay Huasi.

PROGRAMA GENERAL 5.4.

DESARROLLO EDIFICIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOAMBIENTE

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El parque edilicio de la UNLP a mediados del año 2007 es de unos 290.000 m² y debiera crecer a 365.000 m² para satisfacer la proyección que las Facultades hacen de sus necesidades de espacios para la gestión, la administración, la enseñanza, la investigación y la extensión.

Esta superficie era de 270.000 m² en el año 2004, pero en el período 2004 – 2007 sumó unos 20.000 m² de obra nueva, recuperó otros 10.000 m² y dejó un importante conjunto de obras en marcha.

El Plan Director de Obras 2007 – 2010 sumará unos 25.000 m² de obra nueva, recuperará 20.000 m² y encaminará la construcción o recuperación de otros 20.000 m². Además, dejará proyectados 30.000 m² comprendidos en los Planes Directores de las Facultades.

En síntesis, en el período planificado 2004 – 2010 se construirán o recuperarán 90.000 m² y se proyectarán obras por 30.000 m² más. Esto es más del 40% del total del patrimonio edilicio que la Universidad fue incorporando desde sus inicios, a fines del siglo XIX hasta el comienzo del Plan.

La distribución de los espacios que la UNLP ocupa en la ciudad-región comprende dos grandes concentraciones de Facultades, Colegios y dependencias: Las inmediaciones del Bosque de La Plata, con tres áreas que lo rodean –Este, Norte y Oeste; y el Centro de la ciudad, con dos áreas cercanas entre sí –la de Plaza Rocha /ex Distrito Militar y del Rectorado. El Plan confirma la ocupación de estas áreas y una clara concepción regional, incorporando a los Partidos vecinos de Berisso y Ensenada como partes de la zona universitaria. Rodear el Bosque y ordenarse en el Centro son las dos líneas básicas que definen los criterios de ocupación territorial universitaria.

OBJETIVOS

- Dotar a todas las Facultades y a la Presidencia de Planes Directores articulados y armónicos con un criterio integral de desarrollo edilicio acorde con las demandas presentes y futuras del funcionamiento de la Universidad.
- Recuperar los edificios universitarios de valor patrimonial y funcional, adecuándolos a los usos que demanda hoy la universidad.
- Dotar a las Facultades de la infraestructura edilicia necesaria para su normal funcionamiento.
- Integrar los ámbitos de investigación a los de enseñanza, promoviendo la necesaria sinergia que produce su interacción cotidiana.
- Integrar la vida universitaria a la vida de la ciudad y la región, promoviendo el cuidado del medio ambiente, el uso racional de la energía y los movimientos armónicos y compartidos de estudiantes y vecinos.

PROGRAMA 5.4.1.

OBRAS EN EL ÁREA BOSQUE ESTE

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

SUBPROGRAMA 5.4.1.1.

FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio de la Facultad de Periodismo Etapa I. Estado: Obra terminada en marzo 2008. Superficie: 3.500 m². Monto de la Obra: \$ 4.807.537. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Edificio de la Facultad de Periodismo Etapa II. Estado: Proyecto y pliego licitatorio en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Superficie: 3.775 m². Monto de la Obra: \$ 7.876.000. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Peatonal Universitaria. Estado: En gestión para que sea realizada por la Municipalidad de La Plata. Monto de la Obra: \$ 403.715. Financiación: Municipalidad de La Plata

Museo de la Comunicación y Biblioteca. Estado: Anteproyecto Terminado. Superficie: 3.930 m². Monto de la Obra: \$ 7.800.000.

Escuela de Adultos y Guardería. Estado: Anteproyecto Terminado. Superficie: 1.700 m². Monto de la Obra: \$ 3.400.000.

SUBPROGRAMA 5.4.1.2.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Laboratorios. Estado: Programa y anteproyecto en ejecución. Superficie: 1.500 m². Monto de Obra: \$ 3.000.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP

Nuevo Edificio del ILPLA (UNLP /CONICET). Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 1.178 m². Monto de la Obra: \$ 2.875.400.

Nuevo Edificio del CEPAVE (UNLP /CONICET). Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 1.297 m². Monto de la Obra: \$ 2.998.000. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyecto PME 2006 A presentado y aprobado. Superficie: 60 m². Monto de la Obra: \$ 52.420. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Tratamiento de fachadas de la Facultad para ahuyentar palomas. Estado: Anteproyecto terminado a realizar por etapas. Monto de la obra: \$ 70.000. Financiación: Facultad /Universidad.

Buffet de la Facultad. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 230 m². Monto de la Obra: \$ 65.000. Financiación: Facultad /Universidad.

Museo de Ciencias Naturales. Reordenamiento de Circulaciones interiores y Baños. Estado: Obra terminada en julio 2008. Superficie: 465 m². Monto de la Obra: \$ 452.223. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Museo de Ciencias Naturales. Tratamiento de humedad ascendente. Estado: Obra terminada en diciembre 2007. Monto de la Obra: \$ 159.800. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Museo de Ciencias Naturales. Tabiquería, aislaciones y equipos de aire acondicionado. Estado: Obra terminada en diciembre 2007. Monto de la Obra: \$ 155.553. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Museo de Ciencias Naturales. Instalación Eléctrica. Estado: Obra en ejecución que finaliza en noviembre de 2008. Monto de la Obra: \$ 591.195. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Museo de Ciencias Naturales. Restauro de fachadas y pinturas. Estado: Proyecto en Ejecución. Monto de la Obra: \$ 2.100.000. Financiación: En gestión

Museo de Ciencias Naturales. Sistema de detección de Incendios. Estado: Proyecto en Ejecución. Monto de la Obra: \$ 1.250.000. Financiación: En gestión

Museo de Ciencias Naturales. Control de accesos. Estado: Proyecto en Ejecución. Monto de la Obra: \$ 1.380.000. Financiación: En gestión

SUBPROGRAMA 5.4.1.3.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio CIC – INIBIOLP (UNLP /CONICET). Estado: Anteproyecto acordado, proyecto en ejecución. Superficie: 444 m². Monto de la Obra: \$ 799.380. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyectos PME2006 Cod.186, PME2006 Cód. 1423. Superficie: 160 m². Monto de la Obra: \$ 314.476. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Adecuación de desagües pluviales. Estado: En proceso licitatorio. Monto de la Obra: \$ 89.334. Financiación: Facultades de Cs. Agrarias, Cs. Veterinarias y Cs. Médicas.

Remodelación Grupo Sanitario 2º Piso. En Proceso Licitatorio. Superficie: 14,00 m², Monto de la Obra: \$84.373,20, Financiación: Fondo de Salud de la UNLP

SUBPROGRAMA 5.4.1.4.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Recuperación Integral de la Escuela de Bosques. Estado: En proceso de proyecto. Superficie: 1.800 mts.2, Monto de la Obra aproximado, \$ 1.800.000, Financiación: Facultad de Cs. Agrarias, fondos venta Santa Catalina

Biblioteca IIª Etapa (compartida con la Facultad de Veterinaria). En Proceso Licitatorio. Superficie: 584,5 m². Monto de la Obra: \$ 880.079. Financiación: En gestión Ministerio de Planificación Federal

SUBPROGRAMA 5.4.1.5.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyectos PME A 2006, Cód. 68, PME B 2006, Cód. 116. PME A 2006, Cod435.

Superficie: 207,6 m². Monto de la Obra: \$ 546.317. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

SUBPROGRAMA 5.4.1.6.

FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Construcción de Tres Aulas. Estado: Obra terminada en diciembre de 2007. Superficie: 250 m². Monto de la Obra: \$ 496.487. Financiación: Presupuesto de la UNLP

Planetario. Estado: Proyecto y pliego terminado, presupuesto actualizado, trámite de aprobación en la Municipalidad terminado. Actualización de los montos de convenio en gestión. Superficie: 1.200 m². Monto de la Obra Etapa I: \$ 3.000.000. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Edificios IALP – IAR (UNLP /CONICET). Estado: Proyecto terminado. Superficie: 300 m². Monto de la Obra: \$ 1.896.002. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

PROGRAMA 5.4.2.

OBRAS EN EL ÁREA BOSQUE NORTE

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

SUBPROGRAMA 5.4.2.1.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio de la Facultad de Psicología. Estado: En elaboración de programa definitivo. Superficie cubierta: 4.000 m². Monto de la Obra: \$ 8.400.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP.

SUBPROGRAMA 5.4.2.2.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa I Campo de Deportes y urbanización del predio Estado: En proyecto para pasar a cómputo y presupuesto. Superficie a intervenir y apoyos: 50.000 m². Monto de la Obra: \$ 3.600.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP.

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa II Edificio Estado: En elaboración de programa definitivo. Superficie cubierta 4.000 m². Monto de la Obra: \$ 8.000.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP.

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa III Edificio Estado: En elaboración de programa definitivo. Superficie cubierta 4.000 m². Monto de la Obra: \$ 8.000.000. Financiación: a gestionar Estado Nacional.

SUBPROGRAMA 5.4.2.2.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Escuela de Salud en el Predio del Hospital Naval. Estado: Informe de adecuación edilicia del pabellón entregado. Firma de convenio con el Ministerio de Salud en gestión. Superficie: 762.60 m² Monto aproximado: \$ 1.525.200. Financiación: Fondo de Salud de la UNLP

PROGRAMA 5.4.3.

OBRAS EN EL ÁREA BOSQUE OESTE

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

SUBPROGRAMA 5.4.3.1.

FACULTAD DE INFORMÁTICA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio de la Facultad de Informática. Etapa I. Estado: Obra Terminada en marzo de 2008. Superficie: 5.663 m². Monto de la obra: \$ 6.717.948. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Edificio de la Facultad de Informática. Etapa II. Estado: Proyecto y Pliego Licitatorio en el Ministerio de Planificación Federal. Se prevé la firma del convenio en el año 2008. Superficie: 4.968 m². Monto de la obra: \$ 9.219.388. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

SUBPROGRAMA 5.4.3.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio institucional y administrativo Etapa III. Estado: obra terminada y equipada en septiembre de 2008. Superficie: 2.850m². Monto de obra: \$2.000.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP y Fondo de Salud

SUBPROGRAMA 5.4.3.3.

FACULTAD DE INGENIERÍA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio del Departamento de Ingeniería Química. Estado: Obra en ejecución que finaliza en septiembre de 2008. Superficie 640 m². Monto de la Obra: \$ 1.075.000. Financiación: Facultad /UNLP

Edificio del Departamento de Agrimensura. Estado: Obra en ejecución que finaliza en septiembre de 2009. Superficie 1.011 m². Monto de la Obra: \$ 1.339.686. Financiación: Facultad /UNLP

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyectos PRH Cod22-9, PME2006 Cód. 1891. Superficie: 1.216 m². Monto de la Obra: \$

703.702. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

SUBPROGRAMA 5.4.3.4.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Aulas Laboratorio 50 y 115 Etapa II. Estado: Obra terminada. Superficie: 620 m². Monto de la Obra: \$ 1.076.529. Financiación: Facultades de Exactas, Informática /UNLP

Aulas Laboratorio 50 y 115 Etapa III. Estado: En elaboración de proyecto. Superficie 1.500 m². Monto de la Obra: \$ 3.000.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP

Edificio de Laboratorios Etapa I. Estado: En confección de programas específicos. Superficie: 5.000 m². Monto de la Obra: \$ 15.000.000. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Edificio del Bioterio. Estado: Proyecto y presupuesto presentados en Cámara de Diputados. A la espera de firma de convenio para su financiación. Superficie: 245 m². Monto de la Obra: \$ 595.000. Financiación: Presidencia de la Cámara de Diputados de la PBA.

Edificio Anexo del Instituto de Física. Estado: Proyecto terminado. Falta aprobación de la localización por parte de la Facultad de Ciencias Exactas. Superficie: 848 m². Monto de la Obra: \$ 1.696.040. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyectos PME 2006, Cod.2247, Cód. 39. Superficie: 625 m². Monto de la Obra: \$ 1.299.249. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Ampliación Unidad de Producción de Medicamentos. Estado: En proceso de adjudicación. Superficie: 35 m². Monto de la Obra: \$ 76.652. Financiación: UNLP

Edificio CIDCA Etapa II. Estado: Obra en ejecución que finaliza en diciembre de 2008. Superficie: 350 m². Monto de la Obra: \$ 535.765.

Reparación de canaletas. Estado: En proceso de adjudicación. Superficie: 27,5 m². Monto de la Obra: \$ 13.144. Financiación: UNLP

Cubiertas Departamento de Química. Estado: Proyecto Terminado. Superficie: 800 m². Financiación: Facultad de Ciencias Exactas

SUBPROGRAMA 5.4.3.5.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Biblioteca, Administración y Decanato. Estado: Obra Terminada en diciembre de 2007. Superficie: 1.300 m². Monto de la Obra: \$ 1.749.660. Financiación: Venta de activos de la UNLP

Auditorio y Buffet. Estado: Obra en ejecución que finaliza en marzo de 2009. Superficie: 220 m². Monto de la Obra: \$ 340.000. Financiación: Facultad /UNLP

SUBPROGRAMA 5.4.3.5.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS Y DEPENDENCIAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Escuela Graduada Joaquín V. González. Reparación de cubiertas. Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 1.100 m². Monto de la Obra: \$ 62.345. Financiación: UNLP

Escuela Graduada Joaquín V. González. Refacción del Patio. Estado: Obra terminada. Superficie: 1.600 m². Monto de la Obra: \$ 231.617. Financiación: UNLP

Colegio Nacional. Recuperación Integral. Estado: Obra terminada. Superficie: 9.700 m². Monto de la Obra: \$ 2.467.681,05. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Colegio Nacional. Reposición Rejas. Estado: Obra terminada. Monto de la Obra: \$ 479.883. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Colegio Nacional. Plaza de Acceso. Estado: Obra terminada. Monto de la Obra: \$ 170.000. Financiación: Gobierno de la PBA

Colegio Nacional. Biblioteca. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 400.00 m². Monto de Obra estimado: \$ 1.100.000. Financiación: En gestión

Colegio Nacional. Traspaso Entrepiso. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 153.00 m². Monto de Obra estimado: \$ 225.000. Financiación: En gestión

Instituto de Educación Física: Nuevo gimnasio cubierto. Estado: Obra en ejecución que finaliza en marzo de 2009. Superficie: 600 m². Monto de la Obra: \$ 235.000. Financiación: IEF

Instituto de Educación Física: Recuperación y puesta en valor del gimnasio e instalaciones del Partenón. Estado: Carpeta de gestión de recursos elaborada con presupuesto estimado. Superficie: 400 m². Monto de la Obra: \$ 1.000.000. Financiación: Obra del Bicentenario gestionada ante el Gobierno Nacional.

PROGRAMA 5.4.4.

OBRAS EN EL ÁREA CENTRO

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

SUBPROGRAMA 5.4.4.1.

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Reciclaje de baños y oficinas. Estado: Obra terminada en julio de 2008. Superficie: 50 m². Monto de la Obra: \$ 57.700. Financiación: Facultad /UNLP.

Reparación Techos Edificio Central. Estado: Obra lista para licitar. Superficie: 260 m². Monto de la Obra: \$ 82.501. Financiación: Facultad /UNLP.

SUBPROGRAMA 5.4.4.2.

FACULTAD DE BELLAS ARTES

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio Anexo de la Facultad de Bellas Artes Etapa I. Estado: Obra en ejecución que finaliza en diciembre de 2008. Superficie: 2.300 m². Monto de la Obra: \$ 2.045.000. Financiación: UNLP.

Facultad de Bellas Artes Etapa II. Estado: En proceso de licitación que adjudica en septiembre de 2008. Superficie: 2.215 m². Monto de la Obra: \$ 5.459.923. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Reparación de la cubierta del auditorio. Estado: Obra terminada en agosto de 2008. Superficie: 327 m². Monto de la Obra: \$ 74.600. Financiación: UNLP.

SUBPROGRAMA 5.4.4.3.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Reparación de fachada desprendimiento de Hº Aº. Estado: Obra en ejecución que finaliza en octubre de 2008. Monto de la Obra: \$ 146.768. Financiación: UNLP

Aula en Planta Baja. Estado: Proyecto terminado listo para licitar. Superficie: 176 m² Monto de la Obra: \$ 74.000 Financiación: Facultad /UNLP

SUBPROGRAMA 5.4.4.4.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Reforma Sala de Profesores. Estado: Obra lista para licitar. Monto de la Obra: \$ 8.831,14. Financiación: Facultad.

Refuncionalización Buffet. Estado: Obra lista para licitar. Monto de la Obra: \$ 36.292,67. Financiación: Facultad

Reparación Lucarnas 3er. Piso. Estado: Obra lista para licitar. Superficie: 84 m². Monto de la Obra: \$ 68.438. Financiación: Facultad /UNLP.

SUBPROGRAMA 5.4.4.5.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Terminación 3º Piso y Baños 2º piso. Estado: Obra terminada en septiembre de 2008. Superficie: 600 m². Monto de la Obra: \$ 200.000. Financiación: Facultad /UNLP

Aulas Posgrado. Estado: Obra terminada en septiembre de 2007. Superficie: 320m². Monto de la Obra: \$150.000, Financiación: Facultad /UNLP

Buffet y áreas administrativas. Estado: Obra terminada en septiembre de 2008. Superficie: 150m², Monto de la Obra: \$100.000. Financiación: Facultad /UNLP

SUBPROGRAMA 5.4.4.6.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa II. Estado: Obra terminada. Superficie: 8.300 m². Monto de la Obra: \$ 850.500. Financiación: UNLP

Adecuación Área Académica. Estado: Obra Terminada. Monto de la Obra: \$ 252.527. Financiación: UNLP

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa III. Estado: Convenio firmado el 16/07/2008 En proceso de licitación. Monto de la Obra: \$1.208.000. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

SUBPROGRAMA 5.4.4.7.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS Y DEPENDENCIAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Nuevo Edificio Bachillerato de Bellas Artes. Estado: Carpeta de gestión elaborada con presupuesto estimado. Superficie: 4.550 m². Monto de la Obra: \$ 5.720.000. Financiación: Obra del Bicentenario gestionada ante el Gobierno de la Provincia de Bs. As.

Biblioteca Pública: Trabajos en lucarnas, limpieza y pintura. Estado: Obra en Ejecución. Monto de la Obra \$134.543,60., Financiación: SPU /UNLP

Escuela de Posgrado de la UNLP. Estado: Gestión para la posesión de los pisos 1 y 2 del edificio del Banco Hipotecario Nacional (7 y 48). En estudio y preparación de informe técnico. Superficie: 2.150.00 m². Monto de la Obra aproximado: \$ 1.500.000, Financiación: UNLP y Gobierno de la Provincia de Bs. As.

Fibra Óptica Etapa II. Estado: Adjudicada, en gestión del permiso municipal. Finaliza en Agosto 2008. Monto de la Obra: \$ 660.208. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Edificio del Rectorado: Recuperación edilicia Etapas II, III y IV. Estado: Recuperación y equipamiento de los espacios del Ex Liceo (PB y Entrepiso) como oficinas, nueva Aula Magna y sala de reuniones; de las oficinas (PB y Entrepiso) del Rectorado; de las oficinas de Funcionarios (PA), con escalera de conexión con entrepiso y adecuación de archivos; reparación de Techos, extracción de árboles y construcción de un 'recibódromo'. Superficie total a intervenir: 3.320 m² (además de 1.600 m² de trabajos en cubiertas), Monto de la Obra Estimado: \$ 890.000, Financiación: UNLP

Edificio del Rectorado: Puesta en valor. Estado: Plan Director aprobado. Carpeta de gestión de recursos elaborada con presupuesto estimado. Monto de la Obra Estimado: \$1.330.000. Financiación: Obra del Bicentenario gestionada ante el Gobierno Nacional.

PROGRAMA 5.4.5.

OBRAS DE SEGURIDAD

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, Unidad de Seguridad e Higiene

OBRAS:

Iluminación de calle 48 e/116 y 118. Estado: Medidor colocado en calle 48. Recambio de luminarias realizado. Monto de Obra: \$ 1.500,00. Financiación: UNLP

Manzana del Rectorado: Escaleras en sectores A, B, C, D, D1, E y F. Estado: En proceso de adjudicación en agosto de 2008. Monto de la Obra: \$ 360.187. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Ciencias Agrarias: Escuela de Bosques: Estado: En proceso de adjudicación en agosto de 2008. Monto de la Obra: \$184.931,32 Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Ciencias Agrarias, Decanato: Rampa de acceso: Estado: En proceso de adjudicación en Agosto 2008. Monto de la Obra: \$85621,45. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

CESPI: Escalera. Estado: En proceso de adjudicación en agosto de 2008. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Derecho: Escalera. Estado: En proceso de adjudicación en agosto de 2008. Monto de la Obra \$ 501.364. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Museo de Ciencias Naturales: Escaleras sector A y B. Estado: Pliegos realizados se licita en la IIª etapa. Monto de la Obra: \$ 569.506,00. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Ciencias Exactas –INIFTA–: Escalera. Estado: Pliegos realizados se licita en la IIª etapa. Monto de la Obra: \$ 720.000,00, Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Medicina: Escalera. Estado: Pliegos realizados se licita en la IIª etapa. Monto de la Obra: \$ 185.494,00. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Bellas Artes: Escalera. Estado: Pliegos realizados se licita en la IIª etapa. Monto de la Obra: \$ 210.000,00. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

PROGRAMA 5.4.6.

OBRAS EN EDIFICIOS DESCENTRALIZADOS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Albergues Estudiantiles en 64 y 128. Estado: en proceso de adquisición del inmueble de 220 dormitorios y dependencias en un predio de 7.402 m². Se realizará la recuperación integral. Superficie cubierta: 5.683 m². Monto de la Obra: \$ 2.000.000. Financiación: UNLP, gestión de subsidios al Estado Nacional y Provincial.

Facultad de Agronomía: Recuperación del Tambo de Santa Catalina (Lomas de Zamora). Estado: Obra en ejecución. Superficie: 480.00 m². Monto de la Obra: \$ 257.000. Financiación: Renta de Inmuebles de la UNLP.

Facultad de Agronomía: Granja de Pollos, 2 Galpones y Apoyo Julio Hirschorn. Estado: Proyecto Terminado. Superficie: 3.850 m². Monto de la Obra: \$ 872.341. Financiación: Venta de Inmuebles de la UNLP.

Facultad de Veterinaria: CEDIVE (Chascomús). Estado: En proceso de adjudicación. Superficie: 515 m². Monto de la Obra: \$ 917.742. Financiación: Crédito CEDIVE /Facultad /UNLP.

Facultad de Ciencias Naturales: Laboratorios de Florencio Varela: Local Tableros Eléctricos, subsuelo I etapa electricidad. Estado: Obra Para adjudicar. Monto de la Obra: \$ 36.277. Financiación: UNLP

Ramal Tren del Bosque. Estado: Carpeta de gestión terminada. Financiación: Obra del Bicentenario gestionada ante el Gobierno Provincia de Bs. As.

Presidencia: Reparación de balcones y deterioros Museo Azzarini. Estado: Obra lista para adjudicar. Superficie: 14 m². Monto de la Obra: \$ 10.157. Financiación: UNLP

PROGRAMA 5.4.7.

PLANES DIRECTORES (Las demás Facultades cuentan con Planes Directores o Proyectos Edilicios Integrales)

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

PLANES:

Plan Director de la Facultad de Medicina. Estado: Aprobado Facultad.

Plan Director de la Facultad de Ciencias Naturales. Estado: Aprobado Facultad.

Plan Director de la Facultad de Ciencias Exactas. Estado: Aprobado Facultad.

Plan Director de la Facultad de Veterinaria. Estado: Aprobado Facultad.

Plan Director de la Facultad de Arquitectura. Estado: Aprobado Facultad

Plan Director de la Facultad de Ingeniería. Estado: En ejecución.

Plan Director de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Estado: En gestión de inicio